



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS



Valle Del
Cauca
2018

Cristo Rey
Cali, Valle del Cauca



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Iván Duque Márquez

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alberto Carrasquilla Barrera

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Pedro Luis Bohórquez Ramírez

SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego

SUBCONTADORA GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN

Marleny María Monsalve Vásquez

SUBCONTADORA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Miryam Marleny Hincapié Castrillón

SECRETARIO GENERAL

Jorge Andrés Quintero Guevara (E)

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego - Subcontador

GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS

Iván J. Castillo Caicedo - Coordinador

EQUIPO DE ANÁLISIS

Ana Mercedes Jurado Pérez
Angela María López Olaya
Deisse Carolina Ramírez Arias
Luisa Fernanda Giraldo Salazar
Milaidy Andrea Zuleta Zapata
Nancy Julieth Martínez Rubio
Edgar Andrés Contreras Cómbita
Jackson Stewar Ackine Leguízamo
José Leonardo Buitrago
Mauricio Posada Villada

GIT APOYO INFORMÁTICO

Martha Patricia Zornosa Guerra

PRESENTACIÓN

La Contaduría General de la Nación presenta el Informe Consolidado de la Situación Financiera y de Resultados del Departamento de Valle del Cauca a 31 de diciembre de 2018, con el propósito de dar a conocer, a la ciudadanía en general y a diferentes usuarios de la información contable, el valor de los bienes, derechos, obligaciones y patrimonio de las entidades que lo conforman, al igual que los ingresos generados en el periodo y su utilización en el bienestar de la población.

Se trata de la información contable reportada por las entidades públicas que hacen parte del Departamento de Valle del Cauca, es decir, la gobernación y las diferentes alcaldías, al igual que los entes y organismos descentralizados del orden departamental y municipal, la cual es consolidada para mostrar los grandes agregados económicos, referidos a activos, endeudamiento, patrimonio, ingresos fiscales, transferencias recibidas, gasto social, entre otros, que permitan su comparabilidad institucional.

Colombia, culminó en 2018, la actualización de la regulación contable y hoy, está a tono con los desarrollos internacionales y las mejores prácticas en esta materia, lo cual ha sido de reconocimiento nacional e internacional. En esa dirección, la transparencia de la información, a través de la publicación de datos contables es una de las tareas que realiza la CGN, consciente de la utilidad que tiene la información en el fortalecimiento de la cultura contable para lograr una eficaz rendición de cuentas y una toma de decisiones acertadas en la administración pública.

La información financiera y contable se convierte en una herramienta de análisis de la situación financiera y de los resultados alcanzados durante el año 2018 por el departamento, que a través de su utilización permita orientar la toma de decisiones de la administración pública, en cumplimiento de la función constitucional de servir de intermediario entre la Nación y los municipios que lo conforman, dotándolos de autonomía para planificar y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Este documento parte de la consolidación de las entidades que conforman el Departamento de Valle del Cauca consolidadas por la CGN a diciembre de 2018. De igual manera, se puede visualizar la información contable agregada de cada una de las entidades del departamento, el último Informe de Control Interno Contable relacionado con el Departamento y el Boletín de Deudores Morosos del Estado a noviembre del mismo año.



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

NOTA METODOLÓGICA

La Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, ejecuta un proceso extracontable de consolidación de la información que trimestralmente reportan cada una las entidades contables públicas que conforman el respectivo departamento.

El proceso de consolidación realizado parte, en términos generales, de la agregación o suma de los saldos a nivel de subcuentas reportados por las entidades objeto de consolidación; luego se identifican y eliminan las operaciones recíprocas, es decir, las transacciones realizadas entre entidades públicas partícipes del proceso reportadas en el periodo a consolidar; posteriormente se determina el valor de la participación de las controladoras y no controladoras, en el patrimonio y por el resultado del ejercicio; y finalmente, se definen las cifras consolidadas, como si se tratara de una sola entidad contable pública.

Con la información generada en el proceso de consolidación, se elabora el presente informe que incluye:

- Entidades de gobierno: Según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015.
- Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017.
- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, o que no captan ni administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.
- Entidades en liquidación: Según lo dispuesto en la Resolución 461 de 2017.

También, se presentan anexos para cada una de las entidades contables públicas del departamento y para todas las gobernaciones y ciudades capitales, sobre la situación financiera y de resultados, endeudamiento, ingresos tributarios, ingresos por transferencias, gasto público social, cuenta por cobrar y déficit o superávit pensional, con el fin de compararse con las entidades públicas del consolidado y con las demás gobernaciones y ciudades capitales del país.

Es importante tener en cuenta que se incluye únicamente la información de las entidades que reportaron con éxito hasta el día 9 de abril de 2019, fecha de la consolidación; por lo tanto, las entidades que enviaron información después de esta fecha se consideraron Omisas.

Para ampliar el análisis, se comparó la composición de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos del Consolidado Valle del Cauca con el mayor saldo de los consolidados pertenecientes a la misma categoría. En los casos en los que el saldo de este consolidado sea el más representativo, se comparará con el segundo en orden descendente.

La mencionada clasificación es la determinada en la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012 en las que se categorizan los departamentos, distritos y municipios. El Departamento de Valle del Cauca pertenece a la categoría especial junto con Bogotá D.C., Cundinamarca y Antioquia. Finalmente, es importante que el lector tenga en cuenta que las cifras se definen en millones de pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

CONTENIDO

1	ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE	12
1.1	COBERTURA CONSOLIDADO VALLE DEL CAUCA	12
1.2	SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS	14
1.2.1	ACTIVOS	14
1.2.2	PASIVOS	17
1.2.3	PATRIMONIO	21
1.2.4	INGRESOS	24
1.2.5	COSTOS	27
1.2.6	GASTOS	29
1.3	ANEXOS	32
2	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – VALLE DEL CAUCA	62
2.1	PRESENTACIÓN.....	62
2.2	MARCO LEGAL.....	64
2.3	COBERTURA	69
2.3.1	Clasificación de las entidades	69
2.3.2	Cobertura.....	70
2.3.3	Entidades omisas.....	71
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	73
2.4.1	Definición del Control Interno Contable.....	73
2.4.2	Objetivos del Control Interno Contable	73
2.4.3	Evaluación del Control Interno Contable.....	74
2.4.4	Riesgo de índole contable	74
2.4.5	Marco de referencia	75
2.4.6	Etapas del proceso contable	75
2.4.7	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	76
2.4.8	Gestión del riesgo contable	76
2.4.9	Metodología para la evaluación del Control Interno Contable	78
2.5	RESULTADOS.....	80
2.5.1	Resultados promedio.....	80
2.5.2	Resultados promedio por agrupación.....	83
2.5.3	Resultados por entidad.....	85
3	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – VALLE DEL CAUCA	91
3.1	DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO	91

3.2	DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES DEPARTAMENTO	93
3.3	DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES	94
3.4	DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO	95

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1-1 Cobertura	12
Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos.....	13
Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Bogotá D.C. (Referente) - Activos	14
Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo.....	15
Gráfica 1-5 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales.....	15
Gráfica 1-6 Composición de los Otros activos	16
Gráfica 1-7 Composición de las Cuentas por cobrar	16
Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Activos	17
Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Pasivos..	18
Gráfica 1-10 Composición de Beneficios a los empleados.....	19
Gráfica 1-11 Composición de los Otros pasivos.....	19
Gráfica 1-12 Composición de las Cuentas por pagar.....	20
Gráfica 1-13 Composición de los Préstamos por pagar.....	20
Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Pasivos	21
Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Bogotá D.C. (Referente) - Patrimonio.....	22
Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno	22
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas	23
Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Patrimonio.....	23
Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Ingresos	24
Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones.....	25
Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos fiscales	25
Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos por Venta de servicios	26
Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Ingresos	26
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Costos .	27
Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios.....	28
Gráfica 1-26 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Costos.....	28
Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Gastos .	29
Gráfica 1-28 Composición del Gasto público social.....	30
Gráfica 1-29 Composición de los Gastos De administración y operación.....	30
Gráfica 1-30 Composición del Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	31
Gráfica 1-31 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Gastos.....	31
Gráfica 2-1 Universo ECIC Valle del Cauca	69
Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017	70
Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos	72
Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable.....	75
Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades	81
Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta	81
Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones.....	83
Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales.....	84
Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo	84
Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes	84
Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno.....	85

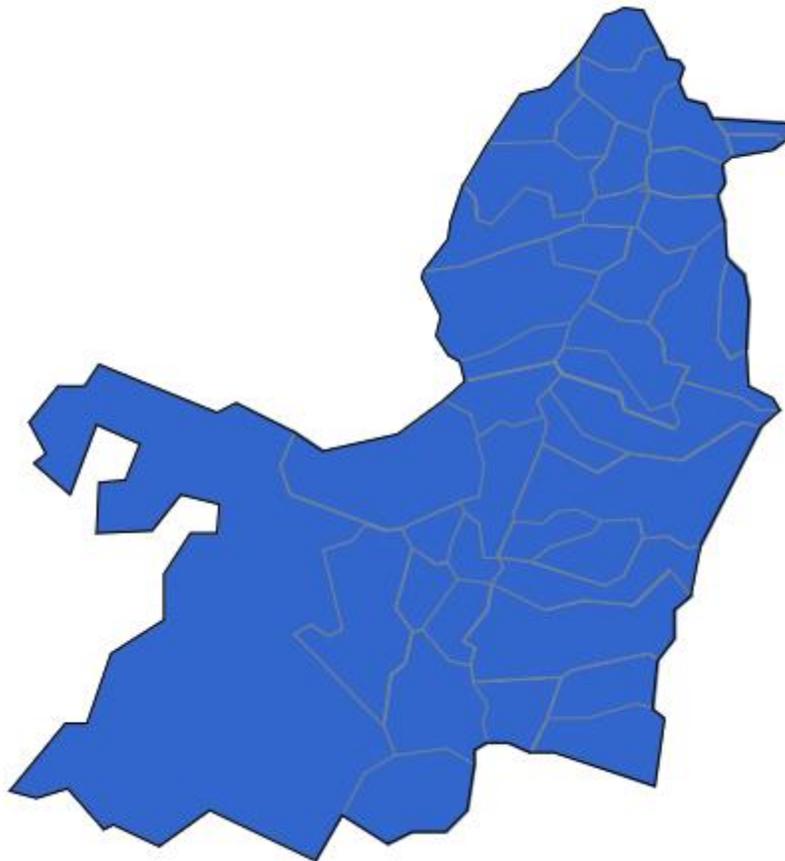
Gráfica 2-12 Participación por criterio	85
Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento.....	91
Gráfica 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamento	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Relación de entidades omisas	12
Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos	13
Tabla 1-3 Composición de los Activos	14
Tabla 1-4 Composición de los Pasivos	17
Tabla 1-5 Composición del Patrimonio	21
Tabla 1-6 Composición de los Ingresos	24
Tabla 1-7 Composición de los Costos.....	27
Tabla 1-8 Composición de los Gastos.....	29
Tabla 2-1 Empresas con participación del Sector Público inferior al 90% sin reporte.....	69
Tabla 2-2 Cobertura por Marco Normativo	70
Tabla 2-3 Cobertura por centros de consolidación	71
Tabla 2-4 Entidades omisas	72
Tabla 2-5 Rangos de calificación.....	79
Tabla 2-6 Calificaciones por entidad	85
Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos	92
Tabla 3-2 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes.....	94
Tabla 3-3 Deudas reportadas por Entidades de gobierno.....	95

VALLE DEL CAUCA

DATOS RELEVANTES



Capital:
Santiago de Cali

Población 2018
(habitantes):
4.756.113

PIB per cápita 2016p
(pesos):
\$17.966.671

PIB 2016 (miles de
millones de pesos):
\$83.738

Participación en PIB
nacional 2016p (%):
9,71%¹

¹ Datos tomados del Índice Departamental de Competitividad 2018 – Consejo Privado de la Competitividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31-12-2018

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018		2018
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente	10.162.498,9	Pasivo corriente	3.294.003,8
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.624.468,3	Operaciones de banca central e instituciones financieras	14.308,1
Inversiones de administración de liquidez	51.480,3	Préstamos por pagar	142.284,4
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	15.932,6	Cuentas por pagar	1.820.762,2
Cuentas por cobrar sin contraprestación	3.375.760,7	Beneficios a los empleados	326.242,3
Cuentas por cobrar con contraprestación	1.114.032,4	Operaciones con instrumentos derivados	0,0
Préstamos por cobrar	35.094,2	Provisiones	389.487,8
Inventarios	88.482,6	Pasivos por impuestos corrientes	150.011,1
Activos intangibles	6.840,1	Pasivos por impuestos diferidos	70.151,9
Activos por impuestos corrientes	81.768,5	Otros pasivos	380.756,0
Activos por impuestos diferidos	1.329,8		
Otros activos	2.767.309,4		
		Pasivo no corriente:	10.441.330,7
Activo no corriente:		Préstamos por pagar	1.532.311,0
Activos	24.718.605,5	Cuentas por pagar	75.318,5
Inversiones de administración de liquidez	298.198,4	Beneficios a los empleados	5.689.051,3
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	116.592,0	Provisiones	1.050.607,5
Cuentas por cobrar sin contraprestación	123.562,1	Pasivos por impuestos corrientes	77.597,5
Cuentas por cobrar con contraprestación	211.663,4	Pasivos por impuestos diferidos	1.805.314,0
Préstamos por cobrar	42.818,9	Otros pasivos	211.130,9
Inventarios	2.031,0		
Propiedades, planta y equipo	16.055.944,4	TOTAL PASIVO	13.735.334,5
Bienes de uso público e históricos y culturales	5.613.445,8		
Propiedades de inversión	219.593,2	PATRIMONIO	21.145.769,9
Activos intangibles	96.038,3	Patrimonio de las entidades de gobierno	15.724.097,7
Activos por impuestos corrientes	3.891,3	Patrimonio de las empresas	4.759.503,0
Activos por impuestos diferidos	1.232.751,8	Resultados consolidados del ejercicio	241.483,1
Otros activos	702.074,9	Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio	224.619,3
		Participación no controladora	196.066,8
TOTAL ACTIVO	34.881.104,4	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	34.881.104,4
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	64.997.153,8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	66.476.540,9
Activos contingentes	2.042.076,5	Pasivos contingentes	3.314.238,8
Deudoras fiscales	35.775,4	Acreedoras fiscales	3.028,7
Deudoras de control	62.919.301,9	Acreedoras de control	63.159.273,4



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
De enero 1 al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018
INGRESOS	13.941.671,3
Ingresos sin contraprestación	9.156.048,6
Ingresos fiscales	4.425.635,5
Transferencias y subvenciones	4.724.641,1
Operaciones interinstitucionales	5.772,0
Ingresos con contraprestación	3.655.252,8
Venta de bienes	113.166,1
Venta de servicios	3.542.086,7
Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	281.372,1
Otros ingresos	848.997,8
COSTOS DE VENTAS	2.888.565,5
Costo de ventas de bienes	51.985,2
Costo de ventas de servicios	2.836.580,3
GASTOS	10.705.893,3
De administración y operación	2.146.544,2
De ventas	45.609,7
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.048.310,3
Transferencias y subvenciones	126.276,9
Gasto público social	5.236.261,0
De actividades y/o servicios especializados	52.064,7
Operaciones interinstitucionales	1.241,6
Comisiones, Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	196.584,9
Otros gastos	853.000,0
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS	347.212,5
Efecto neto de las operaciones recíprocas en Ingresos y Gastos	105.729,4
RESULTADO DEL EJERCICIO	241.483,1
Participación pública controladores	240.828,5
Participación no controlada privada	654,6



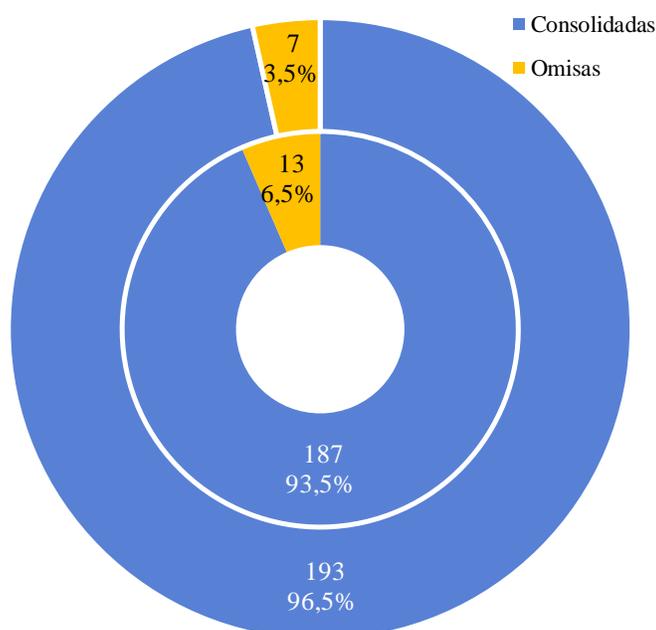
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

1 ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE

1.1 COBERTURA CONSOLIDADO VALLE DEL CAUCA

El presente informe se elabora con la consolidación de la información reportada por 193 de un total de 200 entidades que componen el universo o total de entidades públicas de este departamento, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación (CGN). Esto significa que la cobertura a diciembre de 2018, calculada a partir de la participación de las entidades reportantes sobre el universo es del 96,5%. El 3,5% restante corresponde al total de entidades omisas (7).

Gráfica 1-1 Cobertura



La relación de entidades omisas a diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 1-1 Relación de entidades omisas

Marco	Código	Entidad
Empresas no cotizantes	923270842	E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso - Puerto Salgar
	923272083	E.S.P. Empresa de Servicios del Gualivá S.A.S
	923272332	E.S.P. de Guatavita S.A.
	923272871	E.S.P. Domiciliarios de Vianí S.A.S
	923272880	E.S.P. de Pandi S.A.S
Entidades en Liquidación	230225175	E.S.P. Hydros Chía S. en C.A. - En Liquidación
	266525286	Empresa Comercial y de Servicios Integrados de Funza - En Liquidación
	923269816	Embarcadero Turístico de Girardot Ltda. - En Liquidación

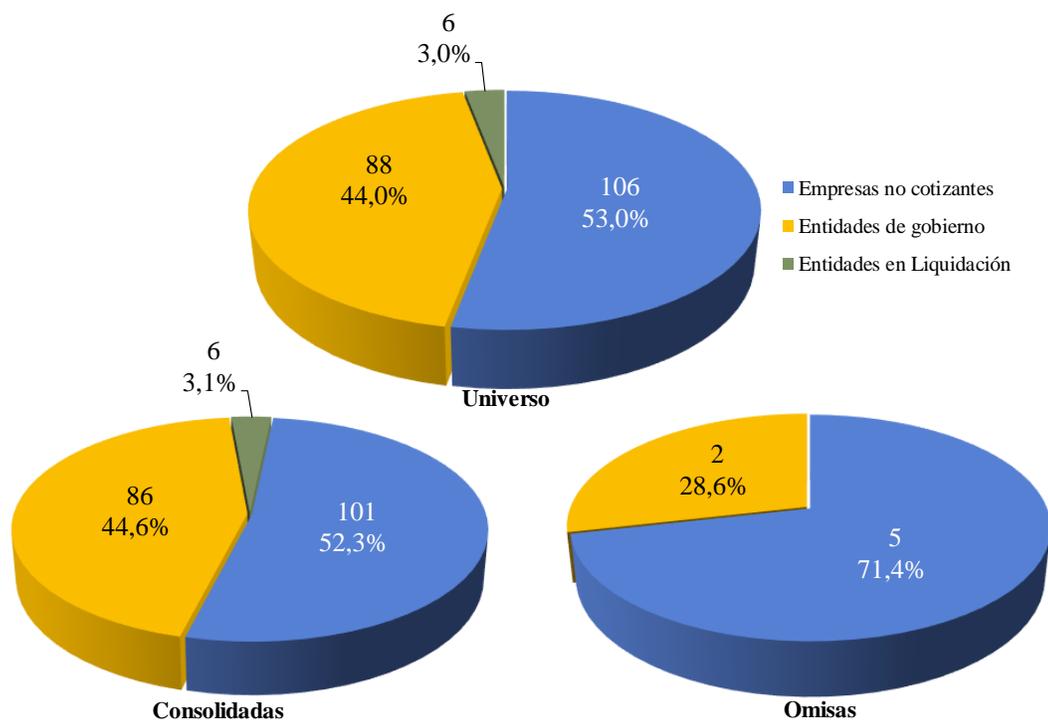
La siguiente tabla muestra la cobertura clasificada por marcos normativos:

Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos

Marco/Centro de consolidación	Universo	Consolidadas	Omisas
Empresas no cotizantes	106	101	5
Empresas de servicios públicos	26	24	2
Empresas industriales y comerciales del Estado	8	7	1
Empresas sociales del Estado	53	52	1
Otras empresas	5	5	-
Sociedades de economía mixta	14	13	1
Entidades de gobierno	88	86	2
Alcaldías	42	42	-
Establecimientos públicos	7	7	-
Gobernaciones	1	1	-
Otras entidades gobierno general	38	36	2
Entidades en Liquidación	6	6	-
Procesos especiales empresas	2	2	-
Procesos especiales entidades de gobierno	3	3	-
Procesos especiales otras entidades	1	1	-
Total general	200	193	7

Un detalle gráfico de la participación por marcos normativos sobre el total del universo, consolidadas y omisas se puede apreciar a continuación:

Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos



1.2 SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

1.2.1 ACTIVOS

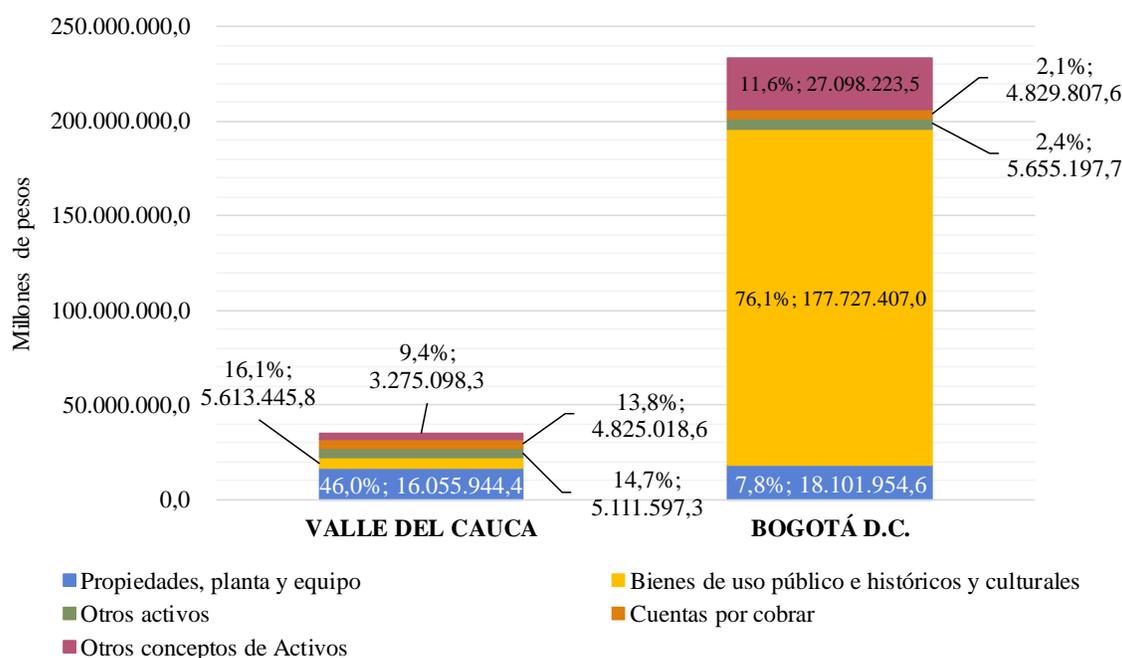
Los Activos del Consolidado Valle del Cauca totalizaron \$34.881.104,4 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-3 Composición de los Activos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Propiedades, planta y equipo	16.055.944,4	46,0%
Bienes de uso público e históricos y culturales	5.613.445,8	16,1%
Otros activos	5.111.597,3	14,7%
Cuentas por cobrar	4.825.018,6	13,8%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.624.468,3	7,5%
Inversiones e instrumentos derivados	482.203,3	1,4%
Inventarios	90.513,6	0,3%
Préstamos por cobrar	77.913,1	0,2%
TOTAL	34.881.104,4	100,0%

Dentro de la categoría especial a la que pertenece el Departamento del Valle del Cauca² quien registra el mayor saldo en los Activos es Bogotá D.C. con un valor de \$233.412.590,4. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Bogotá D.C. (Referente) - Activos



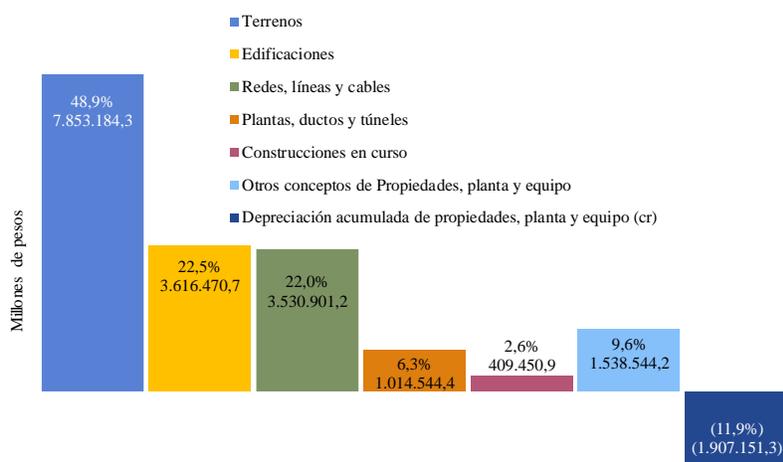
² Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Los grupos con mayor saldo del consolidado son: Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público e históricos y culturales, Otros activos y Cuentas por cobrar. Su composición se puede apreciar a continuación:

Propiedades, planta y equipo (PPE)

Las PPE con un saldo de \$16.055.944,4 representan el 46,0% del total de los Activos del Consolidado Valle del Cauca y están integradas así:

Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo



En la cuenta Terrenos se destacan los saldos de las subcuentas: Urbanos \$3.962.444,7 y Terrenos pendientes de legalizar \$2.408.757,5. En la cuenta Edificaciones se destacan los siguientes valores: Edificios y casas \$1.841.399,8 y Colegios y escuelas \$596.733,8. Y en Redes, líneas y cables sobresalen el saldo de la subcuenta Redes de recolección de aguas por valor de \$2.052.334,0.

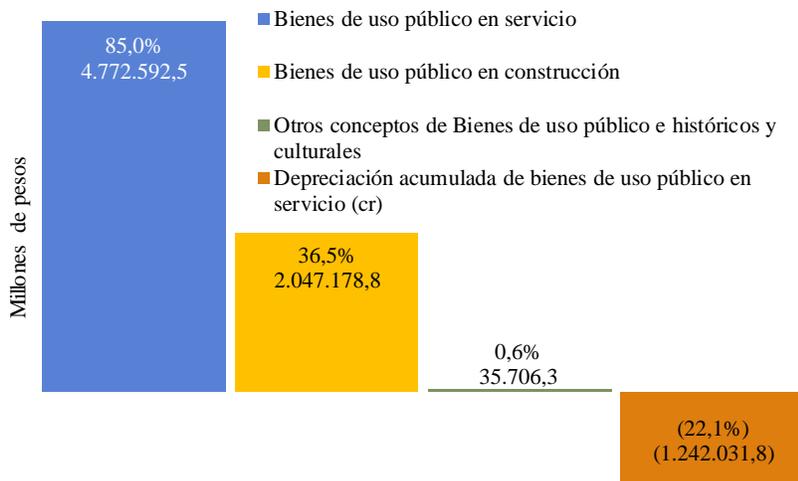
Bienes de uso público e históricos y culturales

El grupo Bienes de uso público e históricos y culturales con un saldo de \$5.613.445,8 representa el 16,1% del total de los Activos del Consolidado Valle del Cauca, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-5 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales

En la cuenta Bienes de uso público en servicio se destacan las subcuentas Red carretera \$3.171.352,9, Parques recreacionales \$632.812,4 y Terrenos \$474.712,5.

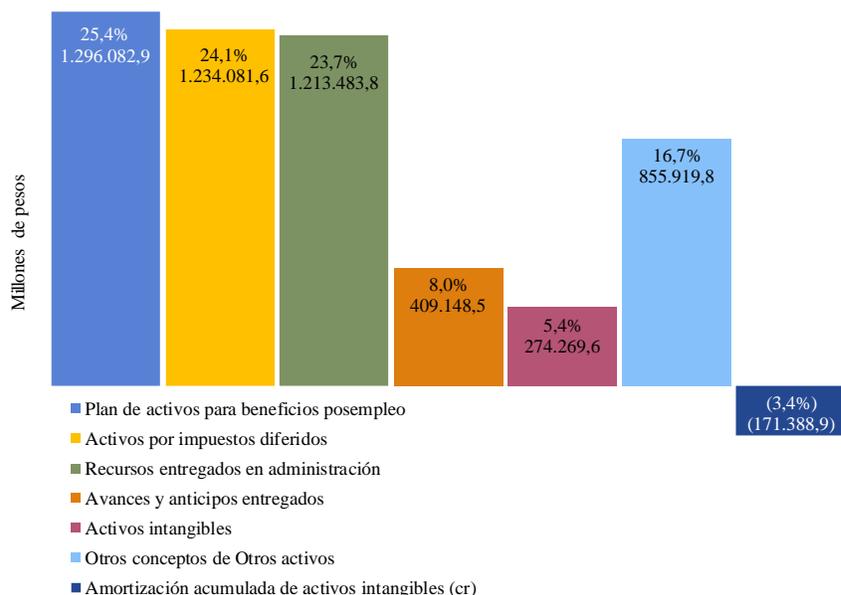
En la cuenta Bienes de uso público en construcción se destaca el valor de la subcuenta Red carretera por valor de \$1.960.452,8.



Otros activos

El grupo Otros activos con un saldo de \$5.111.597,3 representa el 14,7% del total de los Activos del Consolidado Valle del Cauca, se compone así:

Gráfica 1-6 Composición de los Otros activos



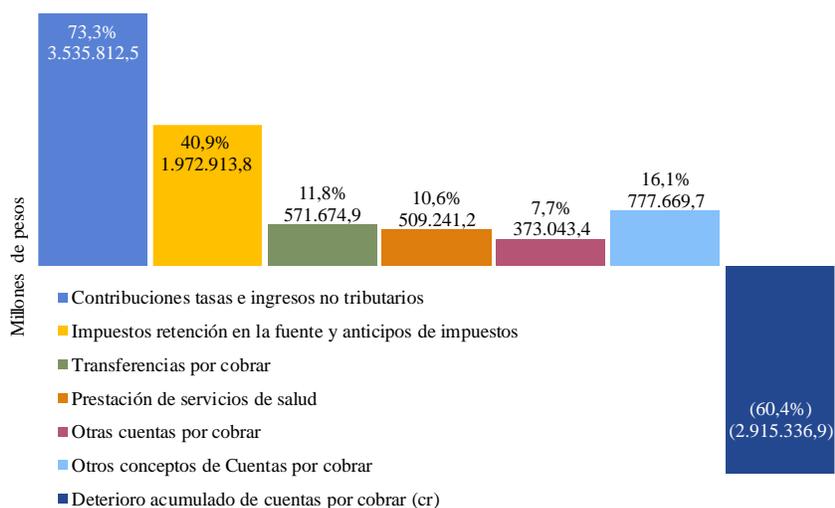
En la cuenta Plan de activos para beneficios a empleados se destacan los saldos de las siguientes entidades: Gobernación del Valle del Cauca \$2.719.156,7 y Santiago de Cali \$1.526.055,2. En la cuenta Activos por impuestos diferidos sobresale el saldo reportado por la E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$1.212.761,2. Y en la cuenta Recursos entregados en administración se destacan los registros de Santiago de Cali \$538.325,6 y la Gobernación del Valle del Cauca \$405.294,5.

Cuentas por cobrar

El grupo Cuentas por cobrar con un saldo de \$4.825.018,6 representa el 13,8% del total de los Activos del Consolidado Valle del Cauca, las cuentas que lo conforman son:

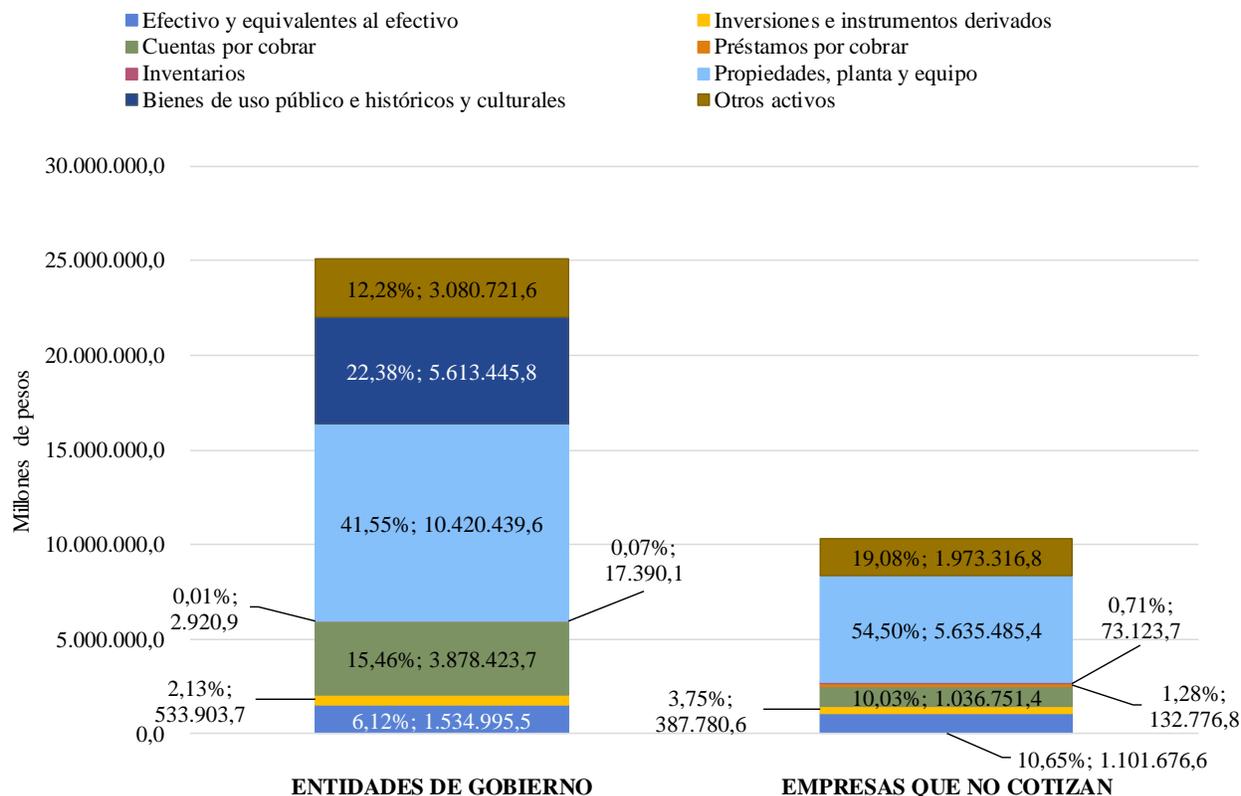
Gráfica 1-7 Composición de las Cuentas por cobrar

En las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se destacan los saldos de: Intereses \$2.479.656,0 y Sanciones \$509.710,5. En los Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos sobresalen las subcuentas: Impuesto predial unificado \$1.597.937,1 e Impuesto de industria y comercio \$165.708,3. Y en el Deterioro se destacan los saldos de las Contribuciones tasas e ingresos no tributarios \$1.745.681,9 e Impuestos \$849.447,5.



Para finalizar el análisis de los Activos, se presenta el comparativo de este concepto según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Valle del Cauca:

Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Activos



1.2.2 PASIVOS

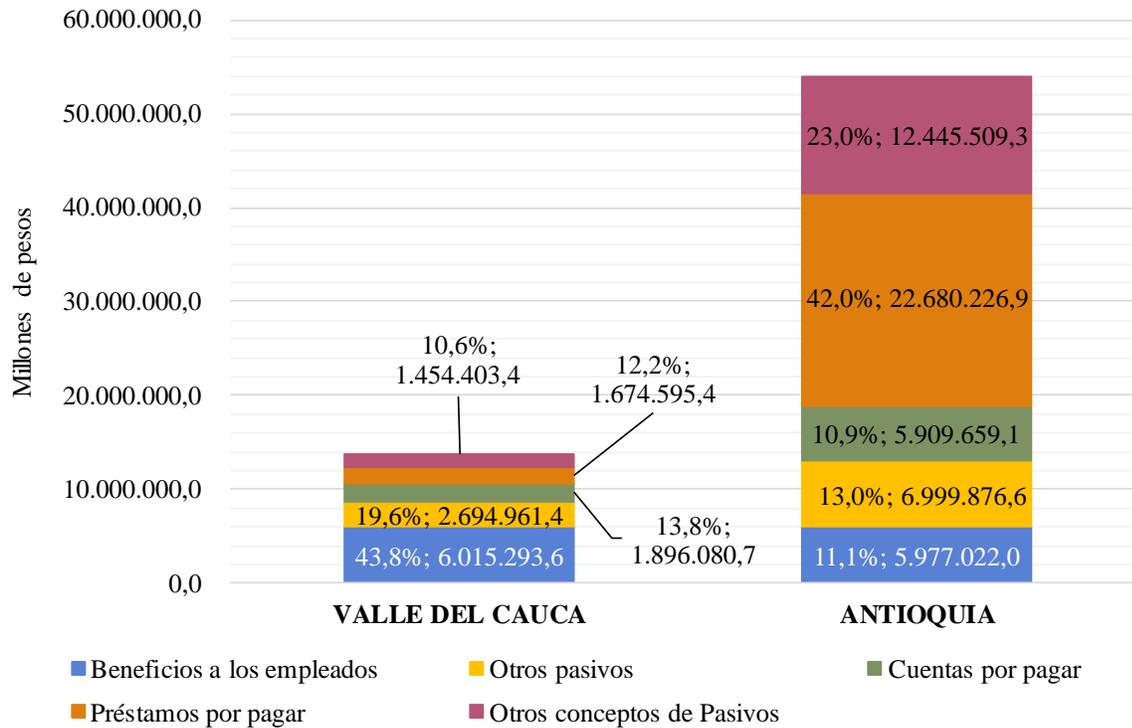
Los Pasivos del Consolidado Valle del Cauca alcanzaron la suma de \$13.735.334,5 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-4 Composición de los Pasivos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Beneficios a los empleados	6.015.293,6	43,8%
Otros pasivos	2.694.961,4	19,6%
Cuentas por pagar	1.896.080,7	13,8%
Préstamos por pagar	1.674.595,4	12,2%
Provisiones	1.440.095,3	10,5%
Operaciones de banca central e instituciones financieras	14.308,1	0,1%
TOTAL	13.735.334,5	100,0%

El Consolidado Antioquia registra el mayor pasivo entre todos los consolidados elaborados por la CGN con un saldo de \$54.012.293,8. El comparativo de este concepto para el Consolidado analizado y su referente dentro de la categoría especial, se observa a continuación³:

Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Pasivos



Continuando con el análisis, es importante presentar la composición de los grupos con mayores saldos de los Pasivos de este consolidado empezando por los Beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados

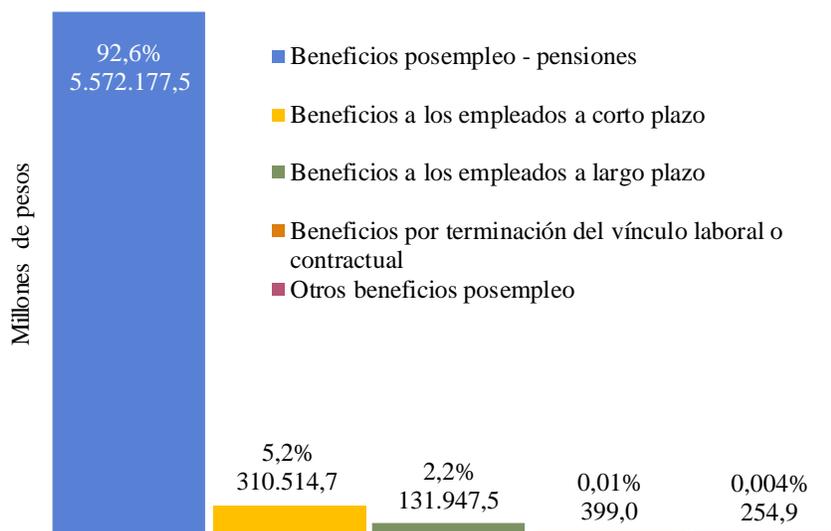
El grupo Beneficios a los empleados con un saldo de \$6.015.293,6 representa el 43,8% del total de los Pasivos del Consolidado Valle del Cauca, las cuentas que lo conforman son:

Espacio en blanco

³ Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Gráfica 1-10 Composición de Beneficios a los empleados

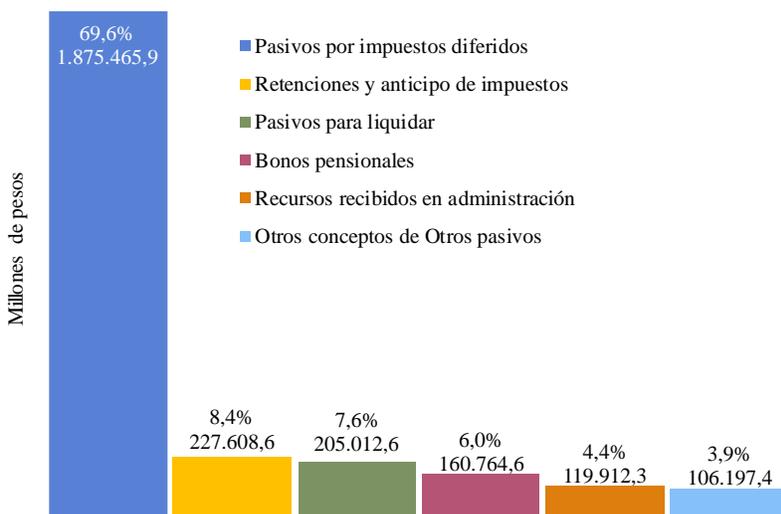
En la cuenta Beneficios posempleo – pensiones se destacan los saldos de las siguientes entidades: Gobernación del Valle del Cauca \$4.223.869,0, Santiago de Cali \$2.734.332,3, Universidad del Valle \$1.462.971,4, E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$1.118.791,7, Palmira \$334.216,3, Buenaventura \$210.492,5, Yumbo \$210.384,5 e Industria Licorera del Valle del Cauca \$89.995,5.



Otros pasivos

El grupo Otros pasivos con un saldo de \$2.694.961,4 representa el 19,6% del total de los Pasivos del Consolidado Valle del Cauca. Se compone así:

Gráfica 1-11 Composición de los Otros pasivos



En la cuenta Pasivos por impuestos diferidos se destacan el saldo de la subcuenta Propiedades, planta y equipo por valor de \$1.709.366,1.

En la cuenta Retención y anticipo de impuestos hay que destacan el saldo de la subcuenta Retención impuesto de industria y comercio – ICA \$211.290,1.

En la cuenta Pasivos para liquidar sobresale el monto de la subcuenta Otros pasivos para liquidar por valor de \$173.044,4

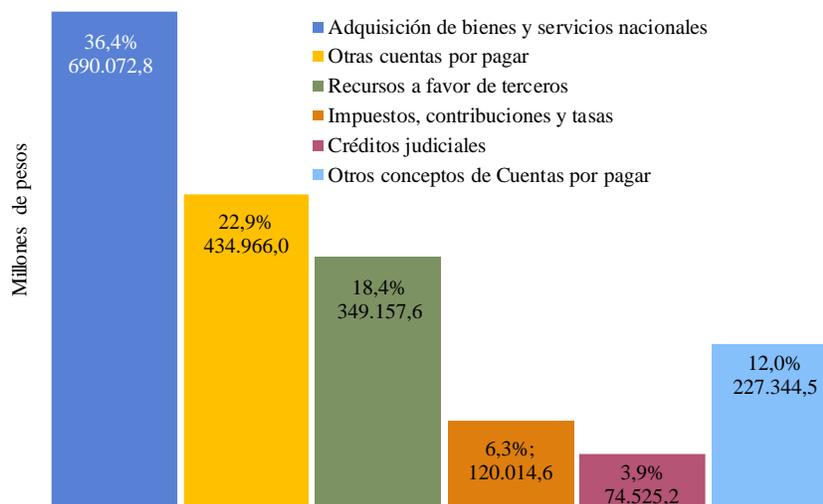
Cuentas por pagar

El grupo Cuentas por pagar con un saldo de \$1.896.080,7 representa el 13,8% del total de los Pasivos del Consolidado Valle del Cauca, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-12 Composición de las Cuentas por pagar

En la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales se destacan los saldos reportado por: E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$173.459,3, Santiago de Cali \$96.766,9, Gobernación del Valle del Cauca \$96.160,5 y E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García \$88.721,2.

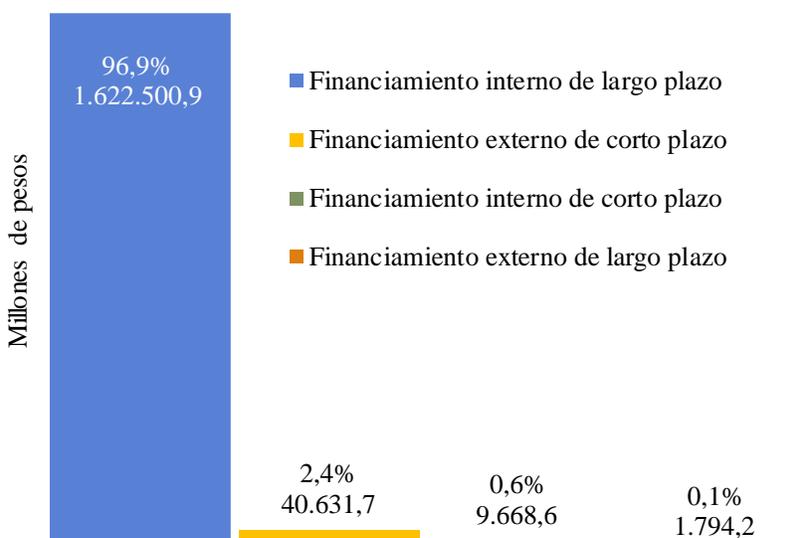
En Otras cuentas por pagar y Recursos a favor de terceros sobresale el reporte de Buenaventura por valor de \$222.284,8 y \$148.227,7, respectivamente.



Préstamos por pagar

El grupo Préstamos por pagar con un saldo de \$1.674.595,4 representa el 12,2% del total de los Pasivos del Consolidado Valle del Cauca y está integrado así:

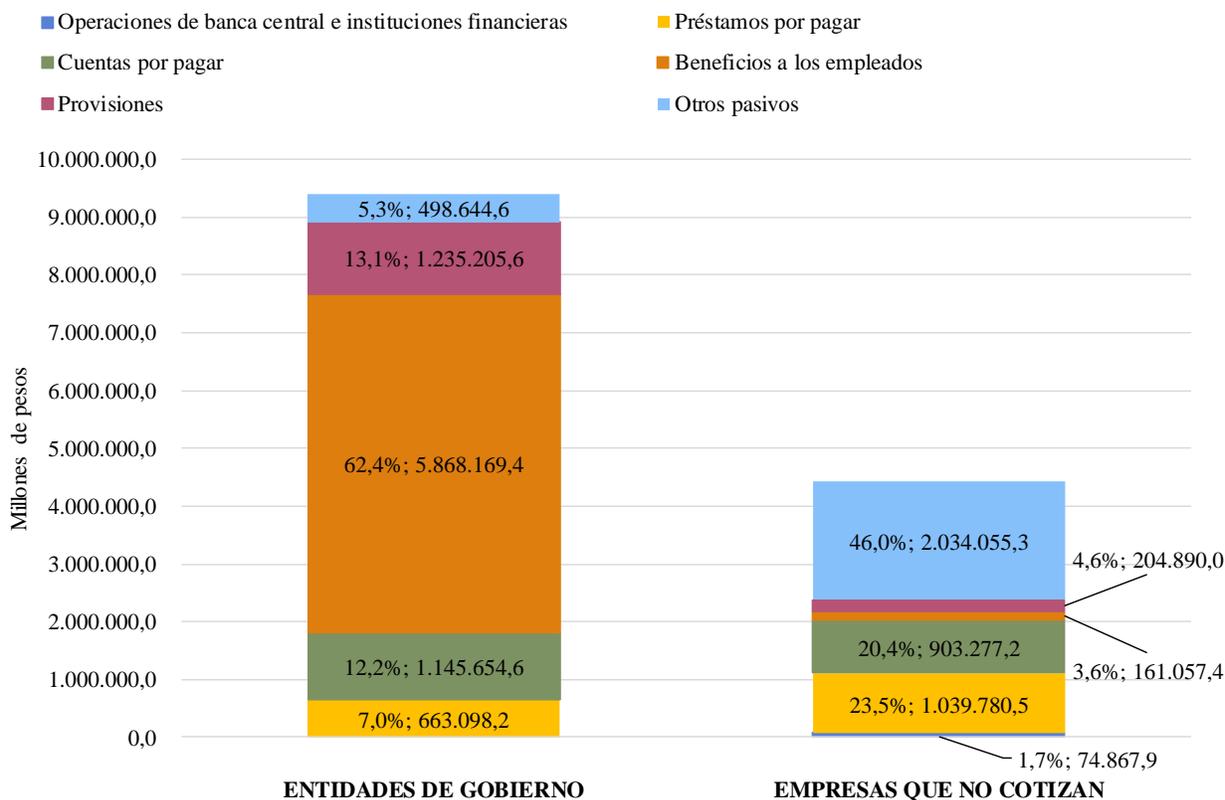
Gráfica 1-13 Composición de los Préstamos por pagar



En la cuenta Financiamiento interno de largo plazo es importante destacar el valor de las subcuentas: Préstamos del gobierno general \$1.008.022,4, reportada fundamentalmente por la E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$1.006.656,2 y Préstamos banca comercial \$510.151,5, reportada por: Gobernación del Valle del Cauca \$177.871,9, Santiago de Cali \$110.912,6, Palmira \$80.488,6, Tuluá \$29.452,9, Yumbo \$16.583,6, Guadalajara de Buga \$14.231,3, Jamundí \$12.574,4, El Cerrito \$12.283,7, entre otras.

A continuación, se presenta el comparativo de los Pasivos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Valle del Cauca:

Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Pasivos



1.2.3 PATRIMONIO

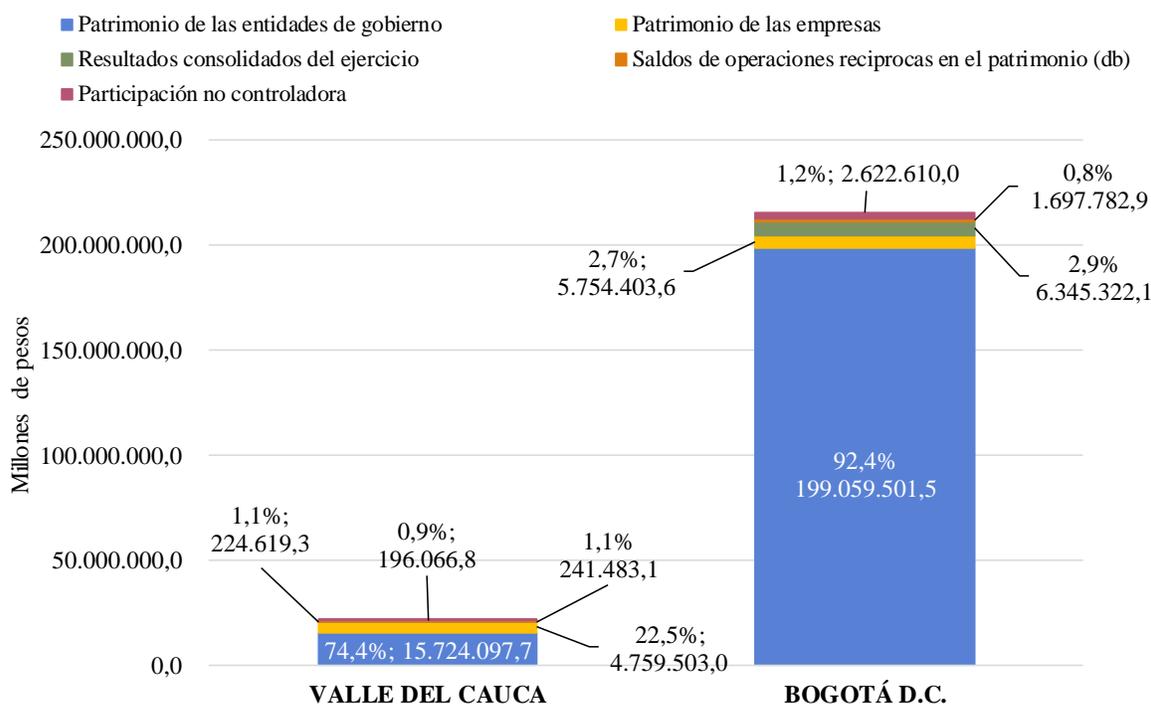
El Patrimonio del Consolidado Valle del Cauca alcanzó la suma de \$21.145.769,9 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Tabla 1-5 Composición del Patrimonio

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Patrimonio de las entidades de gobierno	15.724.097,7	74,4%
Patrimonio de las empresas	4.759.503,0	22,5%
Resultados consolidados del ejercicio	241.483,1	1,1%
Participación no controladora	196.066,8	0,9%
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	224.619,3	1,1%
TOTAL	21.145.769,9	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría especial el mayor saldo del Patrimonio corresponde a Bogotá D.C. con un saldo de \$215.479.620,1. Un gráfico comparativo se observa a continuación:

Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Bogotá D.C. (Referente) - Patrimonio

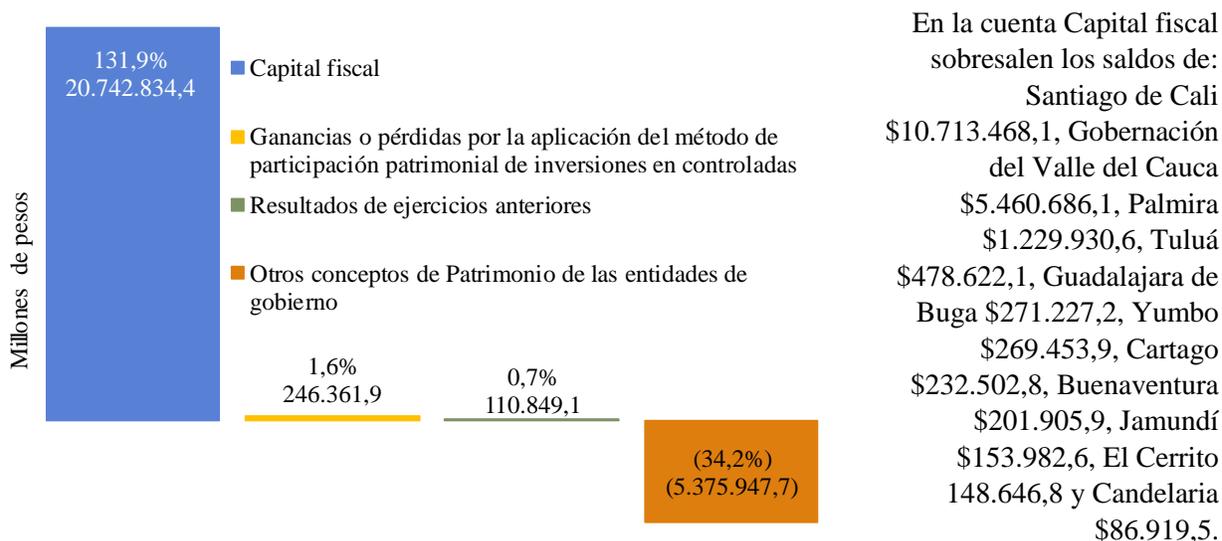


Se destacan los saldos del Patrimonio de las entidades de gobierno y el Patrimonio de las empresas. La composición de ambos grupos se aprecia a continuación:

Patrimonio de las entidades de gobierno

El grupo Patrimonio de las entidades de gobierno con un saldo de \$15.724.097,7 representa el 74,4% del total del Patrimonio del Consolidado Valle del Cauca. Su composición es la siguiente:

Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno

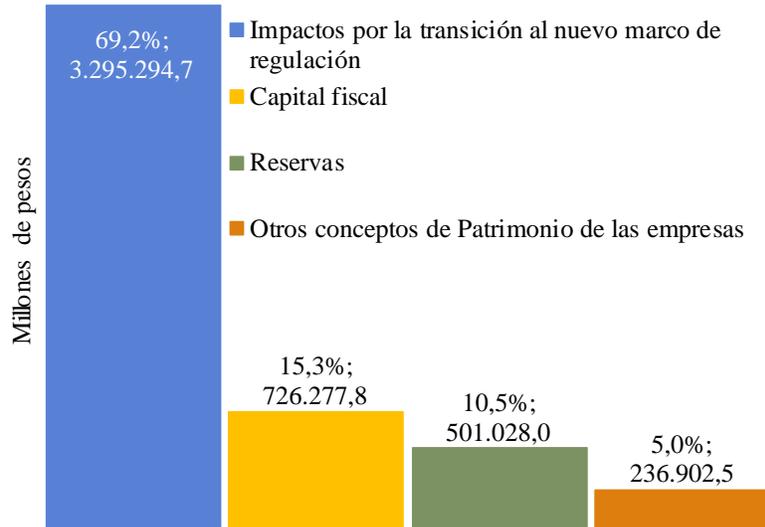


Patrimonio de las empresas

El grupo Patrimonio de las empresas con un saldo de \$4.759.503,0 representa el 22,5% del total del Patrimonio del Consolidado Valle del Cauca, compuesto de la siguiente manera:

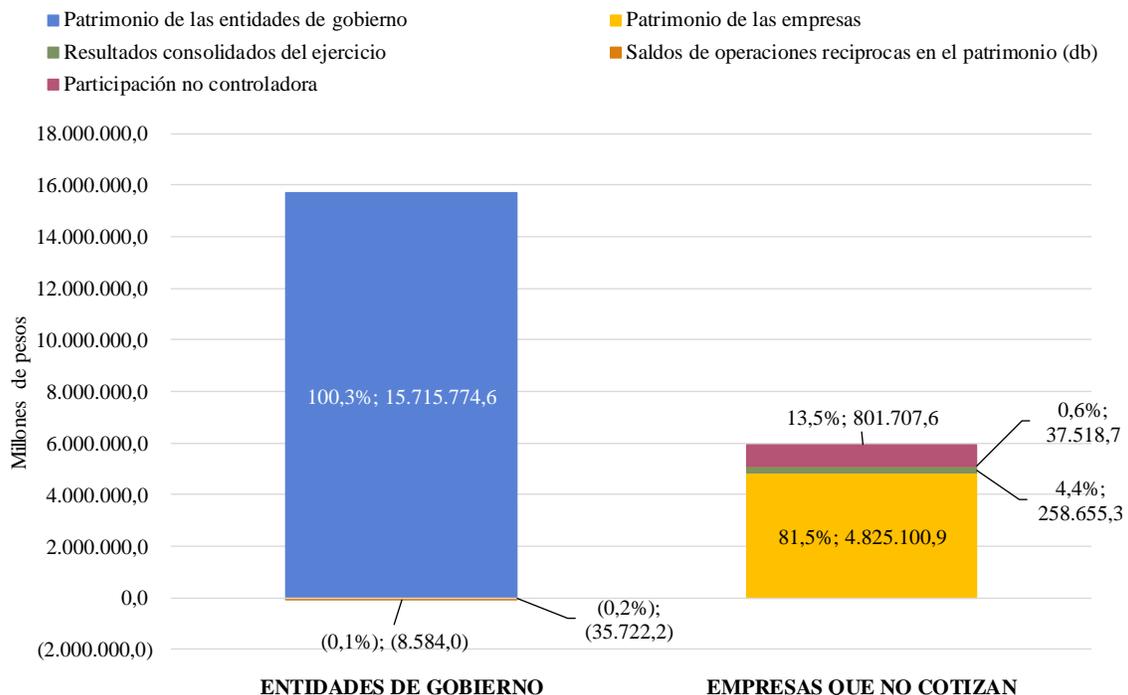
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas

En la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco normativo se destacan los saldos de las siguientes entidades: E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$2.768.794,3, E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García \$243.716,4, Empresas Municipales de Cartago \$168.415,1, Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca \$147.941,6 y Centrales de Transportes S.A. \$43.543,2.



A continuación, se presenta el comparativo del Patrimonio según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Valle del Cauca:

Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Patrimonio



1.2.4 INGRESOS

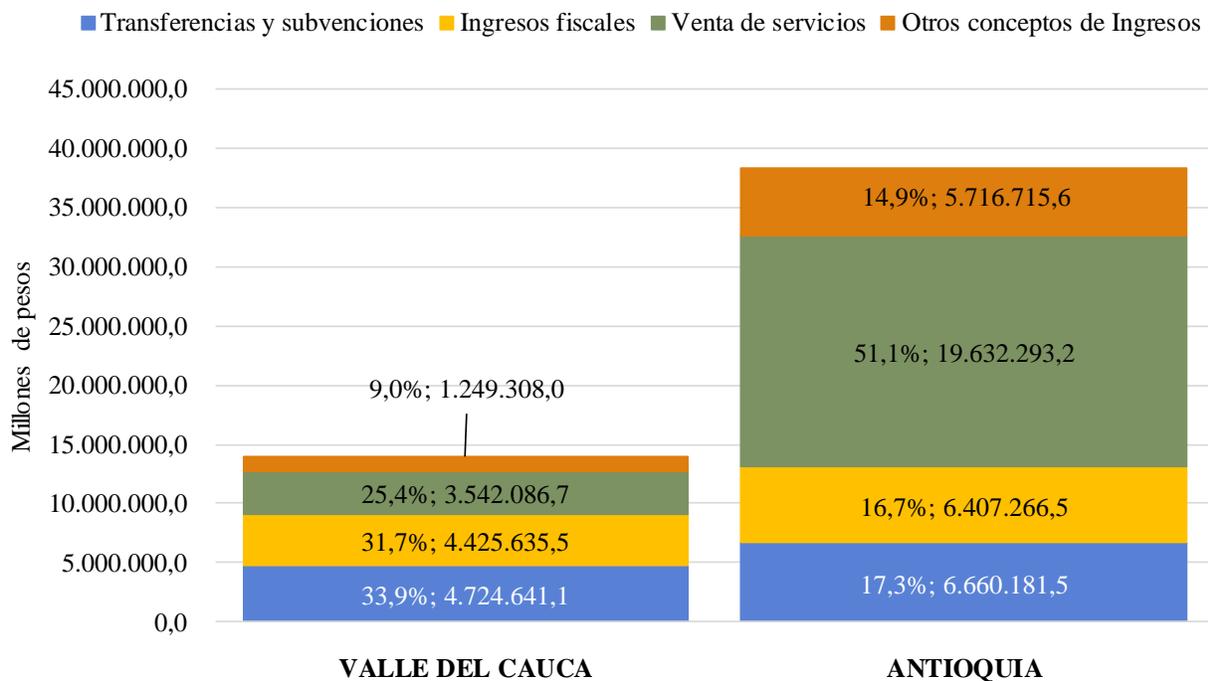
Los Ingresos del Consolidado Valle del Cauca alcanzaron la suma de \$13.941.671,3 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-6 Composición de los Ingresos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Transferencias y subvenciones	4.724.641,1	33,9%
Ingresos fiscales	4.425.635,5	31,7%
Venta de servicios	3.542.086,7	25,4%
Otros ingresos	1.130.369,9	8,1%
Venta de bienes	113.166,1	0,8%
Operaciones interinstitucionales	5.772,0	0,0%
TOTAL	13.941.671,3	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría especial el mayor saldo de Ingresos corresponde al Consolidado Antioquia por valor de \$38.416.456,8. El comparativo entre ambos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Ingresos



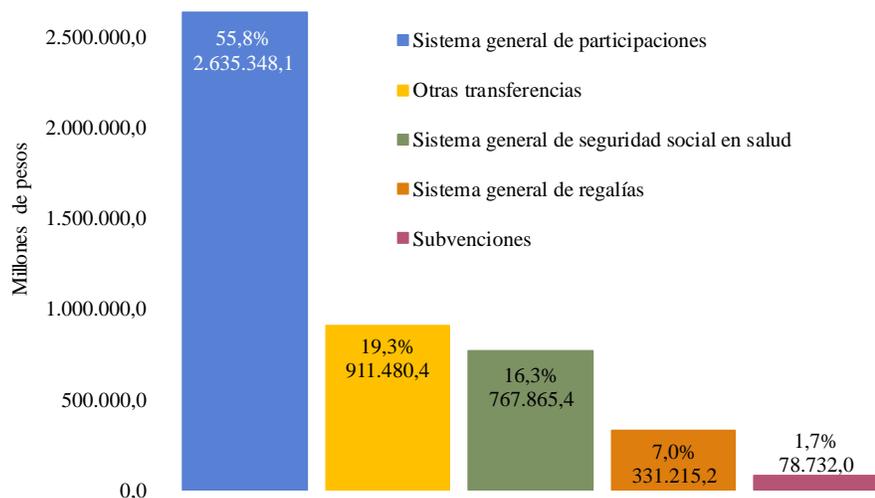
La composición y principales detalles de los grupos Transferencias y subvenciones, Ingresos fiscales y Venta de servicios, se aprecia a continuación:

Transferencias y subvenciones

El grupo Transferencias y subvenciones con un saldo de \$4.724.641,1 representa el 33,9% del total de los Ingresos del Consolidado Valle del Cauca, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones

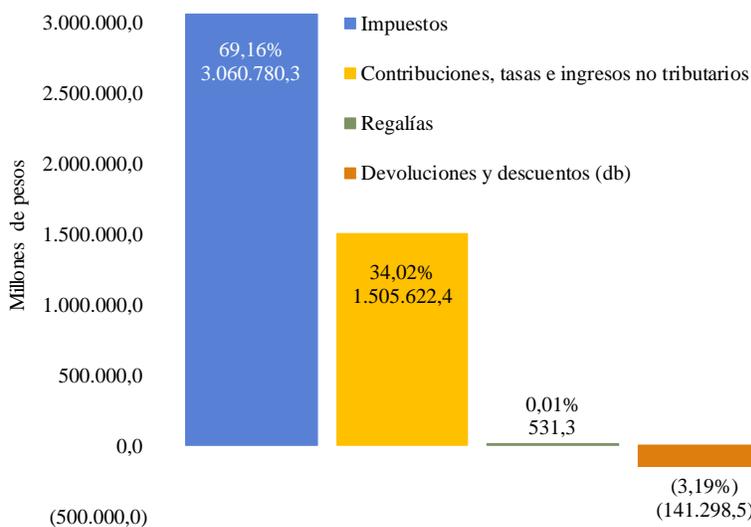
En la cuenta Sistema general de participaciones se destacan los saldos de las siguientes subcuentas: Participación para educación \$1.542.941,1, Participación para salud \$759.093,1 y Participación para propósito general \$201.451,7. Y en la cuenta Otras transferencias sobresalen los montos de: Para gastos de funcionamiento \$289.837,7 y Para pago de pensiones y/o cesantías \$235.323,0.



Ingresos fiscales

El grupo Ingresos fiscales con un saldo de \$4.425.635,5 representa el 31,7% del total de los Ingresos del Consolidado Valle del Cauca, integrado así:

Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos fiscales



Los mayores Impuestos son los siguientes: Impuesto predial unificado \$1.100.231,7, Impuesto de industria y comercio \$586.260,9, Sobretasa a la gasolina \$230.047,4, Impuesto sobre el servicio de alumbrado público \$219.697,6, Impuesto sobre vehículos automotores \$153.987,3, Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual \$139.511,6, Impuesto al consumo de cerveza \$123.814,7 e Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos \$122.981,0.

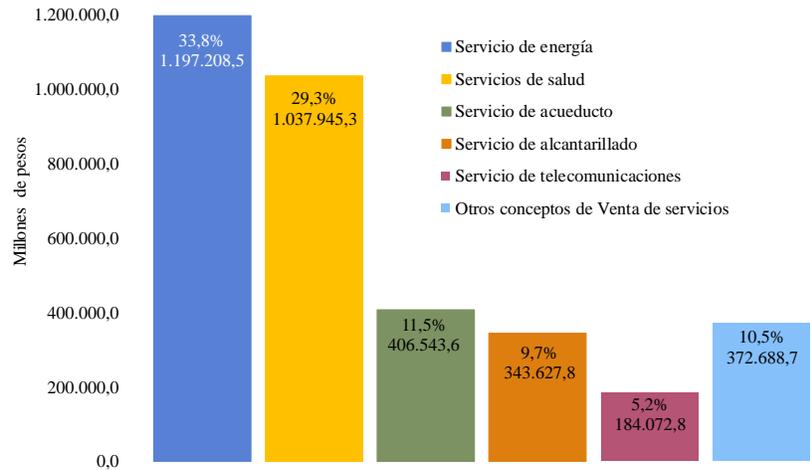
Venta de servicios

El grupo de Venta de servicios con un saldo de \$3.542.086,7 representa el 25,4% del total de los Ingresos del Consolidado Valle del Cauca y está integrado así:

Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos por Venta de servicios

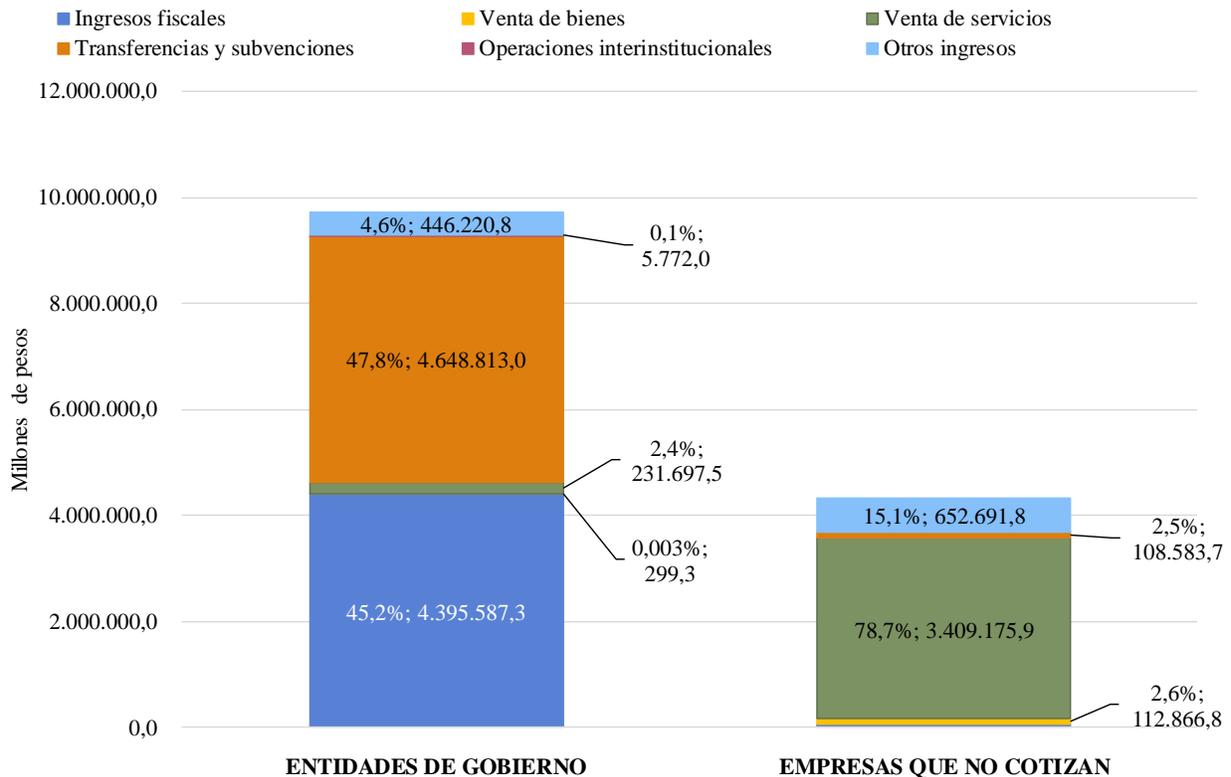
En la cuenta Servicio de energía predomina el valor reportado por la E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$1.286.574,8.

Y en la cuenta Servicio de salud, las siguientes son las entidades que reportaron los mayores valores: E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García \$255.938,6, E.S.E. Red de Salud del Oriente \$93.762,8, E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo – Cali \$53.000,8.



A continuación, se presenta el comparativo de los Ingresos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Valle del Cauca, así:

Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Ingresos



1.2.5 COSTOS

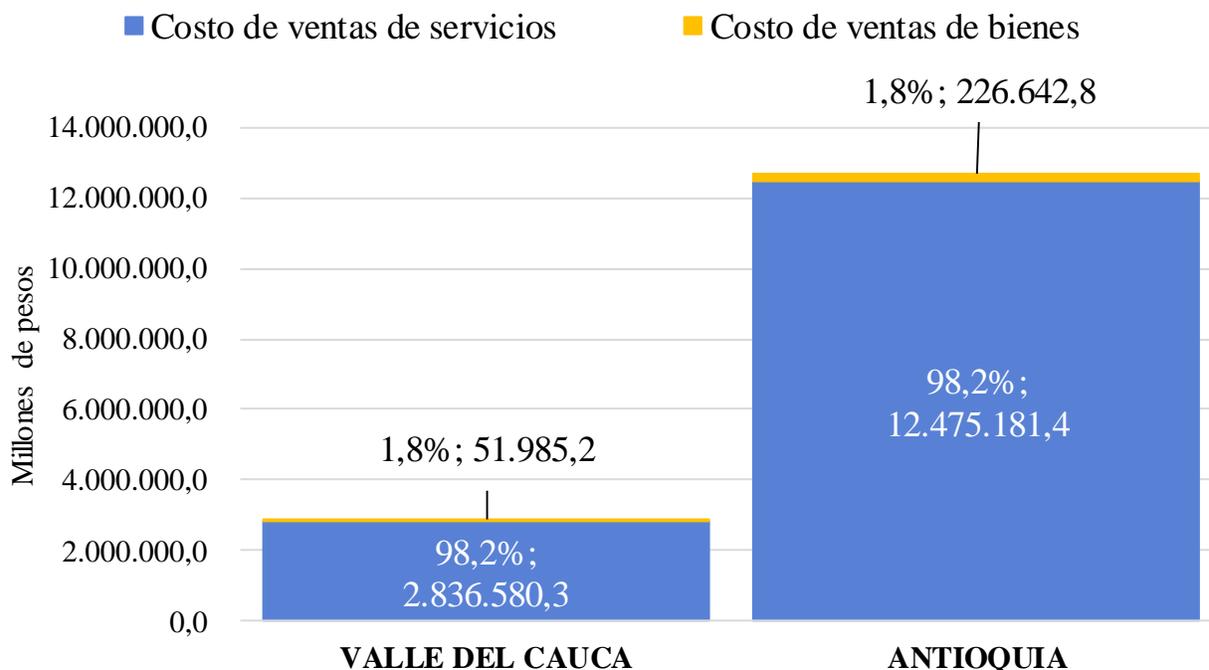
Los Costos de ventas del Consolidado Valle del Cauca alcanzaron la suma de \$2.888.565,5 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-7 Composición de los Costos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Costo de ventas de servicios	2.836.580,3	98,2%
Costo de ventas de bienes	51.985,2	1,8%
TOTAL	2.888.565,5	100,0%

Dentro de los departamentos de la categoría especial a la que pertenece Valle del Cauca, el mayor valor de Costos de ventas corresponde al Consolidado Antioquia con \$12.701.824,2. El comparativo de la composición de este concepto para el Consolidado analizado y su referente, se observa a continuación:

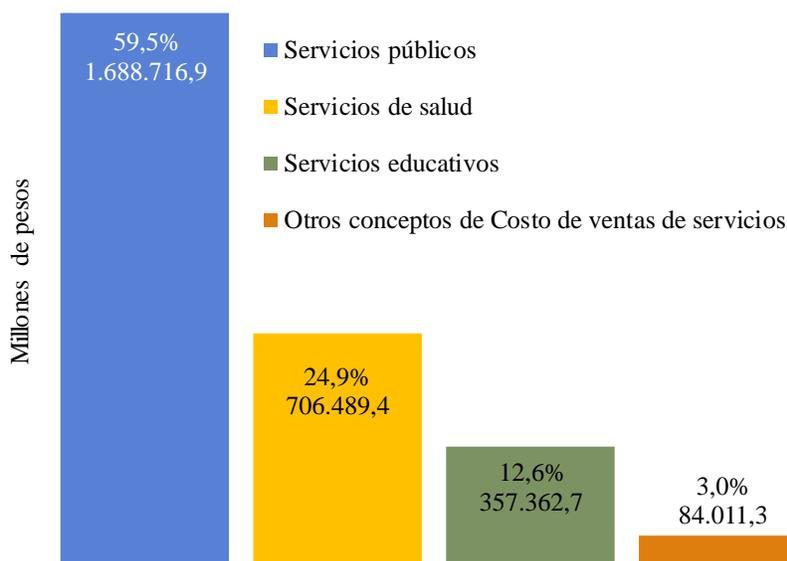
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Costos



Costo de ventas de servicios

El grupo de Costo de ventas de servicios con un saldo de \$2.836.580,3 representa el 98,2% del total de los Costos del Consolidado Valle del Cauca, integrado así:

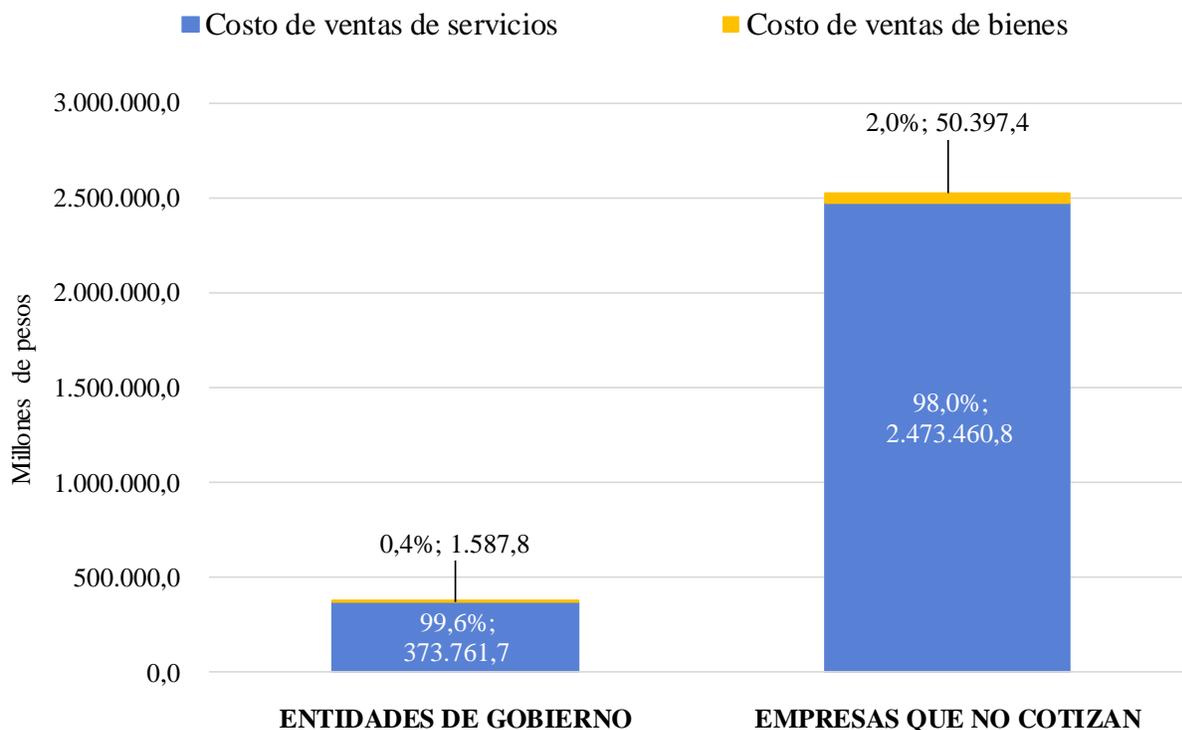
Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios



En el caso de la cuenta Servicios públicos, el saldo que prepondera es el de la E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$1.595.739,2. Y en el caso de la cuenta Servicios de salud, las siguientes son las entidades que registran los mayores saldos: E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García \$193.628,5, E.S.E. Red de Salud del Oriente \$48.267,2, E.S.E. Red de Salud de Ladera de Santiago de Cali \$38.121,3, E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata – Buenaventura \$36.700,1 y la E.S.E. Red Salud del Centro del Municipio de Cali \$34.860,1.

A continuación, se presenta el comparativo de los Costos de ventas según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Valle del Cauca, así:

Gráfica 1-26 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Costos



1.2.6 GASTOS

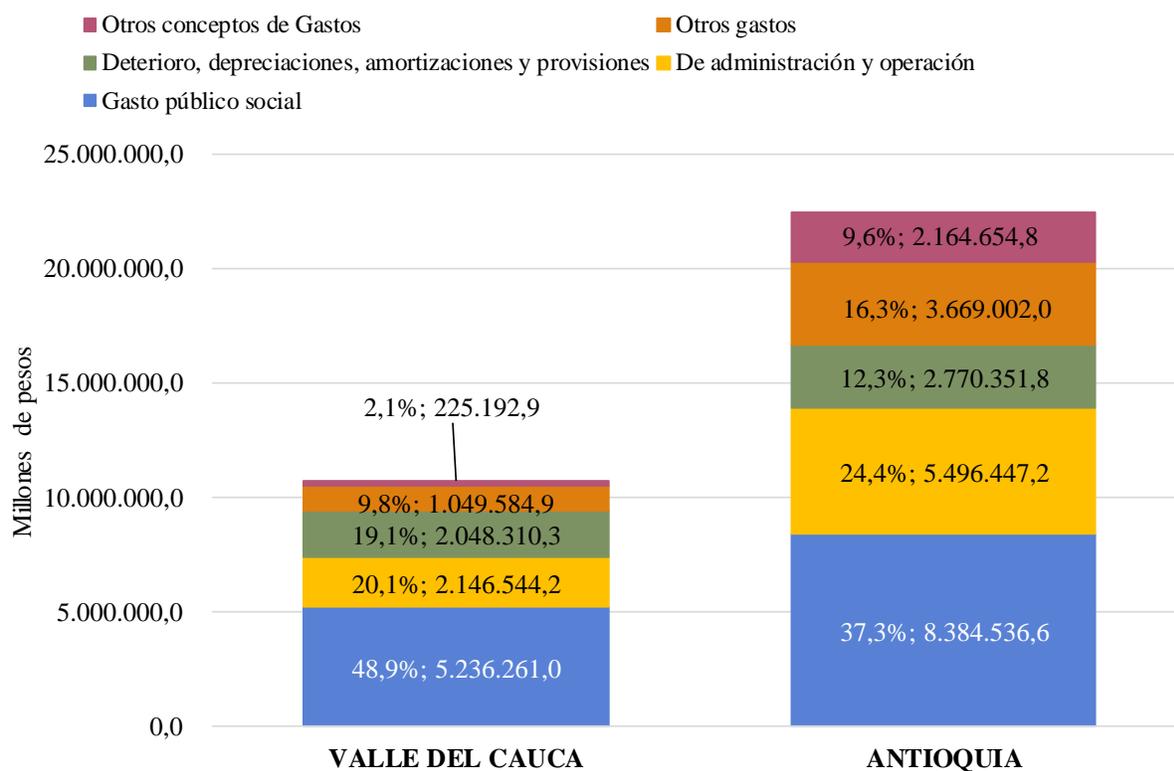
Los Gastos del Consolidado Valle del Cauca alcanzaron la suma de \$7.564.781,4 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-8 Composición de los Gastos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Gasto público social	5.236.261,0	48,9%
De administración y operación	2.146.544,2	20,1%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.048.310,3	19,1%
Otros gastos	1.049.584,9	9,8%
Transferencias y subvenciones	126.276,9	1,2%
De actividades y/o servicios especializados	52.064,7	0,5%
De ventas	45.609,7	0,4%
Operaciones interinstitucionales	1.241,6	0,0%
TOTAL	10.705.893,3	100,0%

Dentro de los departamentos pertenecientes a la categoría especial, Antioquia registra los mayores Gastos por valor de \$22.484.992,4. El comparativo de la composición de este concepto para ambos departamentos se observa a continuación:

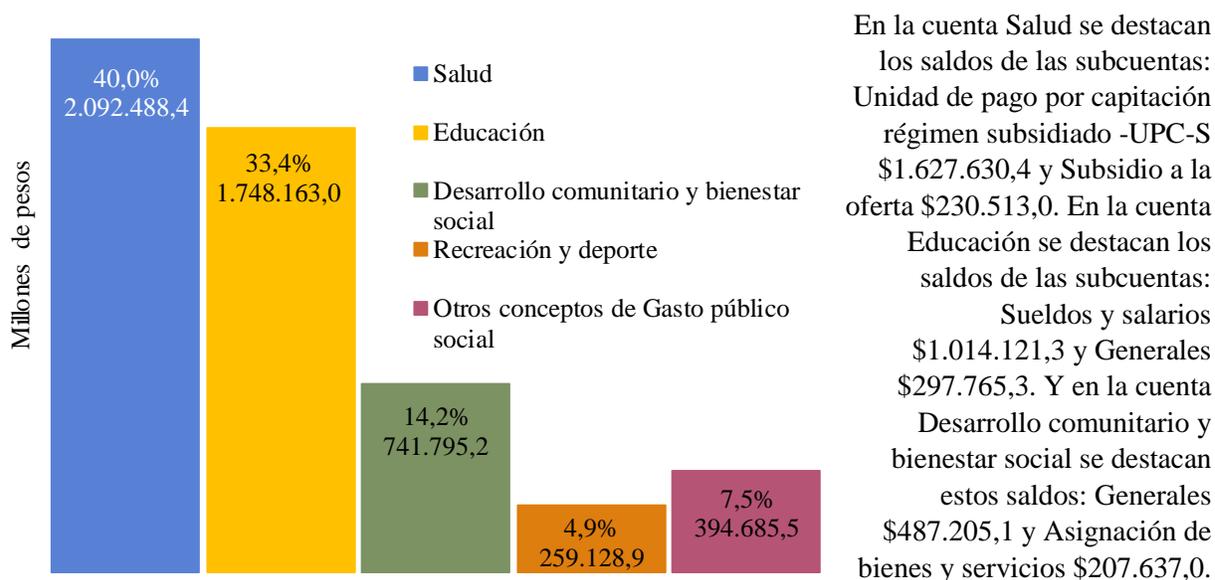
Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Valle del Cauca - Consolidado Antioquia (Referente) - Gastos



Gasto público social

El grupo de Gasto público social con un saldo de \$5.236.261,0 representa el 48,9% del total de los Gastos del Consolidado Valle del Cauca, integrado así:

Gráfica 1-28 Composición del Gasto público social

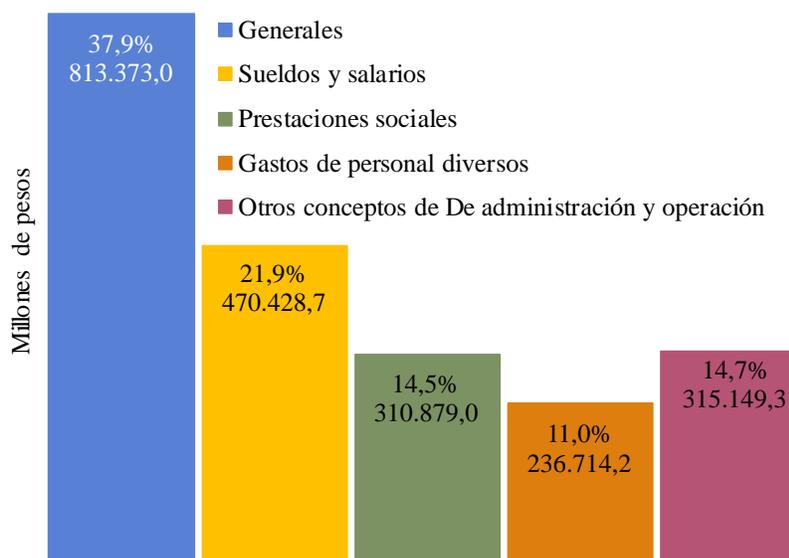


De administración y operación

El grupo De administración y operación con un saldo de \$2.146.544,2 representa el 20,1% del total de los Gastos del Consolidado Valle del Cauca, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-29 Composición de los Gastos De administración y operación

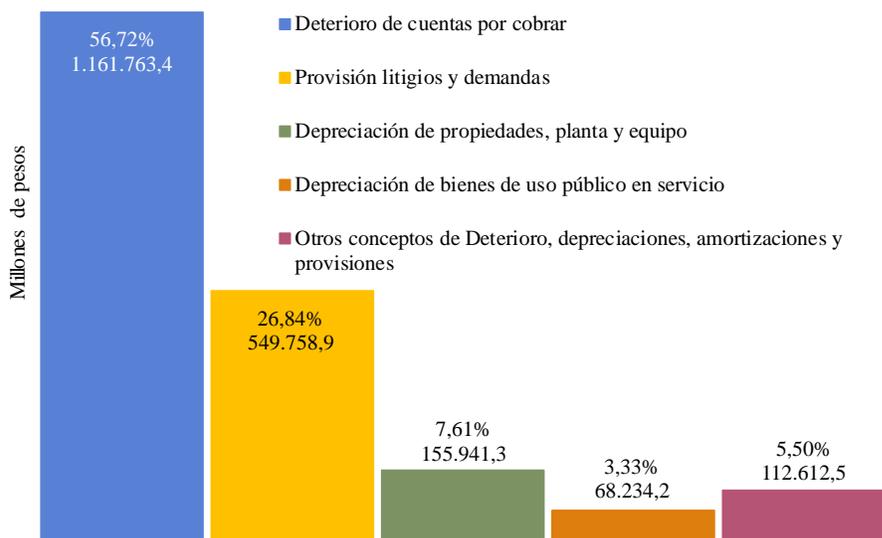
Las entidades con mayores reportes en la cuenta Generales fueron: Santiago de Cali \$103.730,2, E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$94.909,7, Buenaventura \$78.498,6 y Palmira \$78.334,4. Y en Sueldos y salarios los mayores registros corresponden a: Santiago de Cali \$87.491,1, Gobernación del Valle del Cauca \$50.118,2, Universidad del Valle \$47.870,4 y E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E \$33.131,2.



Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El grupo Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un saldo de \$2.048.310,3 representa el 19,1% del total de los Gastos del Consolidado Valle del Cauca, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-30 Composición del Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

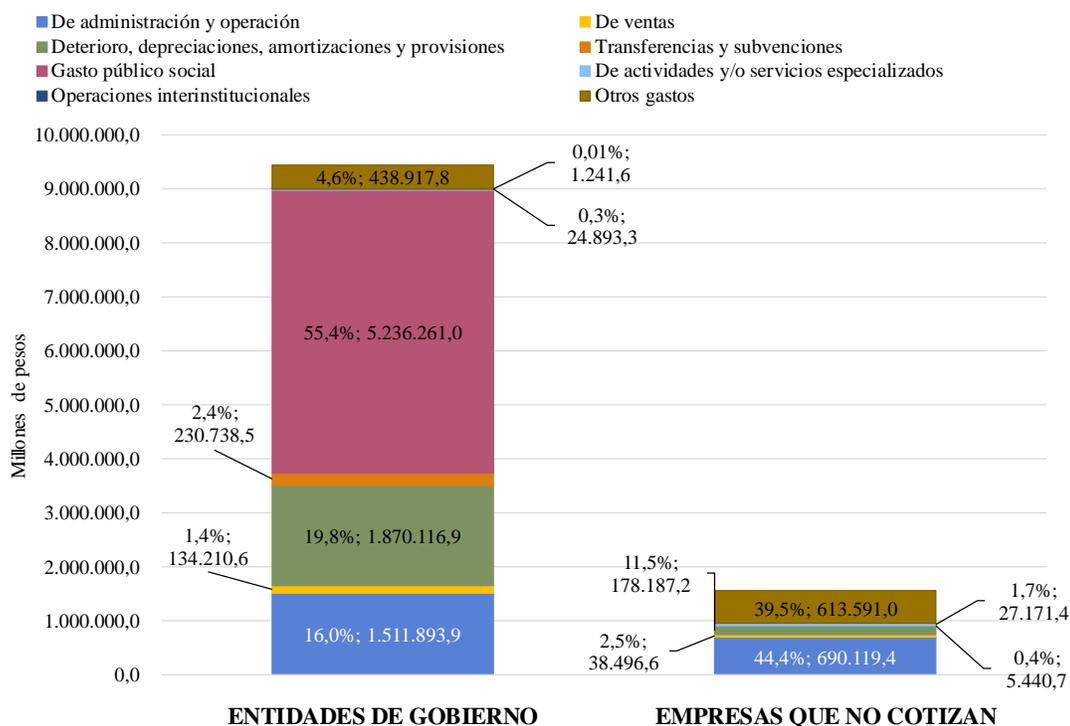


En la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar predomina especialmente el saldo reportado por Santiago de Cali por valor de \$1.102.775,1.

Y en la cuenta Provisión litigios y demandas el mayor saldo lo reporta la Gobernación del Valle del Cauca: \$437.830,7.

A continuación, se presenta el comparativo de los Gastos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Valle del Cauca, así:

Gráfica 1-31 Comparativo Consolidado Valle del Cauca por Marcos Normativos - Gastos



1.3 ANEXOS

ENTIDADES DE GOBIERNO SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Santiago de Cali	11.341.835,9	3.709.342,3	7.632.493,5
2	Gobernación del Valle del Cauca	5.645.151,8	5.431.148,8	214.003,0
3	Universidad del Valle	2.600.529,4	1.854.670,0	745.859,4
4	Yumbo	2.363.392,1	469.453,8	1.893.938,3
5	Palmira	1.981.044,9	477.854,2	1.503.190,7
6	Buenaventura	1.009.735,7	785.199,6	224.536,1
7	Cartago	550.179,8	58.493,8	491.686,0
8	Tuluá	538.091,0	85.904,6	452.186,3
9	Jamundí	435.639,1	123.577,8	312.061,3
10	Guadalajara de Buga	360.240,9	81.602,2	278.638,6
11	Candelaria - Valle del Cauca	225.656,9	48.637,6	177.019,3
12	El Cerrito	162.973,2	31.175,0	131.798,2
13	Roldanillo	109.831,5	49.633,5	60.198,1
14	Zarzal	104.309,6	32.828,5	71.481,1
15	Florida	100.156,4	55.818,0	44.338,3
16	San Juan Bautista de Guacaré	93.145,6	8.677,3	84.468,3
17	Caicedonia	87.643,0	53.780,6	33.862,3
18	Pradera	82.763,6	12.073,4	70.690,1
19	Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali	80.425,0	37.166,4	43.258,6
20	La Unión - Valle del Cauca	74.742,8	20.312,7	54.430,1
21	Unidad Central del Valle del Cauca	70.405,5	6.172,5	64.232,9
22	Sevilla	70.349,1	9.999,4	60.349,7
23	Bugalagrande	69.299,1	15.570,5	53.728,5
24	La Victoria - Valle del Cauca	61.199,0	9.814,6	51.384,4
25	Riofrio	58.671,6	7.185,4	51.486,2
26	Vijes	56.469,1	7.330,3	49.138,8
27	Restrepo - Valle del Cauca	53.132,9	12.082,7	41.050,2
28	Escuela Nacional del Deporte	50.180,9	7.915,9	42.265,0
29	Andalucía	50.022,9	975,7	49.047,2
30	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	49.723,0	25.615,6	24.107,5
31	Yotoco	45.829,2	5.925,4	39.903,8
32	Bolívar - Valle del Cauca	45.817,2	1.513,3	44.303,9
33	Versalles	44.887,0	7.310,2	37.576,8
34	Obando	44.513,5	12.235,8	32.277,7
35	Ginebra	44.097,6	3.983,2	40.114,4
36	Toro	42.300,1	10.266,3	32.033,8
37	San Pedro - Valle del Cauca	41.211,0	19.511,0	21.700,0
38	Ansermanuevo	39.744,1	16.640,4	23.103,8
39	Alcalá	39.369,5	8.131,8	31.237,8
40	Trujillo	39.322,0	2.460,7	36.861,3
41	La Cumbre	39.078,9	48,4	39.030,5
42	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	36.445,9	4.438,6	32.007,3
43	Calima del Darién	35.130,4	10.833,4	24.297,0
44	Dagua	34.707,0	20.430,1	14.276,9
45	El Dovio	33.515,4	7.352,2	26.163,2
46	Institución Universitaria Antonio José Camacho	30.919,8	1.361,8	29.558,0
47	Ulloa	30.743,4	2.994,1	27.749,3
48	Instituto Departamental de Bellas Artes	27.553,1	2.515,5	25.037,6
49	El Águila	22.314,1	18.119,9	4.194,3
50	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá	21.556,0	170,6	21.385,4
51	El Cairo	18.800,1	15.270,1	3.530,0
52	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	14.837,7	2.296,0	12.541,6
53	Argelia - Valle del Cauca	14.647,8	6.821,3	7.826,5
54	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	14.345,0	5.540,7	8.804,3
55	Instituto Técnico Agrícola	13.567,6	902,3	12.665,3

**ENTIDADES DE GOBIERNO
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
56	Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura	12.544,3	392,9	12.151,4
57	Instituto Municipal de Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Yumbo	9.381,4	1.160,2	8.221,2
58	Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca	8.335,6	2.080,5	6.255,1
59	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	4.629,2	4.015,6	613,5
60	Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	4.179,3	322,9	3.856,3
61	Instituto Popular de Cultura	3.950,1	181,8	3.768,3
62	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo	3.939,8	424,9	3.515,0
63	Instituto Cartagüeso de Vivienda INCAVI	3.391,2	927,4	2.463,7
64	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo	2.937,4		2.937,4
65	Instituto Municipal de Vivienda de Yumbo	2.753,5	273,6	2.479,9
66	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente	2.563,5	2.020,0	543,6
67	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura	2.550,6	1.481,8	1.068,8
68	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Caicedonia	1.195,7	29,5	1.166,2
69	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	919,0	669,6	249,4
70	Instituto Colombiano de Ballet Clásico	738,9	332,0	407,0
71	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera	623,2	57,5	565,8
72	Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira	609,9	125,8	484,0
73	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle	483,9	2,7	481,2
74	Corporación para la Recreación Popular de el Águila	463,6		463,6
75	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca	408,5	412,0	(3,5)
76	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Candelaria	371,8	39,0	332,8
77	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - La Unión	244,3	6,8	237,5
78	Instituto Municipal de Recreación y Deportes Sevilla	55,0	24,5	30,5
79	Instituto para el Deporte, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar	51,8	355,1	(303,3)
80	Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal	34,0		34,0
81	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Florida Valle	32,3	81,0	(48,7)
82	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Zarzaleño	30,3		30,3
83	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Yotoco	18,8	75,1	(56,2)
84	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Ginebra	18,5		18,5
85	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo	12,4	0,0	12,4
86	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Ulloa	1,0		1,0

*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación del Valle del Cauca		177.871,9	177.871,9
2	Santiago de Cali		110.912,6	110.912,6
3	Palmira		87.128,1	87.128,1
4	Yumbo		72.730,2	72.730,2
5	Buenaventura		40.019,6	40.019,6
6	Jamundí		33.620,7	33.620,7
7	Tuluá		30.252,5	30.252,5
8	Cartago		21.047,9	21.047,9
9	Guadalajara de Buga		14.231,3	14.231,3
10	El Cerrito		12.364,1	12.364,1
11	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca		12.248,1	12.248,1
12	Candelaria - Valle del Cauca		7.859,1	7.859,1
13	Escuela Nacional del Deporte		5.765,9	5.765,9
14	La Unión - Valle del Cauca		4.489,0	4.489,0
15	San Juan Bautista de Guacarí		3.244,6	3.244,6
16	Sevilla		2.972,2	2.972,2
17	Zarzal		2.800,4	2.800,4
18	Restrepo - Valle del Cauca		2.750,9	2.750,9
19	Alcalá		2.348,4	2.348,4
20	Caicedonia		2.303,0	2.303,0
21	Florida		2.031,6	2.031,6
22	Calima del Darién		1.835,7	1.835,7
23	Bugalagrande		1.554,0	1.554,0
24	Roldanillo		1.486,6	1.486,6
25	Vijes		1.419,4	1.419,4
26	Instituto Departamental de Bellas Artes		1.200,0	1.200,0
27	Ulloa		1.008,3	1.008,3
28	El Águila		916,1	916,1
29	Riofrío		900,0	900,0
30	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero		818,0	818,0
31	Yotoco		792,3	792,3
32	Argelia - Valle del Cauca		366,7	366,7
33	El Dovio		364,6	364,6
34	San Pedro - Valle del Cauca		353,9	353,9
35	Trujillo		313,9	313,9
36	Andalucía		255,3	255,3
37	Obando		241,7	241,7
38	La Victoria - Valle del Cauca		108,9	108,9
39	Bolívar - Valle del Cauca		100,0	100,0
40	Toro		60,7	60,7
41	Versalles		7,9	7,9
42	Instituto Cartagueño de Vivienda INCAVI		2,2	2,2
43	Instituto Técnico Agrícola		0,0	0,0

*Orden Descendente por Endeudamiento

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Miliones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Santiago de Cali	3.746.179,5	4.109.063,5	(362.884,0)
2	Gobernación del Valle del Cauca	2.503.081,1	2.377.446,3	125.634,8
3	Buenaventura	536.800,4	512.922,9	23.877,5
4	Universidad del Valle	487.431,6	496.149,6	(8.718,0)
5	Palmira	467.693,0	418.622,9	49.070,1
6	Yumbo	350.015,9	297.217,8	52.798,1
7	Tuluá	265.714,7	263.085,8	2.629,0
8	Jamundí	182.518,7	183.470,9	(952,3)
9	Cartago	175.272,0	162.129,7	13.142,2
10	Guadalajara de Buga	168.416,9	165.983,8	2.433,1
11	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	128.662,8	115.248,8	13.414,0
12	Candelaria - Valle del Cauca	84.881,2	72.228,5	12.652,6
13	El Cerrito	51.489,5	50.751,4	738,1
14	Zarzal	48.281,1	47.648,1	633,0
15	Sevilla	44.764,5	36.885,8	7.878,7
16	Pradera	41.863,3	40.483,1	1.380,2
17	Florida	41.484,6	43.421,0	(1.936,4)
18	Dagua	41.304,1	41.646,9	(342,8)
19	Roldanillo	37.139,6	35.095,8	2.043,8
20	Caicedonia	34.082,8	29.685,5	4.397,3
21	La Unión - Valle del Cauca	33.609,6	27.999,6	5.610,0
22	Bugalagrande	32.818,8	28.024,8	4.794,0
23	Institución Universitaria Antonio José Camacho	32.113,7	34.631,8	(2.518,2)
24	Unidad Central del Valle del Cauca	31.838,0	30.992,8	845,1
25	Escuela Nacional del Deporte	30.652,7	30.373,6	279,0
26	San Juan Bautista de Guacarí	28.171,4	33.692,1	(5.520,7)
27	Obando	28.036,9	16.666,2	11.370,7
28	Alcalá	23.327,6	18.606,6	4.721,0
29	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	22.604,2	22.587,0	17,1
30	Ginebra	22.520,9	22.236,7	284,2
31	Yotoco	21.739,8	20.140,7	1.599,1
32	Trujillo	21.612,7	21.595,0	17,8
33	Andalucía	20.170,2	16.803,5	3.366,7
34	Calima del Darién	19.198,2	18.102,4	1.095,8
35	Ansermanuevo	18.451,1	19.349,2	(898,1)
36	Restrepo - Valle del Cauca	18.449,4	14.470,9	3.978,5
37	Riofrío	18.158,6	16.104,8	2.053,8
38	Toro	18.071,4	15.792,3	2.279,1
39	Instituto Departamental de Bellas Artes	17.175,8	15.809,4	1.366,3
40	San Pedro - Valle del Cauca	17.167,0	16.736,9	430,1
41	Bolívar - Valle del Cauca	16.098,1	14.926,3	1.171,8
42	El Dovio	14.071,3	15.309,8	(1.238,5)
43	La Victoria - Valle del Cauca	13.533,0	14.064,1	(531,1)
44	La Cumbre	12.450,4	11.175,4	1.275,0
45	Versalles	11.931,2	10.109,7	1.821,5
46	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	11.436,5	11.483,5	(46,9)
47	El Águila	10.759,9	9.208,7	1.551,2
48	Vijes	9.758,2	10.252,5	(494,4)
49	El Cairo	9.731,0	9.391,3	339,7
50	Instituto Municipal de Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Yumbo	9.101,1	9.139,6	(38,6)
51	Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali	8.654,7	15.915,3	(7.260,6)
52	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	8.079,5	10.409,8	(2.330,3)
53	Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura	7.948,5	3.861,5	4.086,9
54	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	7.912,0	8.971,2	(1.059,2)

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
55	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo	7.554,4	7.242,9	311,5
56	Argelia - Valle del Cauca	7.109,9	6.143,3	966,6
57	Instituto Municipal de Vivienda de Yumbo	6.720,3	7.321,7	(601,4)
58	Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca	6.646,1	6.583,5	62,6
59	Ulloa	6.163,7	5.761,4	402,3
60	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca	5.588,0	5.591,5	(3,5)
61	Instituto Colombiano de Ballet Clásico	5.275,8	5.179,2	96,6
62	Instituto Técnico Agrícola	4.650,2	4.887,1	(236,9)
63	Instituto Popular de Cultura	3.884,5	4.067,1	(182,6)
64	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá	3.129,8	3.287,2	(157,4)
65	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura	2.873,8	2.955,1	(81,3)
66	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Candelaria	2.677,2	2.667,3	10,0
67	Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	2.306,7	2.054,5	252,1
68	Instituto para el Deporte, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar	1.806,4	2.131,5	(325,1)
69	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	1.785,7	1.744,4	41,3
70	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Zarzaleño	1.454,4	1.438,6	15,8
71	Instituto Cartagüeso de Vivienda INCAVI	1.333,5	530,1	803,4
72	Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal	1.195,0	1.177,0	17,9
73	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera	1.134,2	1.200,5	(66,2)
74	Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira	806,1	667,7	138,4
75	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Florida Valle	486,3	479,1	7,2
76	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo	379,0	385,5	(6,5)
77	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - La Unión	350,4	566,0	(215,7)
78	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Ginebra	335,3	368,9	(33,6)
79	Instituto Municipal de Recreación y Deportes Sevilla	334,2	302,8	31,4
80	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Caicedonia	329,0	360,3	(31,4)
81	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Yotoco	268,3	297,6	(29,3)
82	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente	230,6	371,2	(140,5)
83	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle	165,3	172,5	(7,2)
84	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo	81,8	70,9	10,9
85	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Ulloa	34,8	35,0	(0,2)
86	Corporación para la Recreación Popular de el Águila	13,3	59,2	(45,9)

*Orden Descendente por Ingresos

**ENTIDADES DE GOBIERNO
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Santiago de Cali	1.376.733,0	1.362.951,2	2.221.929,9
2	Gobernación del Valle del Cauca	790.223,8	1.181.714,3	1.073.390,2
3	Palmira	169.891,8	249.066,1	235.165,5
4	Yumbo	161.625,0	89.894,5	112.379,4
5	Buenaventura	132.664,1	390.796,1	304.914,7
6	Jamundí	69.742,1	101.304,6	96.607,7
7	Tuluá	65.492,8	181.094,8	197.179,7
8	Guadalajara de Buga	54.713,0	106.056,1	121.074,1
9	Candelaria - Valle del Cauca	43.347,5	38.384,6	37.026,4
10	Cartago	37.041,0	116.580,3	131.052,7
11	Zarzal	20.832,1	21.596,8	23.930,0
12	El Cerrito	18.365,7	28.800,4	32.146,7
13	Bugalagrande	13.467,0	15.658,6	21.910,8
14	Pradera	10.324,5	29.323,6	26.646,8
15	Dagua	9.617,1	29.981,3	27.052,6
16	La Unión - Valle del Cauca	7.510,9	20.902,4	21.545,1
17	Florida	7.508,3	33.060,8	29.188,6
18	San Juan Bautista de Guacarí	7.426,3	18.129,6	26.914,5
19	Yotoco	6.942,3	8.277,8	15.222,2
20	Ginebra	6.629,8	13.661,5	17.519,3
21	Roldanillo	6.545,0	20.550,8	30.504,6
22	Sevilla	5.943,7	34.309,8	30.166,3
23	San Pedro - Valle del Cauca	5.791,0	10.796,5	12.099,7
24	Calima del Darién	4.705,1	13.630,1	14.436,8
25	Andalucía	4.429,7	14.235,4	11.956,3
26	Caicedonia	3.577,3	28.799,2	21.797,0
27	Riofrio	3.122,4	14.058,7	11.599,5
28	Ansermanuevo	2.961,8	14.002,1	14.566,7
29	Alcalá	2.605,1	19.085,9	16.095,3
30	La Cumbre	2.305,7	9.590,2	9.726,3
31	Toro	2.259,1	14.657,2	13.176,3
32	La Victoria - Valle del Cauca	2.104,2	10.463,2	10.590,4
33	Obando	1.778,4	11.197,5	11.011,4
34	Bolívar - Valle del Cauca	1.745,5	13.645,6	9.960,5
35	Restrepo - Valle del Cauca	1.429,1	15.500,6	12.089,9
36	Vijes	1.283,7	7.895,5	8.041,9
37	Trujillo	942,0	18.557,1	18.233,8
38	Ulloa	813,6	5.022,7	4.270,9
39	El Águila	798,3	9.429,9	6.093,4
40	El Dovio	570,8	12.043,9	11.846,4
41	Versalles	529,9	10.496,0	8.478,0
42	Argelia - Valle del Cauca	454,3	6.332,1	5.007,1
43	El Cairo	297,2	9.154,4	5.718,2
44	Universidad del Valle		342.341,4	125,3
45	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca		128.011,9	104.212,8
46	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca		19.075,3	2,0
47	Escuela Nacional del Deporte		14.883,1	
48	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira		9.586,9	10.155,0
49	Instituto Municipal de Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Yumbo		9.045,2	7.692,4
50	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo		7.480,3	5.802,3
51	Instituto Municipal de Vivienda de Yumbo		6.395,4	4.994,4
52	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca		5.588,0	
53	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo		5.460,0	

**ENTIDADES DE GOBIERNO
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
54	Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura		5.234,8	1.258,9
55	Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali		5.091,1	12.374,7
56	Instituto Colombiano de Ballet Clásico		5.071,4	53,3
57	Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca		4.533,6	5.064,3
58	Unidad Central del Valle del Cauca		4.330,6	
59	Instituto Departamental de Bellas Artes		4.000,0	
60	Instituto Técnico Agrícola		3.217,8	
61	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero		3.033,0	414,1
62	Instituto Popular de Cultura		2.810,9	1.007,4
63	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Candelaria		2.672,8	1.765,1
64	Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano		2.140,9	1.297,0
65	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá		1.465,8	1.524,3
66	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Zarzal		1.454,4	1.009,7
67	Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal		1.183,4	969,6
68	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura		1.016,0	1.467,7
69	Instituto Cartagüeso de Vivienda INCAVI		725,9	134,9
70	Institución Universitaria Antonio José Camacho		500,0	
71	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Florida Valle		486,3	327,1
72	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - La Unión		350,0	355,3
73	Instituto Municipal de Recreación y Deportes Sevilla		329,0	208,2
74	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo		308,2	262,3
75	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Yotoco		268,3	
76	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Ginebra		246,3	267,3
77	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca		183,0	335,8
78	Instituto para el Deporte, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar		166,7	1.669,8
79	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle		165,3	120,9
80	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Caicedonia		137,4	155,5
81	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo		81,8	24,5
82	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Ulloa		34,8	34,6
83	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera			910,1

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**ENTIDADES DE GOBIERNO
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Santiago de Cali	2.097.453,5	145.027,6	2.242.481,1
2	Gobernación del Valle del Cauca	583.731,8	67.962,1	651.693,8
3	Palмира	160.749,7	4.674,0	165.423,7
4	Buenaventura	143.689,6	2.317,1	146.006,6
5	Yumbo	94.494,9	4.092,4	98.587,3
6	Universidad del Valle	148,4	68.151,8	68.300,2
7	Pradera	46.865,6	25,8	46.891,5
8	Tuluá	13.116,8	29.795,0	42.911,9
9	Guadalajara de Buga	32.493,1	1.255,4	33.748,5
10	Cartago	28.981,6	4.727,3	33.709,0
11	Jamundí	27.196,2	1,0	27.197,2
12	Candelaria - Valle del Cauca	24.576,1	3,7	24.579,8
13	Zarzal	23.645,7		23.645,7
14	Roldanillo	20.156,7	1.659,9	21.816,6
15	Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali	1,5	21.637,7	21.639,2
16	Yotoco	19.828,7	395,4	20.224,1
17	Calima del Darién	10.489,5	7.688,7	18.178,1
18	El Cerrito	16.121,4	480,8	16.602,2
19	Obando	16.467,8	0,0	16.467,8
20	Dagua	14.680,4	7,2	14.687,6
21	Bugalagrande	14.206,9	49,4	14.256,3
22	La Unión - Valle del Cauca	12.605,2	0,2	12.605,4
23	Andalucía	11.790,7		11.790,7
24	San Juan Bautista de Guacarí	10.586,2	772,8	11.359,0
25	Caicedonia	12.192,5	(912,7)	11.279,8
26	Restrepo - Valle del Cauca	11.193,7	80,0	11.273,7
27	Florida	10.202,3	574,6	10.776,9
28	Ginebra	6.870,9	2.576,2	9.447,1
29	Sevilla	9.182,4	20,1	9.202,4
30	Toro	8.384,0	104,8	8.488,8
31	Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura	7.464,0	938,2	8.402,2
32	San Pedro - Valle del Cauca	6.912,6		6.912,6
33	Riofrío	6.901,3		6.901,3
34	La Cumbre	3.407,9	3.153,0	6.560,9
35	El Dovio	6.459,0	32,5	6.491,5
36	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	5.995,6	33,9	6.029,4
37	Ansermanuevo	2.326,3	3.276,0	5.602,3
38	Trujillo	5.717,2	(195,9)	5.521,3
39	Instituto Departamental de Bellas Artes	3.838,8	227,9	4.066,7
40	La Victoria - Valle del Cauca	3.951,2	10,4	3.961,6
41	Vijes	3.755,1	25,3	3.780,4
42	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca		3.357,9	3.357,9
43	Bolívar - Valle del Cauca	2.765,9	127,5	2.893,4
44	Alcalá	1.286,8	1.036,2	2.323,0
45	Versalles	2.202,3		2.202,3
46	El Cairo	558,4	1.468,4	2.026,8
47	El Águila	1.207,8	678,3	1.886,1
48	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	360,7	1.499,5	1.860,2
49	Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca		1.745,6	1.745,6
50	Unidad Central del Valle del Cauca	1.255,2	429,4	1.684,7
51	Escuela Nacional del Deporte	107,0	1.498,5	1.605,6
52	Institución Universitaria Antonio José Camacho		1.372,7	1.372,7
53	Ulloa	338,8	1.000,8	1.339,7
54	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura	1.180,0		1.180,0
55	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	1.019,0		1.019,0

**ENTIDADES DE GOBIERNO
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
56	Argelia - Valle del Cauca	611,0	170,1	781,1
57	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	535,0		535,0
58	Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente		454,9	454,9
59	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca	407,2		407,2
60	Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira	9,2	395,8	405,0
61	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	48,7	283,2	331,9
62	Instituto Técnico Agrícola		302,1	302,1
63	Instituto Municipal de Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Yumbo	28,3	113,3	141,6
64	Instituto Cartagueño de Vivienda INCAVI	75,9	28,0	103,9
65	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo	44,1		44,1
66	Instituto Colombiano de Ballet Clásico		42,9	42,9
67	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá	38,3	0,2	38,5
68	Instituto Popular de Cultura		31,2	31,2

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**ENTIDADES DE GOBIERNO
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Cartago	43.231,6	23.678,2	19.553,4
2	Sevilla	23.239,2	3.924,8	19.314,4
3	Pradera	20.123,9	7.115,0	13.008,9
4	Riofrío	14.729,9	3.258,1	11.471,7
5	Tuluá	44.167,8	33.286,2	10.881,6
6	El Dovio	7.628,0		7.628,0
7	Jamundí	25.249,4	18.390,1	6.859,4
8	La Unión - Valle del Cauca	14.892,3	8.143,9	6.748,4
9	Ulloa	8.095,9	1.442,0	6.653,8
10	Ansermanuevo	17.789,2	11.228,5	6.560,6
11	La Cumbre	6.415,7	0,0	6.415,7
12	Zarzal	13.697,0	8.634,4	5.062,6
13	Vijes	4.822,6		4.822,6
14	Versalles	10.163,1	5.612,0	4.551,1
15	Toro	11.988,7	8.362,2	3.626,5
16	La Victoria - Valle del Cauca	11.732,2	8.370,7	3.361,4
17	Alcalá	7.068,7	3.935,3	3.133,5
18	Restrepo - Valle del Cauca	10.801,8	8.669,4	2.132,4
19	El Cairo	11.718,8	9.759,0	1.959,8
20	Argelia - Valle del Cauca	5.504,0	4.712,4	791,6
21	Santiago de Cali	1.526.055,2	2.702.439,2	(1.176.383,9)
22	Gobernación del Valle del Cauca	2.719.156,7	3.884.456,4	(1.165.299,7)
23	Universidad del Valle	645.749,7	1.388.368,3	(742.618,5)
24	Palmira	112.620,1	332.409,7	(219.789,5)
25	Buenaventura		105.936,6	(105.936,6)
26	Yumbo	42.338,4	142.304,7	(99.966,3)
27	Roldanillo		37.722,2	(37.722,2)
28	Caicedonia	18.829,1	48.172,1	(29.342,9)
29	Dagua		19.192,9	(19.192,9)
30	Florida	25.436,4	44.277,2	(18.840,9)
31	Guadalajara de Buga	38.016,4	49.116,7	(11.100,3)
32	Candelaria - Valle del Cauca	27.511,2	37.423,1	(9.911,9)
33	San Pedro - Valle del Cauca	4.504,6	14.343,2	(9.838,5)
34	Obando		7.875,0	(7.875,0)
35	Bugalagrande		6.919,9	(6.919,9)
36	San Juan Bautista de Guacarí	746,9	3.406,7	(2.659,9)
37	Ginebra		2.320,3	(2.320,3)
38	Yotoco		1.526,7	(1.526,7)
39	El Cerrito	6.280,8	7.234,5	(953,7)
40	El Águila	13.657,7	14.345,2	(687,5)
41	Bolívar - Valle del Cauca		1,0	(1,0)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	8.104.417,8	4.529.293,3	3.575.124,5
2	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García	840.194,0	288.495,6	551.698,4
3	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca	458.979,1	129.288,5	329.690,6
4	Empresas Municipales de Cartago	280.065,4	119.529,1	160.536,3
5	Instituto Financiero del Valle	266.211,6	135.842,0	130.369,6
6	E.S.P. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.	106.570,3	8.663,9	97.906,3
7	Industria Licorera del Valle del Cauca	102.383,0	125.950,2	(23.567,2)
8	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	99.794,7	53.387,8	46.406,9
9	E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro - Cali	93.249,2	25.062,6	68.186,6
10	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	92.836,8	20.798,9	72.037,9
11	E.S.E. Red de Salud del Oriente	92.509,0	7.898,8	84.610,2
12	E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe - Tuluá	71.716,6	36.878,4	34.838,3
13	E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali	63.481,7	17.780,2	45.701,5
14	Centrales de Transportes S.A.	56.278,4	6.608,1	49.670,3
15	E.S.E. Red de Salud de Ladera de Santiago de Cali	56.143,6	8.296,3	47.847,3
16	Beneficencia del Valle del Cauca	53.308,0	17.729,9	35.578,0
17	Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A.	52.257,7	960,7	51.297,0
18	E.S.E. Red Salud del Centro del Municipio de Cali	51.154,4	9.343,9	41.810,5
19	E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata - Buenaventura	46.311,1	32.656,9	13.654,2
20	Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.	39.414,3	11.577,0	27.837,3
21	Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.	39.184,7	4.155,2	35.029,6
22	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	38.128,2	13.187,7	24.940,5
23	E.S.P. Empresas Municipales de Tuluá	37.193,4	23.911,5	13.281,8
24	E.S.E. Red de Salud del Norte	32.430,7	2.477,1	29.953,6
25	E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino - Valle del Cauca	31.918,2	15.731,7	16.186,6
26	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno	31.343,6	12.028,2	19.315,5
27	Canal Regional de Televisión para el Pacífico Ltda.	30.766,8	6.610,5	24.156,3
28	E.S.P. Servicios Públicos de Yumbo S.A.	29.331,0	10.445,5	18.885,4
29	E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla	24.091,2	1.329,2	22.762,1
30	E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez - Tuluá	21.241,4	8.149,8	13.091,6
31	Imprenta Departamental del Valle del Cauca	20.687,5	10.176,4	10.511,1
32	E.S.E. Hospital Piloto Jamundí	20.603,4	5.689,5	14.913,9
33	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	19.331,2	2.391,0	16.940,2
34	Hotel Guadalajara de Buga	18.544,0	1.445,4	17.098,6
35	E.S.E. Hospital la Buena Esperanza - Yumbo	17.873,5	2.384,8	15.488,8
36	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael - Zarzal	15.948,4	9.936,9	6.011,5
37	E.S.E. Hospital San Antonio - Roldanillo (Valle)	12.886,0	3.795,2	9.090,8
38	Fundación Universidad del Valle	12.729,5	7.848,7	4.880,8
39	E.S.E. Red de Salud del Suroriente	12.680,7	3.664,5	9.016,2
40	E.S.E. Hospital Local Candelaria	12.273,0	1.554,8	10.718,2
41	E.S.P. Aguas de Buga S.A.	11.887,6	6.506,5	5.381,0
42	Central de Transportes de Tuluá S.A.	11.820,8	440,7	11.380,1
43	E.S.E. Hospital Benjamín Barney Gasca - Florida	11.130,9	2.373,7	8.757,2
44	E.S.E. Hospital San Roque - Pradera	11.066,9	2.264,6	8.802,4
45	E.S.E. I.P.S. del Municipio de Cartago	9.897,7	1.390,3	8.507,4
46	E.S.E. Hospital José Rufino Vivas - Dagua	8.941,0	688,6	8.252,4
47	E.S.E. Hospital San Rafael - El Cerrito	8.902,4	355,6	8.546,8
48	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Alcalá	7.398,0	431,7	6.966,2
49	E.S.E. Hospital San Bernabé - Bugalagrande	6.870,1	1.949,2	4.920,8
50	Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali	6.500,6	4.811,2	1.689,4
51	E.S.E. Hospital Divino Niño - Buga	6.217,2	2.298,1	3.919,1
52	E.S.E. Hospital Santa Cruz - Trujillo	6.139,5	125,3	6.014,2
53	E.S.E. Hospital Kennedy - Riofrío	6.135,6	89,2	6.046,4
54	E.S.E. Hospital Santa Ana de los Caballeros - Ansermanuevo	6.024,4	857,9	5.166,5

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
55	E.S.E. Hospital Santander - Caicedonia	5.834,0	315,8	5.518,2
56	E.S.E. Hospital Sagrada Familia - Toro (Valle)	5.663,6	613,4	5.050,2
57	Empresa de Servicio Públicos Municipales de Calima del Darién	5.363,8	3,0	5.360,8
58	E.S.E. Hospital San Vicente Ferrer - Andalucía	5.327,7	112,2	5.215,5
59	E.S.E. Hospital San Roque - Guacarí	5.208,0	1.355,8	3.852,2
60	E.S.E. Hospital Local - Obando	5.111,4	270,5	4.840,8
61	E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras - La Unión	5.008,7	11,3	4.997,4
62	E.S.E. Hospital San Jorge - Calima El Darién	4.896,1	1.408,6	3.487,5
63	E.S.E. Hospital Local Materno Infantil - Yotoco	4.873,6	116,7	4.756,9
64	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón - San Pedro	4.610,2	175,7	4.434,5
65	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A.	4.423,5	63,0	4.360,6
66	Empresas Públicas Municipales de Candelaria	4.402,8	688,5	3.714,3
67	E.S.P. Empresa Regional de Servicio Público de Aseo de Candelaria	3.935,4	1.822,4	2.113,0
68	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Santos - La Victoria	3.832,4	302,3	3.530,1
69	E.S.E. Hospital San Nicolás - Versalles	3.808,9	293,0	3.515,9
70	E.S.E. Hospital San Agustín - Puerto Merizalde (Buenaventura)	3.729,0	920,0	2.809,0
71	E.S.E. Hospital Santa Lucía - El Dovio	3.617,0	256,0	3.361,0
72	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda.	2.988,3	1.026,7	1.961,6
73	Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira	2.933,2	434,1	2.499,1
74	E.S.E. Hospital Santa Ana - Bolívar	2.654,3	38,1	2.616,2
75	E.S.P. Empresas Públicas de Caicedonia	2.651,6	32,4	2.619,2
76	E.S.E. Hospital Local Pedro Sáenz Díaz - Ulloa	2.499,7	598,9	1.900,8
77	E.S.E. Hospital San José - Restrepo	2.462,8	285,0	2.177,8
78	E.S.E. Hospital Materno Infantil - Vijos (Valle)	2.344,1	858,9	1.485,2
79	E.S.E. Hospital Santa Margarita - La Cumbre	2.044,6	491,1	1.553,5
80	E.S.P. Empresas Varias de Caicedonia	1.996,6	100,8	1.895,8
81	E.S.E. Hospital San Rafael - El Águila	1.740,1	141,7	1.598,3
82	E.S.P. Vallecaucana de Aguas S.A.	1.497,5	478,4	1.019,1
83	E.S.E. Hospital Santa Catalina - El Cairo	1.411,8	1.095,8	316,0
84	E.S.P. Aseo Alcalá S.A.	1.337,5	61,0	1.276,5
85	E.S.E. Hospital Pio XII - Argelia	989,7	160,5	829,2
86	E.S.P. Aseo de Roldanillo S.A.	883,4	305,9	577,5
87	Terminal de Transportes de Buenaventura	700,5	902,7	(202,3)
88	E.S.P. Impulsadora del Desarrollo Armónico Sostenible S.A. Desarrollo de Infraestructura Civil y Servicios Técnicos Especializados de Gestión para las Regiones - Sociedad de Economía Mixta S.A.S.	527,3	78,4	449,0
89	Buga Abastos	189,3	120,2	69,1
90	E.S.P. Sociedad de Aseo y Alcantarillado Serviulloa S.A.	180,8	337,7	(156,8)
91	E.S.P. de Aseo y Alcantarillado de Restrepo S.A.	172,8	22,5	150,3
92	Rifas y Juegos del Valle Ltda.	143,6	3,3	140,3
93	E.S.P. Empresa de Servicio de Aseo Trujillo S.A.	142,9	78,9	64,0
94	Telecali S.A.	132,2	1,7	130,5
95	E.S.P. Empresa de Servicios Varios la Victoria S.A.	128,9	21,3	107,5
96	Empresas de Servicios Públicos de Toro	123,6	39,0	84,6
97	E.S.P. Empresa de Servicio Público de Aseo de Yotoco S.A.S.	122,2	40,6	81,6
98	E.S.P. Aseobando S.A.	91,7	8,9	82,8
99	Energías Renovables y Eficientes del Valle del Cauca S.A.S	11,1	29,0	(17,8)
100	Caligen Ltda.	0,8	0,1	0,6

*Orden Descendente por Activo

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E		1.008.376,5	1.008.376,5
2	Empresas Municipales de Cartago		10.857,7	10.857,7
3	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca		5.464,4	5.464,4
4	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá		5.187,6	5.187,6
5	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García		4.662,5	4.662,5
6	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.		3.385,0	3.385,0
7	Instituto Financiero del Valle		2.231,3	2.231,3
8	E.S.P. Aguas de Buga S.A.		1.513,5	1.513,5
9	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda.		971,8	971,8
10	E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata - Buenaventura		828,2	828,2
11	Hotel Guadalajara de Buga		686,1	686,1
12	Fundación Universidad del Valle		502,4	502,4
13	E.S.E. Hospital Piloto Jamundí		465,3	465,3
14	E.S.P. Aseo de Roldanillo S.A.		284,7	284,7
15	Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira		237,5	237,5
16	Centrales de Transportes S.A.		89,2	89,2
17	E.S.E. Hospital Santa Ana de los Caballeros - Ansermanuevo		87,5	87,5
18	E.S.E. Hospital San Jorge - Calima El Darién		58,2	58,2
19	E.S.E. I.P.S. del Municipio de Cartago		41,7	41,7
20	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A.		0,0	0,0

*Orden Descendente por Endeudamiento

EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018

Miliones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	2.499.761,9	2.400.285,1	99.476,8
2	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García	363.680,9	295.946,3	67.734,6
3	E.S.E. Red de Salud del Oriente	99.923,3	93.684,7	6.238,6
4	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca	95.607,1	88.385,2	7.221,9
5	Empresas Municipales de Cartago	80.953,4	79.790,4	1.162,9
6	Industria Licorera del Valle del Cauca	76.738,1	60.317,0	16.421,2
7	E.S.E. Red Salud del Centro del Municipio de Cali	67.851,1	64.212,3	3.638,8
8	E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe - Tuluá	58.170,0	48.520,1	9.649,9
9	E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro - Cali	55.115,6	48.281,7	6.833,9
10	E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali	54.984,7	52.287,0	2.697,7
11	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno	46.846,9	51.608,6	(4.761,7)
12	E.S.E. Red de Salud de Ladera de Santiago de Cali	46.770,1	47.342,1	(572,1)
13	E.S.E. Red de Salud del Norte	44.102,0	38.046,3	6.055,7
14	E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata - Buenaventura	42.594,9	46.460,9	(3.866,0)
15	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	39.718,0	39.668,1	49,9
16	Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.	39.014,7	39.435,7	(421,0)
17	Beneficencia del Valle del Cauca	37.444,4	36.494,4	950,0
18	Instituto Financiero del Valle	35.507,7	34.044,8	1.462,9
19	E.S.P. Aguas de Buga S.A.	33.182,1	31.894,4	1.287,6
20	E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino - Valle del Cauca	32.295,3	23.078,6	9.216,8
21	Imprenta Departamental del Valle del Cauca	26.525,1	21.268,4	5.256,7
22	Canal Regional de Televisión para el Pacífico Ltda.	25.319,6	22.163,2	3.156,5
23	E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez - Tuluá	24.138,6	25.127,1	(988,4)
24	E.S.E. Hospital Piloto Jamundí	23.613,6	23.234,2	379,4
25	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	22.217,5	19.364,4	2.853,1
26	E.S.E. Hospital San Antonio - Roldanillo (Valle)	22.197,3	21.523,3	674,0
27	Fundación Universidad del Valle	21.197,7	21.070,2	127,5
28	E.S.E. I.P.S. del Municipio de Cartago	20.371,7	20.986,3	(614,6)
29	E.S.E. Red de Salud del Suroriente	19.422,7	19.417,1	5,6
30	E.S.E. Hospital la Buena Esperanza - Yumbo	18.310,3	17.749,1	561,3
31	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	17.537,6	16.719,4	818,3
32	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael - Zarzal	15.866,8	19.234,7	(3.367,9)
33	E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla	15.324,6	15.453,4	(128,8)
34	Centrales de Transportes S.A.	15.240,4	13.422,2	1.818,1
35	E.S.E. Hospital Divino Niño - Buga	12.233,4	11.445,7	787,7
36	E.S.E. Hospital Local Candelaria	11.388,6	11.269,8	118,9
37	E.S.E. Hospital Benjamín Barney Gasca - Florida	10.782,3	10.865,8	(83,5)
38	E.S.E. Hospital San Rafael - El Cerrito	10.218,1	10.255,5	(37,4)
39	E.S.E. Hospital San Roque - Pradera	9.301,1	8.405,9	895,1
40	E.S.P. Empresa Regional de Servicio Público de Aseo de Candelaria	8.767,2	8.429,0	338,2
41	E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras - La Unión	8.180,9	8.089,1	91,8
42	E.S.P. Servicios Públicos de Yumbo S.A.	8.040,7	7.425,1	615,6
43	E.S.P. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.	8.010,9	1.320,9	6.690,0
44	E.S.E. Hospital José Rufino Vivas - Dagua	7.969,8	6.898,7	1.071,1
45	E.S.E. Hospital Santander - Caicedonia	7.877,3	8.344,8	(467,5)
46	E.S.E. Hospital San Vicente Ferrer - Andalucía	6.659,9	5.469,7	1.190,1
47	E.S.E. Hospital San Roque - Guacarí	6.034,8	5.529,5	505,3
48	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	5.752,5	5.754,7	(2,2)
49	E.S.E. Hospital Santa Ana de los Caballeros - Ansermanuevo	5.722,9	5.475,8	247,1
50	E.S.E. Hospital San Bernabé - Bugalagrande	5.417,7	4.723,3	694,3
51	E.S.E. Hospital Kennedy - Riofrío	5.371,2	5.047,2	324,1
52	E.S.E. Hospital San Agustín - Puerto Merizalde (Buenaventura)	5.351,9	4.625,1	726,8
53	Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.	5.347,5	4.939,9	407,6
54	E.S.E. Hospital Santa Cruz - Trujillo	5.136,6	5.008,0	128,6

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
55	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Alcalá	4.989,8	4.429,7	560,1
56	E.S.E. Hospital Local Materno Infantil - Yotoco	4.833,9	4.214,8	619,1
57	E.S.E. Hospital San José - Restrepo	4.592,5	4.579,6	12,9
58	E.S.E. Hospital Santa Lucía - El Dovio	4.562,0	4.239,6	322,5
59	Hotel Guadalajara de Buga	4.421,5	4.284,1	137,4
60	E.S.E. Hospital Santa Ana - Bolívar	4.124,2	3.582,6	541,6
61	E.S.P. Empresas Municipales de Tuluá	3.962,9	3.679,9	283,0
62	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Santos - La Victoria	3.946,1	4.131,4	(185,3)
63	E.S.E. Hospital Sagrada Familia - Toro (Valle)	3.809,9	3.752,6	57,3
64	E.S.P. Vallecaucana de Aguas S.A.	3.732,9	3.691,8	41,1
65	E.S.E. Hospital San Jorge - Calima El Darién	3.726,3	4.071,4	(345,1)
66	E.S.E. Hospital Local - Obando	3.366,1	2.952,9	413,2
67	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón - San Pedro	3.183,5	2.859,7	323,8
68	Empresas Públicas Municipales de Candelaria	3.104,3	3.044,6	59,7
69	E.S.E. Hospital Santa Margarita - La Cumbre	2.944,4	2.498,5	445,9
70	E.S.E. Hospital San Nicolás - Versalles	2.937,7	2.359,2	578,6
71	Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali	2.843,0	3.215,0	(372,0)
72	E.S.P. Impulsadora del Desarrollo Armónico Sostenible S.A.	2.747,6	2.788,8	(41,2)
73	Central de Transportes de Tuluá S.A.	2.582,4	2.261,8	320,5
74	E.S.E. Hospital San Rafael - El Águila	2.514,3	2.305,4	208,9
75	E.S.E. Hospital Materno Infantil - Vijes (Valle)	2.306,9	3.202,5	(895,6)
76	Desarrollo de Infraestructura Civil y Servicios Técnicos Especializados de Gestión para las Regiones - Sociedad de Economía Mixta S.A.S.	2.282,4	2.341,1	(58,7)
77	E.S.P. Aseo de Roldanillo S.A.	2.271,5	2.077,5	194,0
78	E.S.P. Empresas Públicas de Caicedonia	2.092,7	2.081,6	11,1
79	E.S.E. Hospital Pio XII - Argelia	1.993,2	1.901,4	91,8
80	E.S.E. Hospital Santa Catalina - El Cairo	1.945,0	2.233,3	(288,3)
81	E.S.P. Aseo Alcalá S.A.	1.747,5	521,0	1.226,5
82	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda.	1.663,6	1.658,3	5,4
83	E.S.P. Empresas Varias de Caicedonia	1.560,3	1.548,3	12,0
84	E.S.E. Hospital Local Pedro Sáenz Díaz - Ulloa	1.392,4	1.241,7	150,7
85	Empresa de Servicio Públicos Municipales de Calima del Darién	1.352,5	1.205,0	147,5
86	Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira	1.318,0	1.315,5	2,5
87	Terminal de Transportes de Buenaventura	1.274,2	1.287,6	(13,4)
88	Buga Abastos	783,8	754,2	29,6
89	Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A.	723,4	661,1	62,3
90	Empresas de Servicios Públicos de Toro	682,9	647,2	35,7
91	E.S.P. Empresa de Servicio de Aseo Trujillo S.A.	623,1	625,6	(2,5)
92	E.S.P. Empresa de Servicios Varios la Victoria S.A.	566,3	570,8	(4,4)
93	E.S.P. de Aseo y Alcantarillado de Restrepo S.A.	503,7	455,2	48,5
94	E.S.P. Empresa de Servicio Público de Aseo de Yotoco S.A.S.	463,4	452,5	11,0
95	E.S.P. Aseobando S.A.	434,2	391,8	42,4
96	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A.	430,9	474,4	(43,5)
97	E.S.P. Sociedad de Aseo y Alcantarillado Serviulloa S.A.	267,1	250,3	16,8
98	Rifas y Juegos del Valle Ltda.	39,2	15,4	23,9
99	Telecali S.A.	3,9	5,3	(1,3)
100	Energías Renovables y Eficientes del Valle del Cauca S.A.S	0,0	145,3	(145,3)
101	Caligen Ltda.	0,0	0,1	(0,1)

*Orden Descendente por Ingresos

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E		414.715,8	414.715,8
2	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García	4.148,1	198.211,4	202.359,5
3	E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe - Tuluá		43.344,1	43.344,1
4	E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali	244,8	41.778,9	42.023,7
5	E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro - Cali	612,5	35.587,6	36.200,1
6	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.		28.504,0	28.504,0
7	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno		22.787,7	22.787,7
8	E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino - Valle del Cauca		21.857,5	21.857,5
9	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca		15.378,5	15.378,5
10	E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata - Buenaventura		14.265,1	14.265,1
11	Imprenta Departamental del Valle del Cauca		11.868,9	11.868,9
12	Empresas Municipales de Cartago		11.652,5	11.652,5
13	Industria Licorera del Valle del Cauca		11.544,2	11.544,2
14	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael - Zarzal	1.338,7	9.535,3	10.873,9
15	E.S.P. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.	9.448,4	642,5	10.091,0
16	E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla		8.849,8	8.849,8
17	E.S.E. Hospital San Antonio - Roldanillo (Valle)	851,1	7.109,2	7.960,4
18	Fundación Universidad del Valle	92,7	7.849,9	7.942,6
19	E.S.E. Hospital la Buena Esperanza - Yumbo	400,0	6.980,1	7.380,1
20	E.S.P. Servicios Públicos de Yumbo S.A.	629,1	6.576,8	7.205,9
21	E.S.E. Hospital Piloto Jamundí	764,8	6.109,6	6.874,4
22	E.S.E. Hospital San Rafael - El Cerrito		6.578,3	6.578,3
23	E.S.P. Aguas de Buga S.A.		6.060,5	6.060,5
24	E.S.E. Red de Salud de Ladera de Santiago de Cali		5.712,5	5.712,5
25	E.S.E. Red de Salud del Oriente		4.951,9	4.951,9
26	Beneficencia del Valle del Cauca		4.934,1	4.934,1
27	E.S.E. Hospital Benjamín Barney Gasca - Florida		4.291,5	4.291,5
28	E.S.E. Red Salud del Centro del Municipio de Cali		4.035,8	4.035,8
29	Canal Regional de Televisión para el Pacífico Ltda.		3.828,5	3.828,5
30	E.S.E. Hospital San Vicente Ferrer - Andalucía		3.429,2	3.429,2
31	E.S.E. Hospital José Rufino Vivas - Dagua		3.209,0	3.209,0
32	Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.		2.907,1	2.907,1
33	E.S.E. Hospital San Bernabé - Bugalagrande	40,0	2.739,2	2.779,2
34	E.S.E. Hospital San Roque - Guacarí		2.738,7	2.738,7
35	E.S.E. Hospital Local Candelaria		2.649,5	2.649,5
36	E.S.E. I.P.S. del Municipio de Cartago		2.515,6	2.515,6
37	E.S.E. Red de Salud del Norte		2.508,0	2.508,0
38	E.S.E. Hospital Divino Niño - Buga	506,3	1.869,7	2.375,9
39	E.S.E. Hospital San Roque - Pradera		2.203,5	2.203,5
40	E.S.E. Hospital Local Materno Infantil - Yotoco		2.183,7	2.183,7
41	E.S.E. Hospital Santander - Caicedonia		2.150,7	2.150,7
42	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Alcalá		2.070,1	2.070,1
43	E.S.E. Hospital Kennedy - Riofrío		1.974,2	1.974,2
44	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá		1.905,1	1.905,1
45	E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez - Tuluá		1.896,8	1.896,8
46	E.S.P. Empresa Regional de Servicio Público de Aseo de Candelaria		1.671,2	1.671,2
47	E.S.E. Hospital Santa Cruz - Trujillo		1.596,3	1.596,3
48	E.S.E. Hospital San Agustín - Puerto Merizalde (Buenaventura)		1.454,5	1.454,5
49	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón - San Pedro		1.386,6	1.386,6
50	E.S.E. Hospital San Jorge - Calima El Darién		1.381,1	1.381,1
51	E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras - La Unión		1.344,5	1.344,5
52	E.S.E. Hospital Santa Ana de los Caballeros - Ansermanuevo		1.316,9	1.316,9
53	E.S.E. Red de Salud del Suroriente		1.288,7	1.288,7
54	Empresas Públicas Municipales de Candelaria		1.251,7	1.251,7
55	E.S.E. Hospital Local - Obando		1.176,8	1.176,8
56	E.S.E. Hospital Santa Ana - Bolívar		1.174,1	1.174,1
57	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Santos - La Victoria		1.094,4	1.094,4

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
58	E.S.E. Hospital San José - Restrepo		1.065,1	1.065,1
59	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.		987,2	987,2
60	E.S.E. Hospital Sagrada Familia - Toro (Valle)		882,9	882,9
61	E.S.E. Hospital Santa Margarita - La Cumbre		877,1	877,1
62	E.S.P. Empresas Municipales de Tuluá		836,4	836,4
63	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel		816,7	816,7
64	Terminal de Transportes de Buenaventura		664,8	664,8
65	E.S.E. Hospital Santa Catalina - El Cairo		581,7	581,7
66	E.S.E. Hospital Santa Lucía - El Dovio		558,8	558,8
67	E.S.E. Hospital Materno Infantil - Vijos (Valle)		524,0	524,0
68	Hotel Guadalajara de Buga		520,7	520,7
69	Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.		501,1	501,1
70	E.S.E. Hospital Pio XII - Argelia		474,1	474,1
71	Centrales de Transportes S.A.		447,6	447,6
72	E.S.E. Hospital Local Pedro Sáenz Díaz - Ulloa		421,4	421,4
73	E.S.E. Hospital San Nicolás - Versalles		351,7	351,7
74	Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali		350,4	350,4
75	E.S.E. Hospital San Rafael - El Águila		332,6	332,6
76	E.S.P. Impulsadora del Desarrollo Armónico Sostenible S.A.		225,8	225,8
77	Empresa de Servicio Públicos Municipales de Calima del Darién		222,0	222,0
78	Buga Abastos		125,5	125,5
79	E.S.P. Empresa de Servicio de Aseo Trujillo S.A.		124,8	124,8
80	E.S.P. Empresa de Servicio Público de Aseo de Yotoco S.A.S.		100,0	100,0
81	Central de Transportes de Tuluá S.A.		92,2	92,2
82	E.S.P. Aseo de Roldanillo S.A.		89,8	89,8
83	E.S.P. Empresas Varias de Caicedonia		84,6	84,6
84	Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A.		84,3	84,3
85	Rifas y Juegos del Valle Ltda.		83,3	83,3
86	E.S.P. Sociedad de Aseo y Alcantarillado Serviulloa S.A.		58,3	58,3
87	E.S.P. Aseo Alcalá S.A.		39,4	39,4
88	Empresas de Servicios Públicos de Toro		33,6	33,6
89	Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira		32,1	32,1
90	E.S.P. Empresa de Servicios Varios la Victoria S.A.		27,1	27,1
91	E.S.P. Empresas Públicas de Caicedonia		12,0	12,0
92	E.S.P. Vallecaucana de Aguas S.A.	1,9	9,3	11,2
93	Desarrollo de Infraestructura Civil y Servicios Técnicos Especializados de Gestión para las Regiones - Sociedad de Economía Mixta S.A.S.		10,8	10,8
94	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda.		8,5	8,5
95	E.S.P. Aseobando S.A.		6,4	6,4
96	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A.		0,1	0,1

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	1.228.467,8	1.078.334,9	150.133,0
2	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca	35.318,1	32.067,7	3.250,4
3	E.S.P. Empresas Municipales de Tuluá		2.986,2	(2.986,2)
4	E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro - Cali		2.810,5	(2.810,5)
5	Beneficencia del Valle del Cauca		856,0	(856,0)
6	E.S.E. Hospital Santa Lucía - El Dovio		13,3	(13,3)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Empresa de Servicios Varios de Cali - En Liquidación	154.261,4	198.292,5	(44.031,0)
2	Fondo para Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago	11.068,8	6.367,0	4.701,8
3	Empresas Públicas Municipales de Sevilla - En Liquidación	3.261,5	6.347,1	(3.085,6)
4	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalajara de Buga - En Liquidación	2.574,0	410,6	2.163,4
5	Hospital San José - Sevilla - En Liquidación	1.520,1	1,6	1.518,5
6	Corporación Departamental de Recreación - En liquidación	379,6	371,5	8,2

*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Empresa de Servicios Varios de Cali - En Liquidación	36.921,6	17.816,2	19.105,3
2	Corporación Departamental de Recreación - En liquidación	371,8	265,8	106,0
3	Fondo para Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago	358,6	343,5	15,1
4	Empresas Públicas Municipales de Sevilla - En Liquidación	114,3	738,4	(624,2)
5	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalajara de Buga - En Liquidación	49,7	102,1	(52,3)

*Orden Descendente por Ingresos

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR
1	Fondo para Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional		10.927,1	10.927,1

**GOBERNACIONES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación de Antioquia	14.027.616,5	10.685.655,6	3.341.960,9
2	Gobernación de Cundinamarca	7.826.658,7	5.819.171,8	2.007.486,9
3	Gobernación del Meta	7.090.201,8	1.336.964,3	5.753.237,5
4	Gobernación de Santander	6.625.147,1	4.199.514,1	2.425.633,1
5	Gobernación del Valle del Cauca	5.645.151,8	5.431.148,8	214.003,0
6	Gobernación de Boyacá	4.073.079,0	2.426.241,7	1.646.837,3
7	Gobernación del Atlántico	3.604.224,3	1.609.516,2	1.994.708,1
8	Gobernación de Casanare	3.142.356,3	437.649,2	2.704.707,1
9	Gobernación de Bolívar	2.851.345,7	2.119.500,2	731.845,5
10	Gobernación de Caldas	2.805.868,7	1.099.395,0	1.706.473,7
11	Gobernación del Cauca	2.555.083,1	512.996,5	2.042.086,7
12	Gobernación de Nariño	2.395.199,7	1.715.259,0	679.940,7
13	Gobernación de Córdoba	2.378.930,7	2.127.825,9	251.104,8
14	Gobernación de Risaralda	2.164.378,1	825.460,2	1.338.917,9
15	Gobernación del Huila	2.079.530,6	1.426.912,6	652.618,0
16	Gobernación del Tolima	2.019.396,8	1.794.276,5	225.120,4
17	Gobernación del Norte de Santander	1.909.116,8	1.328.806,5	580.310,2
18	Gobernación del Cesar	1.865.157,5	565.040,9	1.300.116,6
19	Gobernación de Arauca	1.781.142,9	650.023,6	1.131.119,3
20	Gobernación de la Guajira	1.696.492,4	596.799,4	1.099.693,0
21	Gobernación del Magdalena	1.621.816,1	831.395,2	790.420,9
22	Gobernación del Chocó	1.454.346,1	669.226,1	785.120,0
23	Gobernación de Sucre	1.320.905,9	393.358,8	927.547,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.291.464,1	75.250,7	1.216.213,4
25	Gobernación del Quindío	1.168.507,2	692.435,7	476.071,6
26	Gobernación del Putumayo	1.083.730,0	380.291,7	703.438,3
27	Gobernación del Caquetá	1.046.408,1	233.625,7	812.782,4
28	Gobernación del Guainía	702.216,4	157.546,0	544.670,4
29	Gobernación del Amazonas	671.478,6	303.173,7	368.304,8
30	Gobernación del Guaviare	569.394,2	72.860,5	496.533,7
31	Gobernación del Vichada	474.011,4	116.450,4	357.561,0
32	Gobernación del Vaupés	470.127,6	40.473,4	429.654,1

*Orden Descendente por Activo

**GOBERNACIONES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación de Antioquia		1.577.274,0	1.577.274,0
2	Gobernación de Cundinamarca	130.000,0	647.041,4	777.041,4
3	Gobernación del Atlántico	33.377,6	337.481,3	370.858,9
4	Gobernación de Santander		333.165,9	333.165,9
5	Gobernación del Meta		272.569,4	272.569,4
6	Gobernación del Cesar		191.656,3	191.656,3
7	Gobernación del Valle del Cauca		177.871,9	177.871,9
8	Gobernación de la Guajira		133.325,8	133.325,8
9	Gobernación de Bolívar		125.906,3	125.906,3
10	Gobernación de Boyacá		108.435,0	108.435,0
11	Gobernación del Norte de Santander		97.677,5	97.677,5
12	Gobernación del Chocó		57.916,7	57.916,7
13	Gobernación de Casanare		49.403,6	49.403,6
14	Gobernación del Tolima		48.993,2	48.993,2
15	Gobernación de Córdoba		47.654,4	47.654,4
16	Gobernación del Quindío		35.155,2	35.155,2
17	Gobernación de Caldas		31.416,4	31.416,4
18	Gobernación del Huila		27.310,0	27.310,0
19	Gobernación de Risaralda		22.570,6	22.570,6
20	Gobernación del Magdalena		20.591,2	20.591,2
21	Gobernación del Cauca		17.134,5	17.134,5
22	Gobernación del Guaviare		5.187,8	5.187,8
23	Gobernación de Nariño		4.465,1	4.465,1
24	Gobernación del Vichada		2.858,7	2.858,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

**GOBERNACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación de Antioquia	5.074.791,3	4.831.744,1	243.047,2
2	Gobernación de Cundinamarca	2.752.460,0	2.994.195,6	(241.735,7)
3	Gobernación del Valle del Cauca	2.503.081,1	2.377.446,3	125.634,8
4	Gobernación de Santander	1.675.654,0	1.999.435,2	(323.781,2)
5	Gobernación de Boyacá	1.483.507,7	1.247.088,0	236.419,7
6	Gobernación del Cauca	1.416.501,0	1.044.815,0	371.685,9
7	Gobernación de Córdoba	1.403.924,4	919.229,0	484.695,4
8	Gobernación del Atlántico	1.387.779,3	1.051.301,3	336.478,1
9	Gobernación de Bolívar	1.365.568,7	1.341.567,9	24.000,8
10	Gobernación del Meta	1.297.724,2	916.346,1	381.378,1
11	Gobernación del Tolima	1.182.663,6	1.257.476,7	(74.813,1)
12	Gobernación de Nariño	1.153.849,1	907.999,0	245.850,1
13	Gobernación del Cesar	1.098.429,3	961.954,2	136.475,1
14	Gobernación del Norte de Santander	1.032.900,9	894.828,1	138.072,8
15	Gobernación del Magdalena	1.014.147,2	738.078,8	276.068,4
16	Gobernación del Huila	969.707,6	804.994,8	164.712,8
17	Gobernación de la Guajira	787.979,6	602.201,4	185.778,2
18	Gobernación de Sucre	771.015,6	707.567,0	63.448,6
19	Gobernación de Caldas	740.280,6	732.276,5	8.004,1
20	Gobernación del Chocó	726.196,0	544.119,8	182.076,2
21	Gobernación de Casanare	691.603,9	741.521,5	(49.917,6)
22	Gobernación del Caquetá	565.874,6	451.113,8	114.760,8
23	Gobernación de Risaralda	561.397,5	502.080,1	59.317,4
24	Gobernación del Putumayo	517.956,7	418.253,0	99.703,7
25	Gobernación de Arauca	466.012,4	767.148,1	(301.135,7)
26	Gobernación del Quindío	431.801,5	367.301,3	64.500,2
27	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	422.620,6	253.824,2	168.796,3
28	Gobernación del Guaviare	255.775,6	225.565,2	30.210,4
29	Gobernación del Amazonas	230.557,8	161.481,0	69.076,8
30	Gobernación del Guainía	216.995,5	135.822,2	81.173,3
31	Gobernación del Vichada	213.806,1	123.740,0	90.066,0
32	Gobernación del Vaupés	190.263,8	90.527,7	99.736,1

*Orden Descendente por Ingresos

**GOBERNACIONES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación de Antioquia	1.682.990,2	1.843.050,9	2.193.103,0
2	Gobernación de Cundinamarca	1.017.954,3	1.119.950,4	1.405.132,9
3	Gobernación del Valle del Cauca	790.223,8	1.181.714,3	1.073.390,2
4	Gobernación del Atlántico	379.348,1	588.700,8	433.034,1
5	Gobernación de Santander	364.391,5	859.739,9	949.924,7
6	Gobernación de Bolívar	292.739,4	980.510,1	685.430,3
7	Gobernación de Boyacá	276.830,7	836.800,7	780.103,4
8	Gobernación del Tolima	253.497,2	781.132,7	659.226,6
9	Gobernación del Meta	211.199,9	901.962,3	493.797,7
10	Gobernación de Córdoba	193.240,1	1.118.879,8	799.579,5
11	Gobernación del Norte de Santander	181.433,9	780.890,9	204.895,9
12	Gobernación de Risaralda	179.185,9	297.484,6	276.793,6
13	Gobernación del Huila	171.369,4	693.677,2	630.178,5
14	Gobernación de Nariño	169.770,6	936.452,5	685.807,1
15	Gobernación del Cesar	163.284,3	776.882,5	686.961,0
16	Gobernación del Cauca	158.779,5	1.178.531,7	884.812,1
17	Gobernación del Magdalena	143.159,6	796.658,4	509.502,7
18	Gobernación de Caldas	135.966,8	437.119,0	318.848,8
19	Gobernación del Quindío	87.972,2	243.098,4	161.993,5
20	Gobernación de Sucre	85.528,5	636.844,9	448.671,5
21	Gobernación del Chocó	83.759,3	589.784,6	364.294,2
22	Gobernación de Casanare	80.520,8	498.174,8	381.805,2
23	Gobernación del Caquetá	49.274,9	473.669,3	390.015,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48.810,4	249.085,6	102.034,8
25	Gobernación del Putumayo	41.598,4	435.366,7	354.085,5
26	Gobernación de la Guajira	37.417,7	693.314,5	366.285,3
27	Gobernación de Arauca	21.702,0	351.758,7	233.661,2
28	Gobernación del Guaviare	12.752,6	208.033,8	138.995,8
29	Gobernación del Guainía	8.906,2	147.334,7	69.156,9
30	Gobernación del Amazonas	8.332,2	191.024,3	98.217,2
31	Gobernación del Vaupés	3.696,6	167.456,7	60.066,8
32	Gobernación del Vichada	3.437,2	195.343,5	76.719,6

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**GOBERNACIONES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación de Santander	552.442,1	892.289,3	1.444.731,4
2	Gobernación de Antioquia	987.049,9	137.908,2	1.124.958,1
3	Gobernación del Cauca	748.322,9	115.707,7	864.030,6
4	Gobernación de Bolívar	640.177,1	141.761,1	781.938,2
5	Gobernación de Nariño	739.894,1	19.311,1	759.205,2
6	Gobernación de la Guajira	550.166,4	101.675,9	651.842,3
7	Gobernación del Valle del Cauca	583.731,8	67.962,1	651.693,8
8	Gobernación de Córdoba	641.190,9	4.347,5	645.538,4
9	Gobernación de Cundinamarca	503.202,3	46.689,0	549.891,3
10	Gobernación del Atlántico	489.234,1	37.489,7	526.723,8
11	Gobernación del Chocó	458.754,2	283,6	459.037,7
12	Gobernación del Magdalena	445.973,2		445.973,2
13	Gobernación de Sucre	433.231,8	4.836,0	438.067,8
14	Gobernación del Cesar	391.878,0	39.994,2	431.872,1
15	Gobernación del Norte de Santander	401.879,9	10.306,5	412.186,4
16	Gobernación del Huila	372.721,9	39.003,0	411.724,9
17	Gobernación de Boyacá	349.792,2	28.499,2	378.291,3
18	Gobernación del Caquetá	343.426,0	8.299,3	351.725,2
19	Gobernación de Casanare	269.301,3	74.617,5	343.918,8
20	Gobernación del Meta	288.032,8	38.885,1	326.918,0
21	Gobernación de Arauca	304.581,5	4.153,3	308.734,9
22	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	293.910,3	12.714,6	306.624,9
23	Gobernación del Tolima	239.167,6	54.444,9	293.612,5
24	Gobernación de Caldas	212.417,9	50.181,9	262.599,8
25	Gobernación de Risaralda	228.912,2	7.514,8	236.426,9
26	Gobernación del Putumayo	196.495,4	15.538,1	212.033,5
27	Gobernación del Quindío	165.030,4	39.790,4	204.820,8
28	Gobernación del Vaupés	120.571,0	22.472,2	143.043,2
29	Gobernación del Vichada	128.328,6	7,8	128.336,4
30	Gobernación del Amazonas	96.829,0	16.478,4	113.307,4
31	Gobernación del Guainía	94.840,1	6.750,3	101.590,4
32	Gobernación del Guaviare	85.685,1	5.274,5	90.959,5

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**GOBERNACIONES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Gobernación del Huila	944.183,8		944.183,8
2	Gobernación del Atlántico	902.008,1		902.008,1
3	Gobernación del Magdalena	606.988,4		606.988,4
4	Gobernación de Risaralda	645.197,9	409.007,5	236.190,3
5	Gobernación del Guainía	205.774,1		205.774,1
6	Gobernación de Casanare	281.822,5	102.829,5	178.993,0
7	Gobernación de Bolívar	978.096,0	806.016,6	172.079,4
8	Gobernación de Caldas	623.569,6	488.789,3	134.780,3
9	Gobernación del Meta	1.033.758,4	900.387,6	133.370,9
10	Gobernación del Cesar	198.092,5	114.634,7	83.457,9
11	Gobernación del Putumayo	382.929,7	322.561,2	60.368,5
12	Gobernación de Sucre	313.484,4	260.226,5	53.257,9
13	Gobernación del Vichada	141.022,7	98.603,6	42.419,2
14	Gobernación del Vaupés	70.361,4	33.659,2	36.702,2
15	Gobernación del Valle del Cauca	2.719.156,7	3.884.456,4	(1.165.299,7)
16	Gobernación de Antioquia	5.091.482,3	6.134.321,2	(1.042.838,9)
17	Gobernación de Santander	1.652.532,6	2.538.759,1	(886.226,6)
18	Gobernación de Cundinamarca	3.517.843,5	4.249.509,9	(731.666,5)
19	Gobernación de Nariño	919.103,2	1.505.544,5	(586.441,3)
20	Gobernación de Córdoba	759.538,0	1.272.989,6	(513.451,6)
21	Gobernación del Chocó	35.969,9	405.916,7	(369.946,8)
22	Gobernación del Norte de Santander	783.256,9	1.120.522,7	(337.265,8)
23	Gobernación de la Guajira	15.769,8	327.465,7	(311.695,8)
24	Gobernación del Cauca	3.517,7	291.902,3	(288.384,6)
25	Gobernación de Arauca		272.302,2	(272.302,2)
26	Gobernación del Tolima	858.964,3	1.111.572,1	(252.607,8)
27	Gobernación de Boyacá	1.003.354,7	1.237.888,3	(234.533,6)
28	Gobernación del Quindío	385.386,6	526.425,1	(141.038,5)
29	Gobernación del Amazonas	261.644,1	269.973,2	(8.329,1)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

CAPITALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Bogotá D.C.	195.120.949,8	16.370.263,1	178.750.686,8
2	Medellín	20.813.698,4	6.631.796,8	14.181.901,5
3	Santiago de Cali	11.341.835,9	3.709.342,3	7.632.493,5
4	San José de Cúcuta	8.708.708,8	813.027,3	7.895.681,4
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	6.164.030,6	2.892.061,4	3.271.969,2
6	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	5.855.775,5	1.622.658,9	4.233.116,7
7	Bucaramanga	3.892.743,0	1.095.752,3	2.796.990,7
8	Pereira	2.286.466,0	1.098.757,4	1.187.708,5
9	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	2.153.791,1	638.003,5	1.515.787,6
10	Montería	1.803.560,8	186.556,5	1.617.004,3
11	Villavicencio	1.795.219,3	289.787,7	1.505.431,7
12	Manizales	1.278.574,4	810.687,6	467.886,8
13	Ibagué	1.242.319,2	212.513,0	1.029.806,2
14	Valledupar	1.206.681,2	341.247,3	865.433,8
15	Neiva	1.196.767,4	309.652,2	887.115,2
16	Popayán	1.095.974,2	347.054,8	748.919,4
17	Armenia	1.046.946,9	364.202,6	682.744,3
18	San Juan de Pasto	900.508,9	284.743,6	615.765,3
19	Arauca	894.774,7	69.356,7	825.417,9
20	Yopal	841.059,1	161.171,6	679.887,5
21	Sincelejo	770.996,5	229.182,7	541.813,7
22	Florencia - Caquetá	554.804,3	229.264,0	325.540,3
23	Tunja	518.997,8	225.953,1	293.044,7
24	Riohacha	461.038,5	187.533,0	273.505,6
25	Quibdó	305.710,5	170.248,2	135.462,3
26	Leticia	152.649,5	22.184,4	130.465,0
27	Mitú	114.693,4	28.099,4	86.594,0
28	Puerto Inírida	101.215,7	10.204,2	91.011,5
29	San Miguel de Mocoa	96.249,7	50.226,5	46.023,2
30	San José del Guaviare	95.820,3	17.564,7	78.255,5
31	Puerto Carreño	20.502,9	3.710,9	16.792,0

*Orden Descendente por Activo

**CAPITALES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Medellín	250.474,6	1.600.382,0	1.850.856,5
2	Bogotá D.C.	602.168,3	625.868,5	1.228.036,8
3	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario		1.179.085,0	1.179.085,0
4	Bucaramanga		205.390,2	205.390,2
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural		202.605,5	202.605,5
6	Ibagué		116.322,5	116.322,5
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico		113.731,4	113.731,4
8	Santiago de Cali		110.912,6	110.912,6
9	Pereira		89.188,7	89.188,7
10	Valledupar		83.686,1	83.686,1
11	Manizales		81.361,0	81.361,0
12	San José de Cúcuta		74.052,5	74.052,5
13	Villavicencio		64.080,7	64.080,7
14	San Juan de Pasto		61.780,7	61.780,7
15	Montería		59.969,7	59.969,7
16	Neiva		57.496,8	57.496,8
17	Armenia		52.674,6	52.674,6
18	Tunja		49.540,4	49.540,4
19	Sincelejo		36.758,5	36.758,5
20	Florencia - Caquetá		29.779,3	29.779,3
21	Yopal		21.693,1	21.693,1
22	Riohacha		12.255,3	12.255,3
23	Quibdó		5.812,2	5.812,2
24	Mitú		4.363,1	4.363,1
25	Popayán		1.930,4	1.930,4
26	San José del Guaviare		1.659,9	1.659,9
27	San Miguel de Mocoa		989,2	989,2
28	Puerto Carreño		191,7	191,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

CAPITALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Bogotá D.C.	19.294.438,6	14.834.441,3	4.459.997,3
2	Medellín	5.158.210,5	5.887.447,6	(729.237,1)
3	Santiago de Cali	3.746.179,5	4.109.063,5	(362.884,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	2.788.820,4	2.714.060,9	74.759,5
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.911.124,9	1.685.950,0	225.174,9
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	1.122.084,0	802.954,6	319.129,4
7	San José de Cúcuta	1.112.424,0	1.072.683,9	39.740,1
8	Ibagué	935.636,8	780.431,8	155.205,0
9	Pereira	901.674,1	797.781,6	103.892,5
10	Bucaramanga	850.663,0	794.177,0	56.486,0
11	Montería	766.237,4	680.873,6	85.363,8
12	Valledupar	659.709,1	649.052,6	10.656,5
13	Villavicencio	657.965,6	647.158,5	10.807,1
14	San Juan de Pasto	656.728,6	648.438,5	8.290,1
15	Sincelejo	586.492,9	509.797,1	76.695,8
16	Neiva	563.242,9	538.535,1	24.707,8
17	Manizales	504.210,9	525.745,1	(21.534,2)
18	Riohacha	489.284,0	455.700,0	33.584,0
19	Popayán	447.674,8	385.699,8	61.975,0
20	Armenia	376.054,5	358.205,6	17.848,9
21	Quibdó	295.492,7	241.365,0	54.127,7
22	Tunja	290.635,0	217.015,5	73.619,5
23	Yopal	267.123,0	252.135,1	14.987,9
24	Florencia - Caquetá	255.800,8	272.446,4	(16.645,5)
25	Arauca	163.556,1	157.757,6	5.798,5
26	Leticia	62.489,1	43.693,5	18.795,6
27	San José del Guaviare	56.667,7	57.174,4	(506,7)
28	San Miguel de Mocoa	56.575,2	48.986,7	7.588,5
29	Mitú	40.733,6	27.035,6	13.698,0
30	Puerto Inírida	37.339,4	36.109,5	1.229,9
31	Puerto Carreño	28.857,6	28.789,2	68,5

*Orden Descendente por Ingresos

CAPITALES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Bogotá D.C.	9.775.227,5	4.129.038,6	5.495.879,2
2	Santiago de Cali	1.376.733,0	1.362.951,2	2.221.929,9
3	Medellín	1.180.502,4	1.446.430,6	2.589.978,6
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.036.360,9	1.259.305,8	1.646.972,7
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	716.812,5	995.261,7	1.028.736,9
6	Bucaramanga	382.770,7	396.302,1	202.267,6
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	293.073,1	543.557,2	568.138,4
8	Ibagué	255.614,4	452.342,6	481.958,4
9	Pereira	179.251,4	355.636,4	525.006,5
10	Villavicencio	169.001,0	423.087,7	490.936,4
11	San José de Cúcuta	161.960,1	759.006,1	708.824,8
12	Manizales	153.916,4	288.354,9	377.252,9
13	Valledupar	150.421,2	472.675,3	381.210,0
14	San Juan de Pasto	139.415,9	456.604,8	442.391,7
15	Neiva	132.769,5	386.095,5	394.012,0
16	Tunja	117.228,9	111.349,6	162.433,5
17	Montería	105.419,5	602.705,9	586.199,9
18	Armenia	85.331,9	248.782,6	262.647,7
19	Sincelejo	83.703,5	455.746,2	448.902,6
20	Popayán	81.044,5	314.873,7	269.042,5
21	Florencia - Caquetá	56.992,6	187.725,4	183.394,2
22	Yopal	55.486,4	169.555,9	138.560,9
23	Riohacha	39.965,2	359.730,1	367.845,2
24	Quibdó	39.306,2	242.552,3	193.800,2
25	Arauca	22.676,2	113.180,4	90.589,6
26	San Miguel de Mocoa	10.897,5	41.111,4	39.829,3
27	Leticia	10.482,1	42.951,9	12.904,3
28	San José del Guaviare	7.063,6	46.877,7	45.371,2
29	Puerto Inírida	3.364,9	28.043,5	13.698,4
30	Puerto Carreño	2.988,3	24.897,9	24.173,4
31	Mitú	2.010,1	35.406,9	20.342,9

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

CAPITALES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Bogotá D.C.	782.456,0	2.121.123,2	2.903.579,2
2	Santiago de Cali	2.097.453,5	145.027,6	2.242.481,1
3	Medellín	(300.189,0)	2.460.552,2	2.160.363,2
4	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.852.690,3	60.840,9	1.913.531,1
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.018.625,5	43.930,8	1.062.556,4
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	964.478,8	10.594,7	975.073,4
7	Montería	406.632,9	87.961,9	494.594,8
8	San José de Cúcuta	352.770,8	111.995,8	464.766,7
9	Valledupar	374.469,2	8.581,1	383.050,3
10	Ibagué	(66.560,5)	333.460,5	266.900,0
11	Riohacha	226.650,2	3.184,0	229.834,2
12	Villavicencio	217.769,0	7.539,3	225.308,3
13	Armenia	161.574,2	54.309,8	215.884,0
14	Bucaramanga	160.917,6	46.656,6	207.574,2
15	Pereira	74.821,8	104.194,6	179.016,4
16	Neiva	123.771,8	15.114,6	138.886,3
17	Arauca	128.204,1	823,2	129.027,3
18	Quibdó	123.151,5	2.683,5	125.834,9
19	Sincelejo	101.707,6	1.887,1	103.594,7
20	Popayán	91.262,3	8.853,0	100.115,3
21	San Juan de Pasto	91.629,6	1.625,3	93.254,9
22	Yopal	72.884,4	11.194,5	84.078,8
23	Florencia - Caquetá	65.254,9	10.320,5	75.575,5
24	Manizales	46.439,5	4.781,1	51.220,6
25	Leticia	25.488,7	2.303,0	27.791,7
26	Tunja	23.264,7	1.814,1	25.078,9
27	San José del Guaviare	5.834,3	748,5	6.582,8
28	San Miguel de Mocoa	4.940,7	1.618,3	6.559,0
29	Puerto Carreño	6.084,0	50,5	6.134,5
30	Mitú	3.016,6	2.724,5	5.741,2
31	Puerto Inírida	1.234,9	3,3	1.238,2

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**CAPITALES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Ibagué	209.893,3		209.893,3
2	San José de Cúcuta	314.665,8	110.804,3	203.861,4
3	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	287.034,4	104.924,9	182.109,5
4	Montería	179.608,7	58.184,4	121.424,3
5	Pereira	123.813,7	6.691,8	117.121,9
6	Armenia	201.078,2	152.621,1	48.457,1
7	Sincelejo	112.306,4	65.670,5	46.635,9
8	Yopal	59.349,3	35.398,6	23.950,8
9	Riohacha	42.398,4	24.854,9	17.543,5
10	San Miguel de Mocoa	25.950,5	9.211,7	16.738,8
11	Leticia	26.675,2	18.235,1	8.440,1
12	San José del Guaviare	10.253,9	1.894,8	8.359,1
13	San Juan de Pasto	171.520,7	165.607,8	5.912,9
14	Puerto Inírida	7.532,9	3.747,7	3.785,2
15	Mitú	5.416,9	2.375,4	3.041,5
16	Florencia - Caquetá	126.043,5	126.043,5	
17	Santiago de Cali	1.526.055,2	2.702.439,2	(1.176.383,9)
18	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	370.857,5	779.387,9	(408.530,4)
19	Medellín	1.106.587,3	1.511.086,8	(404.499,5)
20	Manizales	184.995,5	568.087,2	(383.091,8)
21	Bucaramanga	287.650,3	628.347,5	(340.697,2)
22	Villavicencio	1.745,9	93.965,8	(92.219,9)
23	Popayán	145.573,8	232.993,7	(87.419,9)
24	Tunja	63.776,3	96.733,0	(32.956,7)
25	Bogotá D.C.	6.802.632,1	6.834.743,5	(32.111,4)
26	Arauca		23.206,4	(23.206,4)
27	Quibdó	57.298,6	75.339,4	(18.040,8)
28	Neiva	183.523,1	190.573,4	(7.050,3)
29	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	159.461,4	165.275,1	(5.813,7)
30	Valledupar		4.946,7	(4.946,7)
31	Puerto Carreño		636,6	(636,6)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

2 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – VALLE DEL CAUCA

2.1 PRESENTACIÓN

El Informe de evaluación del Control Interno Contable consolidado que prepara la Contaduría General de la Nación (CGN), a partir de los informes individuales que presentan las entidades públicas, en cumplimiento de la regulación que al respecto han expedido el Gobierno Nacional y la CGN dentro de sus competencias, es el resultado del interés de los representantes legales, apoyados por los jefes de control interno de cada organismo y entidad pública, con el compromiso por el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en especial de los sistemas de información contable.

Evaluar la eficacia y efectividad de los controles y la eficiencia del proceso contable para la producción de información, que represente fielmente los hechos económicos de la entidad, les permite a los gerentes públicos conocer sus dificultades y potenciar las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de la información contable que como responsables preparan, certifican y reportan a la CGN.

La CGN ha expedido cuatro marcos normativos contables para clasificar a las entidades en su aplicación, según su función económica, así: 1) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público, vigente con la Resolución 037 de 2017; 2) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; 3) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y; 4) Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido mediante Resolución 461 de 2017.

Producto de la expedición de estos marcos normativos fue necesaria la actualización del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, acorde con los nuevos desarrollos contables definidos, y al efecto, se expidió la Resolución 193 de 2016, la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y al respecto en ellas se señala: “con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

La CGN, como miembro del Consejo Asesor de Control Interno del Gobierno Nacional, está comprometida con la política de Estado de avanzar en la cultura contable de las entidades públicas y en la calidad de la información, como soporte de la rendición de cuentas.

Las conclusiones más importantes que señalan los jefes de control interno frente al proceso contable es que a pesar del avance en la madurez del sistema de gestión de la calidad y del modelo integrado de planeación y gestión, se advierten fallas e ineficiencias que deben dar lugar a oportunidades de mejora en los sistemas de información contable, sobre lo cual se debe trabajar interinstitucionalmente.

Cordialmente,



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

2.2 MARCO LEGAL

Los artículos 209⁴ y 269⁵ de la Constitución Política señalan y definen los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia, a partir de los cuales se han creado y reestructurado instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer los controles, fiscal y administrativo, enmarcándose el control interno como un instrumento de transparencia. En 1993 con la expedición de diferentes leyes, especialmente las leyes 87, 42 y 80 desarrollaron estas disposiciones, dotando a los administradores públicos de las herramientas necesarias para su implementación.

El artículo 1° de la Ley 87 de 1993 definió el control interno así: *“Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”*.

Y continúa: *“El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando”*.

El literal a) del artículo 3° de la misma ley señaló que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de las entidades, y el representante legal o máximo directivo es el responsable de establecerlo y desarrollarlo. Además, se estableció que la oficina o unidad de control interno es uno de los componentes del sistema, y el funcionario que la orienta está encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles: *“asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

La Ley 42 de 1993 dio a las Contralorías, para el ejercicio del control fiscal, la facultad de aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Y la Ley 80 de 1993 determinó que *“El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de Control Interno”*.

⁴ **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

⁵ **Artículo 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Son varias las normas (leyes, decretos, directivas presidenciales y resoluciones) que se han expedido, por las distintas autoridades con competencias para ello, que buscan el desarrollo del control interno como herramienta valiosa de la administración pública, para ser visto más que como elemento de inspección, vigilancia y sanción, como una función asesora y de apoyo a la dirección en el logro de sus objetivos misionales.

Se destacan dentro de estas, la Ley 298 de 1996 que le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la ley”*, y el literal r) del artículo 4° de la misma ley le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”*.

La Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de la Administración Pública, crea el Sistema Nacional de Control Interno (SNCI) como instancia de articulación del sistema en todo el Estado. El Decreto Reglamentario 2145 de 1999 dicta las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial. El artículo sexto modificado por el artículo 3° del Decreto Nacional 2539 de 2000 establece que los reguladores, entre los que se incluye la Contaduría General de la Nación, son los competentes para impartir normas, políticas y directrices a las que deben sujetarse los entes en materia de Control Interno.

La Ley 734 de 2002, por medio de la cual se expide el Nuevo Código Disciplinario Único, contempla como deber de todos los servidores públicos: *“Adoptar el Sistema de Control Interno y función independiente de auditoría interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”*. Ley 872 de 2002, crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

El Decreto 143 de 2004 modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación, le definió, entre otras, las siguientes funciones:

Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el Sector Público;

Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública y;

Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.

El Decreto 1599 de 2005, establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que se estructura estableciendo tres grandes Subsistemas de Control: Estratégico, de Gestión y de Evaluación. Cada uno de los Subsistemas se dividen en componentes y los componentes a su vez se subdividen en elementos, de tal manera que al desarrollarlo permitirán tener una visión controlada e integrada de toda la Entidad.

Sobre esta base del MECI, la Contaduría General de la Nación expide la Resolución 357 de 2008, con la cual define el Control Interno Contable, sus objetivos y la importancia de establecer controles en el proceso contable, por parte de la administración para la obtención de información contable con las características cualitativas de relevancia y representación fiel, que sirva para la toma de decisiones y el control, señalando la obligación para el jefe de control interno o quien haga sus veces de evaluar los controles al proceso contable y de diligenciar el informe a remitirse a la CGN en los plazos señalados por la norma.

En 2014, el Modelo Estándar de Control Interno fue actualizado a través del Decreto 943 con el fin de *“permitir su mayor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo”*. En este decreto se encarga a la Función Pública de la orientación en la implementación del Modelo. En 2015, el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 dispone los siguientes:

“Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado”.

“El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional”.

“Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, mediante el Decreto 1499 de 2017 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual reúne en uno solo los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema de Desarrollo Administrativo que trata la Ley 489 de 1998, así como los Sistemas de Gestión y Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993. El modelo tiene como objetivo permitir a las entidades articular sus ejercicios de planeación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de todas sus acciones, con el fin de llevar una gestión más moderna, eficiente y transparente para el país.

El artículo 2.2.22.3.1. del capítulo 3 del mismo decreto, hace referencia a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno. Así mismo el artículo 2.2.22.3.2. lo define

como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se desarrolla a través de siete (7) Dimensiones Operativas, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

DIMENSIONES:

1. Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para el Resultado.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

Control interno dentro de mi MIPG se establece como la 7 dimensión

La cual promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En 2016 la Contaduría General de la Nación actualizó el Procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable que había expedido con la Resolución 357 de 2008, teniendo en cuenta dos situaciones:

- a) La definición de tres marcos normativos de contabilidad para las entidades del Sector Público colombiano para avanzar hacia la adopción de las normas internacionales de contabilidad.
- b) La actualización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

El 5 de mayo de 2016 se expide la Resolución 193 que establece el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, ajustado a los nuevos desarrollos contables y la actualización del MECI. Esta resolución hace parte de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública. La norma señala: *“con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco*

conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

Por lo anterior, durante el periodo de transición de la regulación contable 2015-2017 las entidades públicas y los jefes de control interno debieron aplicar la evaluación del Control Interno Contable bajo dos normas: para las empresas públicas con la Resolución 193 de 2016 y para las entidades de gobierno con la Resolución 357 de 2008.

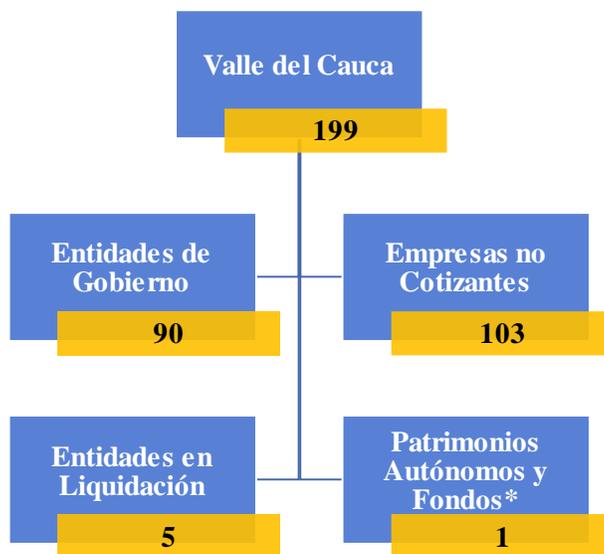
Para el año 2018 que corresponde al presente informe, todas las entidades públicas y específicamente el jefe de control interno o quien haga sus veces evalúan el Control Interno Contable con la Resolución 193 de 2016, dado que la totalidad de las entidades públicas entran en aplicación plena de los nuevos marcos normativos contables.

2.3 COBERTURA

2.3.1 Clasificación de las entidades

Para la vigencia 2018, el universo de Evaluación de Control Interno Contable (ECIC) está conformado por 199 entidades contables públicas del Departamento del Valle del Cauca. Para su clasificación se tuvo en cuenta el Marco Normativo que aplican.

Gráfica 2-1 Universo ECIC Valle del Cauca



Fuente: Contaduría General de la Nación

A continuación, se presenta 3 empresas que aun cuando no realizaron el reporte de su evaluación de Control Interno Contable vigencia 2018, no se presentan como omisas puesto que, la participación del Sector Público en su capital social es inferior al 90%, y de acuerdo con el artículo 5° de la ley 87 de 1993 no se encuentra obligada a implementar el sistema de control interno:

Tabla 2-1 Empresas con participación del Sector Público inferior al 90% sin reporte

No.	Entidad	% Sector Público
1	E.S.P. Impulsadora del Desarrollo Armónico Sostenible S.A.	85,3
2	Gestión y Servicios de Colombia S.A.S	51,0
3	Hotel Guadalajara de Buga	60,6

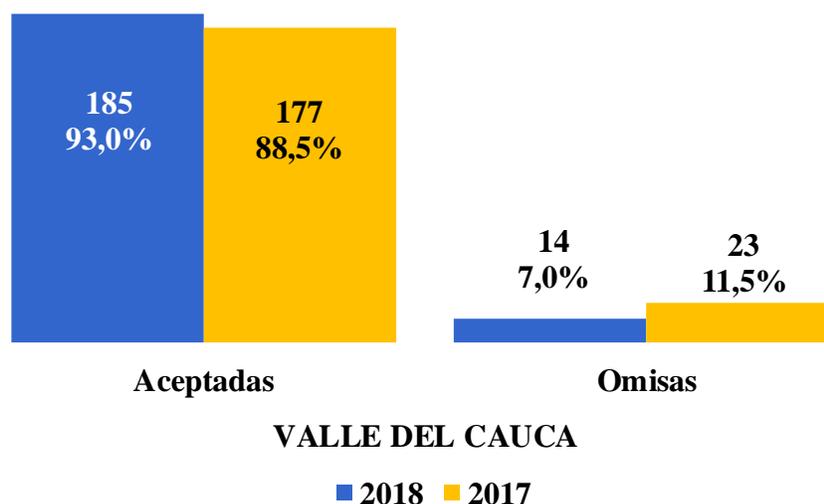
Fuente: Contaduría General de la Nación

Espacio en blanco

2.3.2 Cobertura

El cumplimiento de las entidades del Departamento del Valle del Cauca aumentó en un 4,5% con respecto al año 2017 al pasar del 88,5% al 93,0%. Las Omisas pasaron de 23 entidades a 14.

Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017



Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2.1 Cobertura por Marco Normativo

La clasificación de las entidades se presenta en forma detallada en la tabla 2.2, en donde se puede observar además del número de entidades aceptadas y omisas por cada uno de los Marcos Normativos aplicables, su porcentaje de participación en el universo de evaluación de Control Interno Contable.

Tabla 2-2 Cobertura por Marco Normativo

Marco Normativo	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	103	51,8	99	49,7	4	2,0
Entidades de gobierno	90	45,2	82	41,3	8	4,0
Entidades en Liquidación	5	2,5	3	1,5	2	1,0
Patrimonios Autónomos y Fondos*	1	0,5	1	0,5	-	-
Total	199	100,0	185	93,0	14	7,0

*Los patrimonios autónomos se encuentran sin asignación de marco normativo dado que están en revisión jurídica para determinar si deben reportar independiente o agregadas a otra entidad.

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente, se presenta la cobertura organizada por centros de consolidación, en donde se puede observar el cumplimiento de las entidades clasificadas en cada uno.

Tabla 2-3 Cobertura por centros de consolidación

Marco Normativo/Centro de consolidación	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	103	51,8	99	53,5	4	28,6
Empresas industriales y comerciales del Estado	8	4,0	7	3,8	1	7,1
Empresas Sociales del Estado	53	26,6	53	28,6	-	-
Empresas de Servicios Públicos	25	12,6	23	12,4	2	14,3
Otras empresas	5	2,5	4	2,2	1	7,1
Sociedades de economía mixta	12	6,0	12	6,5	-	-
Entidades de Gobierno	90	45,2	82	44,3	8	57,1
Alcaldías	42	21,1	42	22,7	-	-
Establecimientos públicos	7	3,5	7	3,8	-	-
Gobernaciones	1	0,5	1	0,5	-	-
Otras entidades gobierno general	40	20,1	32	17,3	8	57,1
Entidades en Liquidación	5	2,5	3	1,6	2	14
Procesos especiales empresas	2	1,0	1	0,5	1	7,1
Procesos entidades de gobierno	3	1,5	2	1,1	1	7,1
Patrimonios Autónomos y Fondos*	1	0,5	1	0,5	-	-
Procesos especiales empresas	1	0,5	1	0,5	-	-
Total	199	100,0	185	100,0	14	100,0

*Los patrimonios autónomos se encuentran sin asignación de marco normativo dado que están en revisión jurídica para determinar si deben reportar independiente o agregadas a otra entidad.

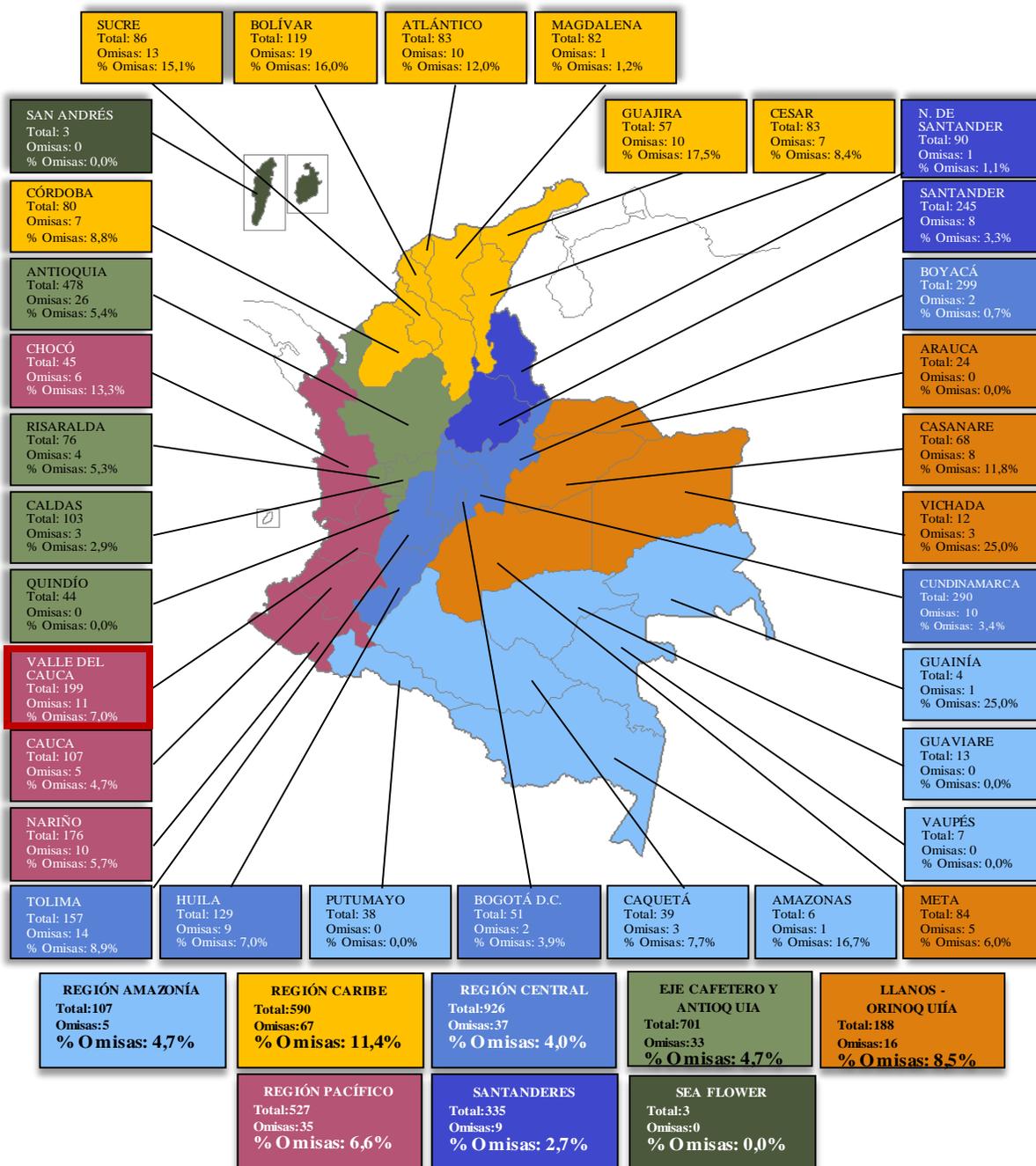
Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.3 Entidades omisas

Como se puede observar en el gráfico 2-3, 14 de las 199 entidades sujetas a la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable del Departamento del Valle del Cauca, resultaron omisas lo que equivale al 7,0 % y ubica al Departamento en el segundo lugar en porcentaje de omisas dentro de la Región Pacífico.

Espacio en blanco

Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-4 Entidades omisas

EMPRESAS NO COTIZANTES
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

- 1 Centro de Diagnóstico Automotor de Cartago Ltda.

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

- 1 E.S.P. Aseo Jamundí S.A.
- 2 E.S.P. Empresa Oficial de Servicios Públicos de Jamundí S.A.

OTRAS EMPRESAS

- 1 Fundación Universidad del Valle

ENTIDADES DE GOBIERNO

OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL

- 1 Asociación de Municipios del Valle
- 2 Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca
- 3 Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente
- 4 Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura
- 5 Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo
- 6 Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Jamundí
- 7 Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo
- 8 Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS

- 1 Empresa de Servicios Varios de Cali - En Liquidación

PROCESOS ESPECIALES ENTIDADES DE GOBIERNO

- 1 Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalajara de Buga - En Liquidación

2.4 MARCO CONCEPTUAL

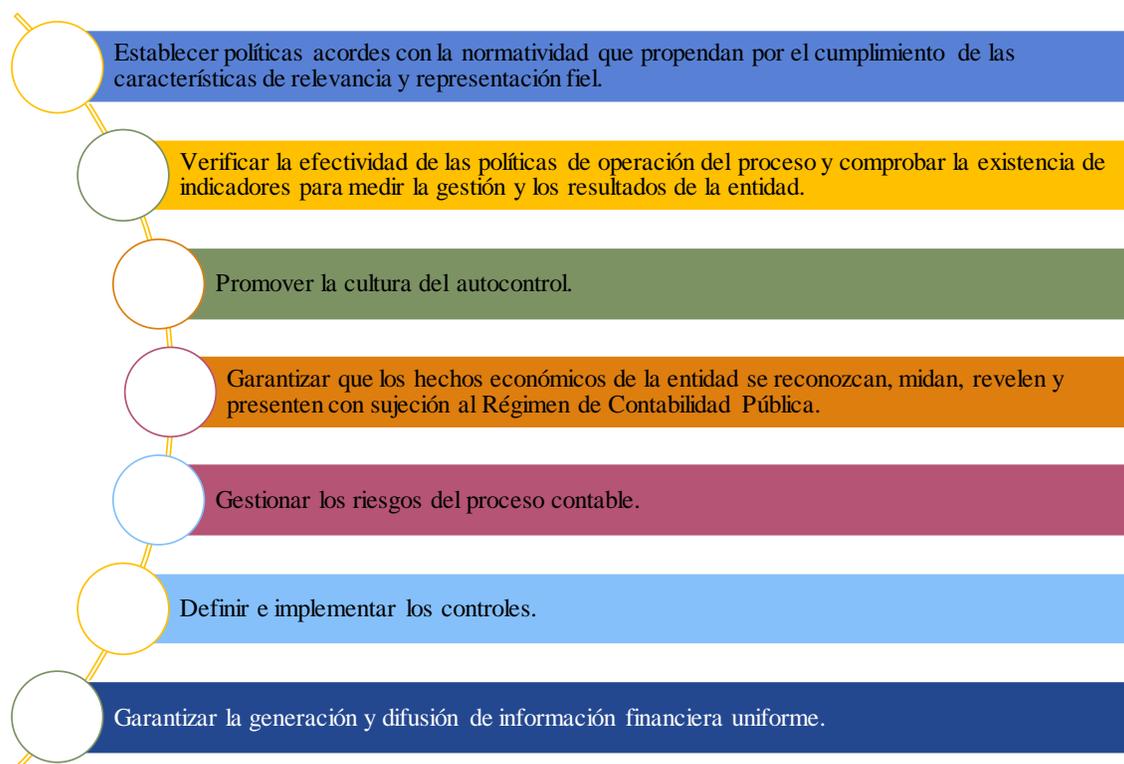
2.4.1 Definición del Control Interno Contable

Es el proceso adelantado por las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.2 Objetivos del Control Interno Contable

En el marco de la Resolución 193 de 2016, los objetivos del Control Interno Contable se encaminan principalmente a la generación de información financiera de calidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, mediante gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

De lo anterior, se desprenden acciones tendientes al establecimiento de políticas, controles, elementos básicos de evaluación y seguimiento. A continuación, se relacionan las más relevantes:



2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.4.4 Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación

de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.5 Marco de referencia

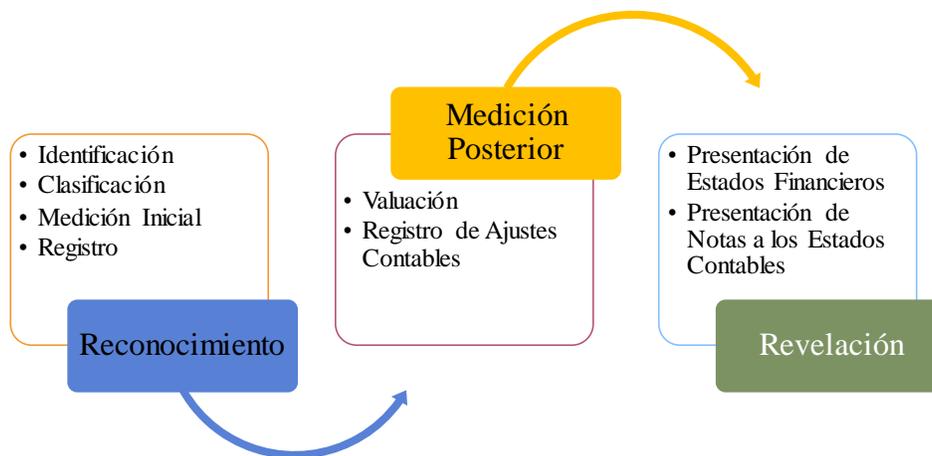
El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

2.4.6 Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable



2.4.6.1 Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

2.4.6.2 Medición posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

2.4.6.3 Revelación

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

2.4.7 Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

2.4.8 Gestión del riesgo contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos:

Externos

- Cambios en la regulación contable.
- Cambios en la regulación impositiva.
- Hechos de fuerza mayor como desastres naturales.
- Desarrollos tecnológicos, etc.

Internos

- Estructura del área contable.
- La competencia y suficiencia del talento humano.
- La disponibilidad de los recursos financieros.
- La calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.

2.4.8.1 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo los siguientes elementos y actividades:

Espacio en blanco



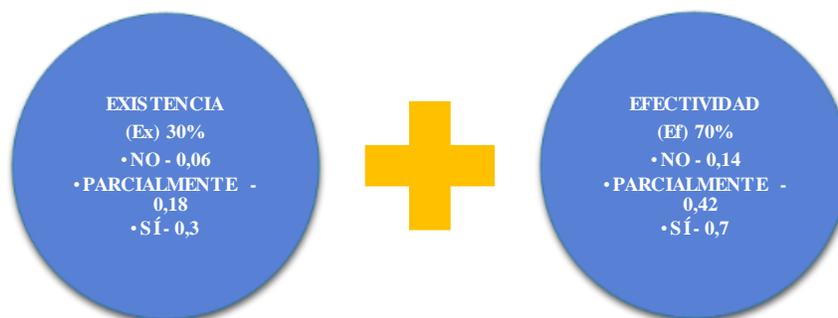
2.4.9 Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, así:

2.4.9.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2-5 Rangos de calificación

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE

2.4.9.2 Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

2.4.9.3 Evaluación del Control Interno Contable para Efectos de Gestión

Los jefes de las oficinas de control interno tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del Control Interno Contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

2.4.9.4 Instrumentos de implementación y evaluación complementarios

Adicional a la evaluación que se realiza con el propósito de preparar y suministrar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán evaluar permanentemente su grado de implementación y efectividad. En este sentido, en aras de la independencia con la que estos funcionarios hacen las respectivas evaluaciones, se podrán diseñar y utilizar instrumentos complementarios.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas por el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, harán las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

Los contadores bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera también podrán aplicar el instrumento de evaluación del Control Interno Contable contenido en el procedimiento, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

2.4.9.5 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

2.5 RESULTADOS

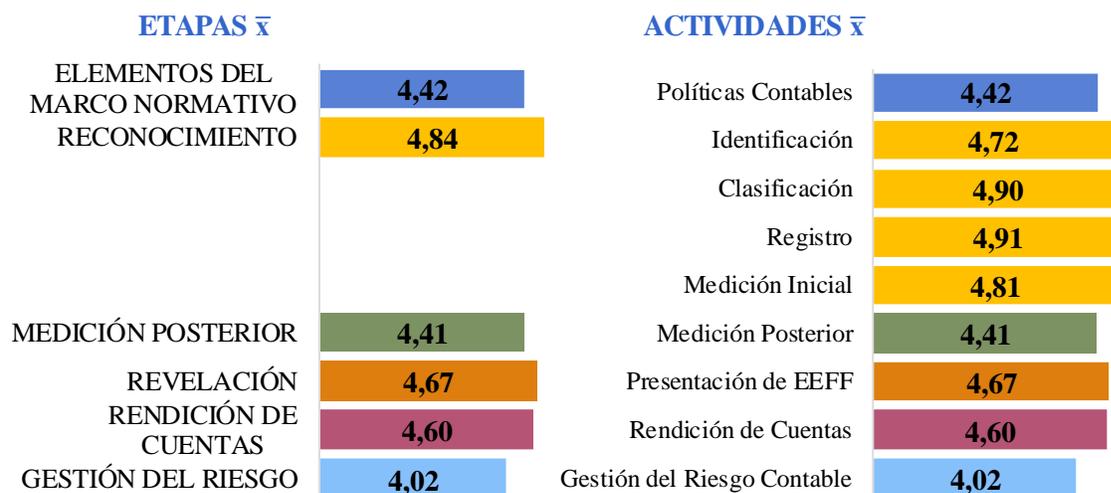
El presente informe consolidado se preparó a partir de las calificaciones debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas con corte a 31 de diciembre de 2018, transmitidas a través del CHIP en el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, e incorporadas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación, clasificándolas por marco normativo aplicable y Centro de consolidación.

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se tabulan para obtener promedios por grupos de entidades, etapas y actividades del proceso contable.

2.5.1 Resultados promedio

En el gráfico 2-5 se presenta la calificación promedio de las 185 entidades consolidadas del Departamento del Valle del Cauca, por actividades y etapas del proceso contable.

Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades

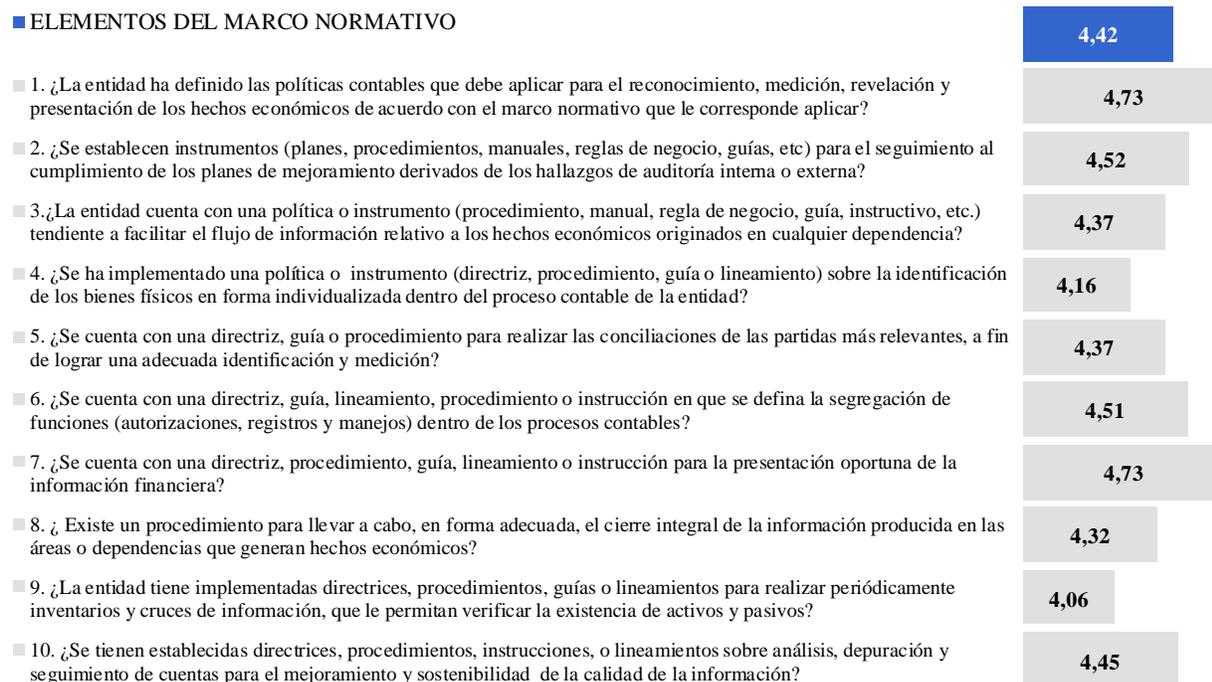


Fuente: Contaduría General de la Nación

En el siguiente gráfico se presenta la calificación promedio de cada una de las preguntas que conforman el formulario de evaluación del Departamento del Valle del Cauca, las cuales están organizadas por etapas y actividades:

Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE



ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

■ ACTIVIDAD - IDENTIFICACIÓN	4,72
■ 11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	4,52
■ 12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	4,74
■ 13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	4,90
■ ACTIVIDAD - CLASIFICACIÓN	4,90
■ 14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	4,88
■ 15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	4,93
■ ACTIVIDAD - REGISTRO	4,91
■ 16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	4,93
■ 17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	4,94
■ 18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4,98
■ 19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,91
■ 20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	4,77
■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN INICIAL	4,81
■ 21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	4,81

MEDICIÓN POSTERIOR

■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN POSTERIOR	4,41
■ 22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	4,27
■ 23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	4,55

REVELACIÓN

■ ACTIVIDAD - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,67
■ 24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	4,64
■ 25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,90

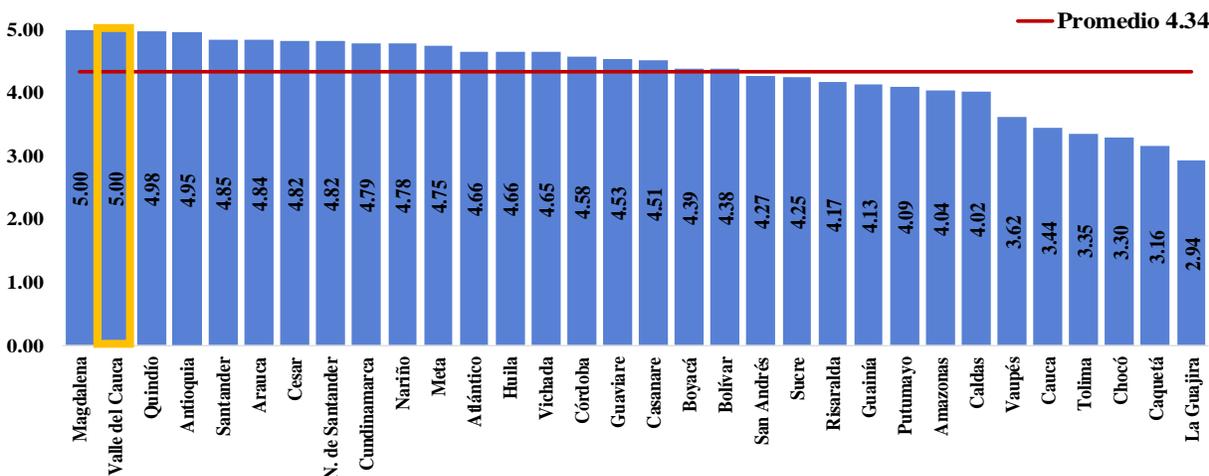
REVELACIÓN

■ 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	4,37
■ 27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4,75
■ RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,60
■ 28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	4,60
■ GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,02
■ 29. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	3,85
■ 30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	3,78
■ 31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	4,76
■ 32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	3,68

2.5.2 Resultados promedio por agrupación

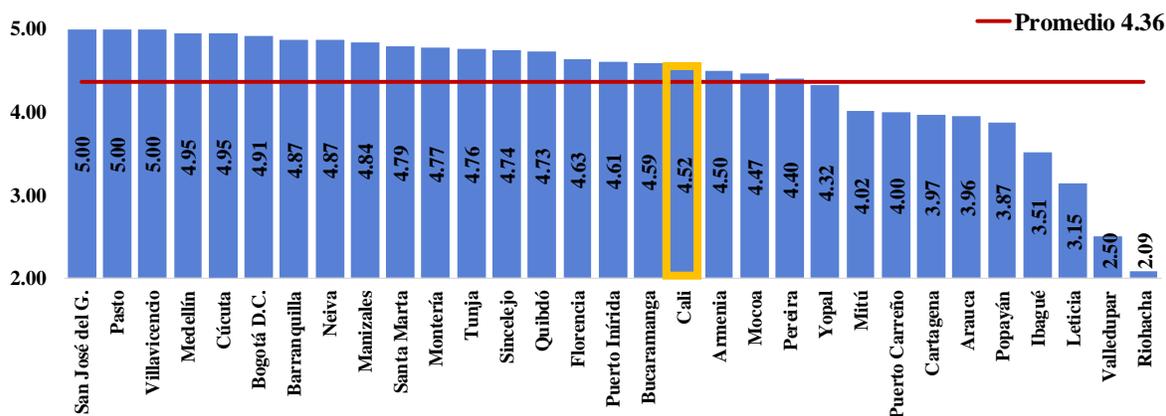
A continuación, se presentan resultados promedio por Gobernaciones, Ciudades Capitales, Marco Normativo, Centro de consolidación y algunos grupos de interés general.

Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones



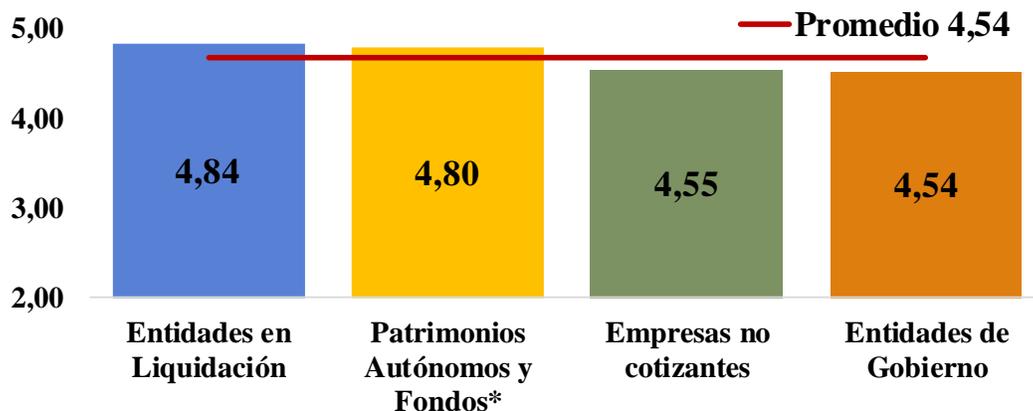
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales



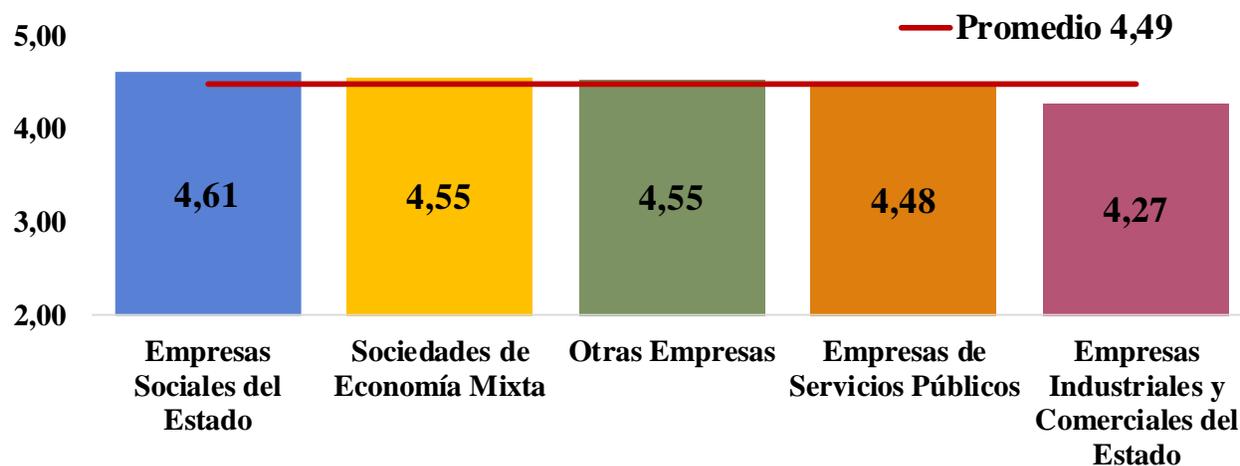
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo



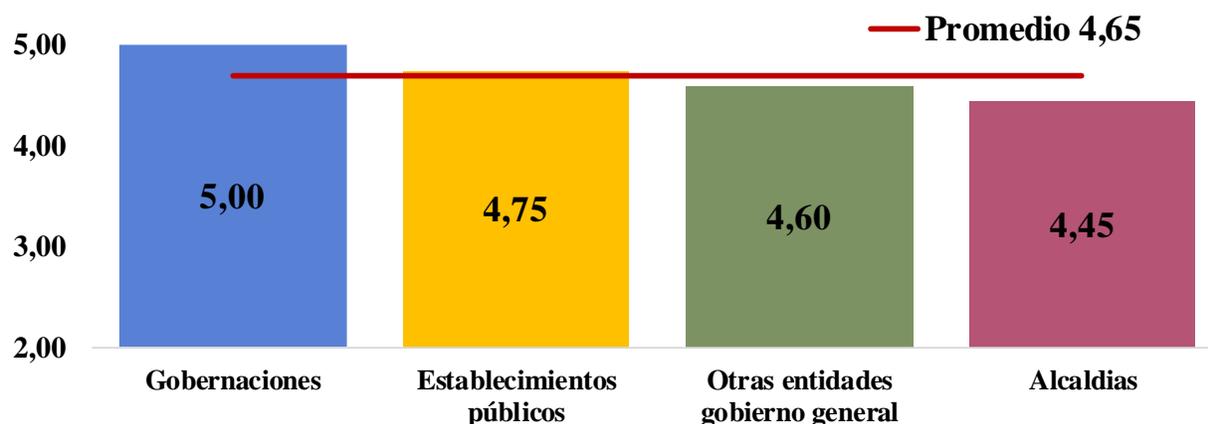
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes



Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno

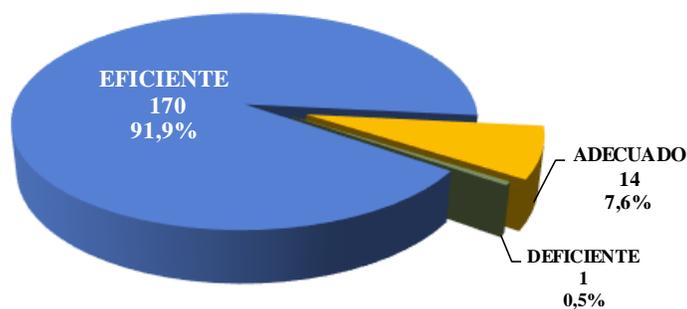


Fuente: Contaduría General de la Nación

2.5.3 Resultados por entidad

En el gráfico 2-12 se presenta la participación por criterio de las 185 entidades del Departamento del Valle del Cauca.

Gráfica 2-12 Participación por criterio



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-6 Calificaciones por entidad

ENTIDADES DE GOBIERNO			
Nº	ENTIDAD		2018
ALCALDÍAS			
1	Caicedonia	5,00	EFICIENTE
2	San Pedro - Valle del Cauca	5,00	EFICIENTE
3	Tuluá	5,00	EFICIENTE
4	Jamundí	4,97	EFICIENTE
5	Dagua	4,87	EFICIENTE
6	Bolívar - Valle del Cauca	4,81	EFICIENTE
7	La Unión - Valle del Cauca	4,81	EFICIENTE
1	Vijes	4,77	EFICIENTE

ALCALDÍAS

9	Pradera	4,74	EFICIENTE
10	Versalles	4,73	EFICIENTE
11	Sevilla	4,72	EFICIENTE
12	Guadalajara de Buga	4,71	EFICIENTE
13	Candelaria - Valle del Cauca	4,70	EFICIENTE
14	Andalucía	4,62	EFICIENTE
15	El Cerrito	4,62	EFICIENTE
16	Yumbo	4,61	EFICIENTE
17	Cartago	4,60	EFICIENTE
18	Ansermanuevo	4,59	EFICIENTE
19	Yotoco	4,59	EFICIENTE
20	Riofrío	4,54	EFICIENTE
21	Alcalá	4,44	EFICIENTE
22	Trujillo	4,43	EFICIENTE
23	El Dovio	4,42	EFICIENTE
24	Palmira	4,39	EFICIENTE
25	Restrepo - Valle del Cauca	4,35	EFICIENTE
26	El Cairo	4,32	EFICIENTE
27	Argelia - Valle del Cauca	4,28	EFICIENTE
28	Ginebra	4,27	EFICIENTE
29	La Cumbre	4,24	EFICIENTE
30	Zarzal	4,24	EFICIENTE
31	El Águila	4,19	EFICIENTE
32	La Victoria - Valle del Cauca	4,17	EFICIENTE
33	Ulloa	4,15	EFICIENTE
34	Roldanillo	4,12	EFICIENTE
35	Calima del Darién	4,04	EFICIENTE
36	Obando	4,02	EFICIENTE
37	Buenaventura	3,99	ADECUADO
38	San Juan Bautista de Guacarí	3,98	ADECUADO
39	Toro	3,91	ADECUADO
40	Florida	3,68	ADECUADO
41	Bugalagrande	3,63	ADECUADO

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

1	Escuela Nacional del Deporte	4,98	EFICIENTE
2	Institución Universitaria Antonio José Camacho	4,98	EFICIENTE
3	Universidad del Valle	4,90	EFICIENTE
4	Unidad Central del Valle del Cauca	4,87	EFICIENTE
5	Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali	4,72	EFICIENTE
6	Instituto Técnico Agrícola	4,54	EFICIENTE
7	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	4,23	EFICIENTE

OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL

1	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo	5,00	EFICIENTE
2	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera	5,00	EFICIENTE
3	Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	5,00	EFICIENTE
4	Instituto Municipal de Vivienda de Yumbo	5,00	EFICIENTE
5	Instituto para el Deporte, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar	4,98	EFICIENTE
6	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	4,96	EFICIENTE

OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL

7	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - La Unión	4,95	EFICIENTE
8	Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira	4,91	EFICIENTE
9	Instituto Distrital del Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura	4,88	EFICIENTE
10	Instituto Popular de Cultura	4,83	EFICIENTE
11	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	4,81	EFICIENTE
12	Instituto Municipal de Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Yumbo	4,81	EFICIENTE
13	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle	4,78	EFICIENTE
14	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Yotoco	4,77	EFICIENTE
15	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá	4,75	EFICIENTE
16	Instituto Municipal de Recreación y Deportes Sevilla	4,73	EFICIENTE
17	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Guadalajara de Buga	4,65	EFICIENTE
18	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	4,61	EFICIENTE
19	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Ulloa	4,61	EFICIENTE
20	Instituto Colombiano de Ballet Clásico	4,58	EFICIENTE
21	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Caicedonia	4,54	EFICIENTE
22	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Candelaria	4,47	EFICIENTE
23	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	4,41	EFICIENTE
24	Instituto Departamental de Bellas Artes	4,40	EFICIENTE
25	Instituto Cartagueño de Vivienda INCAVI	4,36	EFICIENTE
26	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Ginebra	4,29	EFICIENTE
27	Instituto Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Zarzal	4,29	EFICIENTE
28	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	4,21	EFICIENTE
29	Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca	4,19	EFICIENTE
30	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Zarzaleño	4,12	EFICIENTE
31	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Florida Valle	4,08	EFICIENTE
32	Corporación para la Recreación Popular del Águila	3,08	ADECUADO

EMPRESAS NO COTIZANTES

Nº	ENTIDAD	2018	
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO			
1	Canal Regional de Televisión para el Pacífico Ltda.	5,00	EFICIENTE
2	Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali	4,72	EFICIENTE
3	Buga Abastos	4,60	EFICIENTE
4	Beneficencia del Valle del Cauca	4,40	EFICIENTE
5	Rifas y Juegos del Valle Ltda.	4,40	EFICIENTE
6	Industria Licorera del Valle del Cauca	4,25	EFICIENTE
7	Imprenta Departamental del Valle del Cauca	2,55	DEFICIENTE
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO			
1	E.S.E. Red de Salud del Norte	5,00	EFICIENTE
2	E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro - Cali	4,98	EFICIENTE
3	E.S.E. Hospital la Buena Esperanza - Yumbo	4,97	EFICIENTE
4	E.S.E. Hospital San Antonio - Roldanillo (Valle)	4,96	EFICIENTE
5	E.S.E. Red de Salud del Oriente	4,96	EFICIENTE

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

6	E.S.E. Hospital Kennedy - Riofrío	4,95	EFICIENTE
7	E.S.E. Hospital San José - Restrepo	4,95	EFICIENTE
8	E.S.E. Red de Salud del Suroriente	4,95	EFICIENTE
9	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Santos - La Victoria	4,94	EFICIENTE
10	E.S.E. Hospital del Rosario - Ginebra	4,92	EFICIENTE
11	E.S.E. Hospital San Roque - Guacarí	4,90	EFICIENTE
12	E.S.E. Hospital Piloto Jamundí	4,88	EFICIENTE
13	E.S.E. Hospital Local Pedro Sáenz Díaz - Ulloa	4,85	EFICIENTE
14	E.S.E. Red de Salud de Ladera de Santiago de Cali	4,85	EFICIENTE
15	E.S.E. Hospital Divino Niño - Buga	4,84	EFICIENTE
16	E.S.E. Red Salud del Centro del Municipio de Cali	4,84	EFICIENTE
17	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García	4,79	EFICIENTE
18	E.S.E. Hospital San Bernabé - Bugalagrande	4,78	EFICIENTE
19	E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali	4,77	EFICIENTE
20	E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez - Tuluá	4,77	EFICIENTE
21	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	4,75	EFICIENTE
22	E.S.E. Hospital San Rafael - El Águila	4,75	EFICIENTE
23	E.S.E. Hospital Local Candelaria	4,72	EFICIENTE
24	E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla	4,70	EFICIENTE
25	E.S.E. I.P.S. del Municipio de Cartago	4,70	EFICIENTE
26	E.S.E. Hospital San Roque - Pradera	4,69	EFICIENTE
27	E.S.E. Hospital Santa Ana - Bolívar	4,68	EFICIENTE
28	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno	4,67	EFICIENTE
29	E.S.E. Hospital San Vicente Ferrer - Andalucía	4,67	EFICIENTE
30	E.S.E. Hospital Santa Ana de los Caballeros - Ansermanuevo	4,67	EFICIENTE
31	E.S.E. Hospital Santa Lucía - El Dovio	4,62	EFICIENTE
32	E.S.E. Hospital Benjamín Barney Gasca - Florida	4,60	EFICIENTE
33	E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras - La Unión	4,59	EFICIENTE
34	E.S.E. Hospital Local Materno Infantil - Yotoco	4,59	EFICIENTE
35	E.S.E. Hospital Santa Cruz - Trujillo	4,55	EFICIENTE
36	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael - Zarzal	4,53	EFICIENTE
37	E.S.E. Hospital Pio XII - Argelia	4,52	EFICIENTE
38	E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe - Tuluá	4,52	EFICIENTE
39	E.S.E. Hospital San Nicolás - Versalles	4,51	EFICIENTE
40	E.S.E. Hospital Santander - Caicedonia	4,49	EFICIENTE
41	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Alcalá	4,43	EFICIENTE
42	E.S.E. Hospital Santa Catalina - El Cairo	4,42	EFICIENTE
43	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón - San Pedro	4,41	EFICIENTE
44	E.S.E. Hospital Local - Obando	4,40	EFICIENTE
45	E.S.E. Hospital San Jorge - Calima El Darién	4,35	EFICIENTE
46	E.S.E. Hospital Santa Margarita - La Cumbre	4,34	EFICIENTE
47	E.S.E. Hospital José Rufino Vivas - Dagua	4,31	EFICIENTE
48	E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata - Buenaventura	4,22	EFICIENTE
49	E.S.E. Hospital Sagrada Familia - Toro (Valle)	4,06	EFICIENTE
50	E.S.E. Hospital San Rafael - El Cerrito	4,01	EFICIENTE
51	E.S.E. Hospital San Agustín - Puerto Merizalde (Buenaventura)	3,99	ADECUADO
52	E.S.E. Hospital Materno Infantil - Vijes (Valle)	3,70	ADECUADO
53	E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino - Valle del Cauca	3,31	ADECUADO

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

1	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A.	5,00	EFICIENTE
2	E.S.P. Empresas Públicas de Caicedonia	4,97	EFICIENTE
3	E.S.P. Empresa de Servicio Público de Aseo de Yotoco S.A.S.	4,94	EFICIENTE
4	E.S.P. Vallecaucana de Aguas S.A.	4,94	EFICIENTE
5	E.S.P. Empresas Varias de Caicedonia	4,92	EFICIENTE
6	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	4,89	EFICIENTE
7	E.S.P. Empresa de Servicio de Aseo Trujillo S.A.	4,86	EFICIENTE
8	E.S.P. de Aseo y Alcantarillado de Restrepo S.A.	4,85	EFICIENTE
9	E.S.P. Aguas de Buga S.A.	4,83	EFICIENTE
10	E.S.P. Aseo de Roldanillo S.A.	4,80	EFICIENTE
11	Empresas Públicas Municipales de Candelaria	4,75	EFICIENTE
12	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca	4,55	EFICIENTE
13	E.S.P. Servicios Públicos de Yumbo S.A.	4,51	EFICIENTE
14	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	4,48	EFICIENTE
15	E.S.P. Empresa de Servicios Varios la Victoria S.A.	4,44	EFICIENTE
16	Empresas de Servicios Públicos de Toro	4,44	EFICIENTE
17	E.S.P. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.	4,42	EFICIENTE
18	E.S.P. Empresa Regional de Servicio Público de Aseo de Candelaria	4,18	EFICIENTE
19	E.S.P. Aseobando S.A.	4,17	EFICIENTE
20	E.S.P. Empresas Municipales de Tuluá	4,14	EFICIENTE
21	E.S.P. Aseo Alcalá S.A.	3,63	ADECUADO
22	E.S.P. Sociedad de Aseo y Alcantarillado Serviulloa S.A.	3,36	ADECUADO
23	Telecali S.A.	3,02	ADECUADO

OTRAS EMPRESAS

1	Empresas Municipales de Cartago	4,85	EFICIENTE
2	Instituto Financiero del Valle	4,82	EFICIENTE
3	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	4,40	EFICIENTE
4	Empresa de Servicio Públicos Municipales de Calima del Darién	4,11	EFICIENTE

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA

1	Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.	5,00	EFICIENTE
2	Central de Transportes de Tuluá S.A.	5,00	EFICIENTE
3	Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira	5,00	EFICIENTE
4	Energías Renovables y Eficientes del Valle del Cauca S.A.S	5,00	EFICIENTE
5	Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A.	4,95	EFICIENTE
6	Centrales de Transportes S.A.	4,95	EFICIENTE
7	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda.	4,78	EFICIENTE
8	Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.	4,73	EFICIENTE
9	Desarrollo de Infraestructura Civil y Servicios Técnicos Especializados de Gestión para las Regiones - Sociedad de Economía Mixta S.A.S.	4,68	EFICIENTE
10	Terminal de Transportes de Buenaventura	4,05	EFICIENTE
11	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	3,50	ADECUADO
12	Caligen Ltda.	3,01	ADECUADO

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Nº	ENTIDAD	2018
----	---------	------

PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS

1	Empresas Públicas Municipales de Sevilla - En Liquidación	4,62	EFICIENTE
---	---	------	-----------

PROCESOS ESPECIALES ENTIDADES DE GOBIERNO

1	Hospital San José - Sevilla - En Liquidación	5,00	EFICIENTE
2	Corporación Departamental de Recreación - En liquidación	4,91	EFICIENTE

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y FONDOS

Nº	ENTIDAD	2018
-----------	----------------	-------------

PROCESOS ESPECIALES OTRAS ENTIDADES

1	Fondo para Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago	4,80	EFICIENTE
---	---	-------------	------------------

3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – VALLE DEL CAUCA

3.1 DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO

Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento

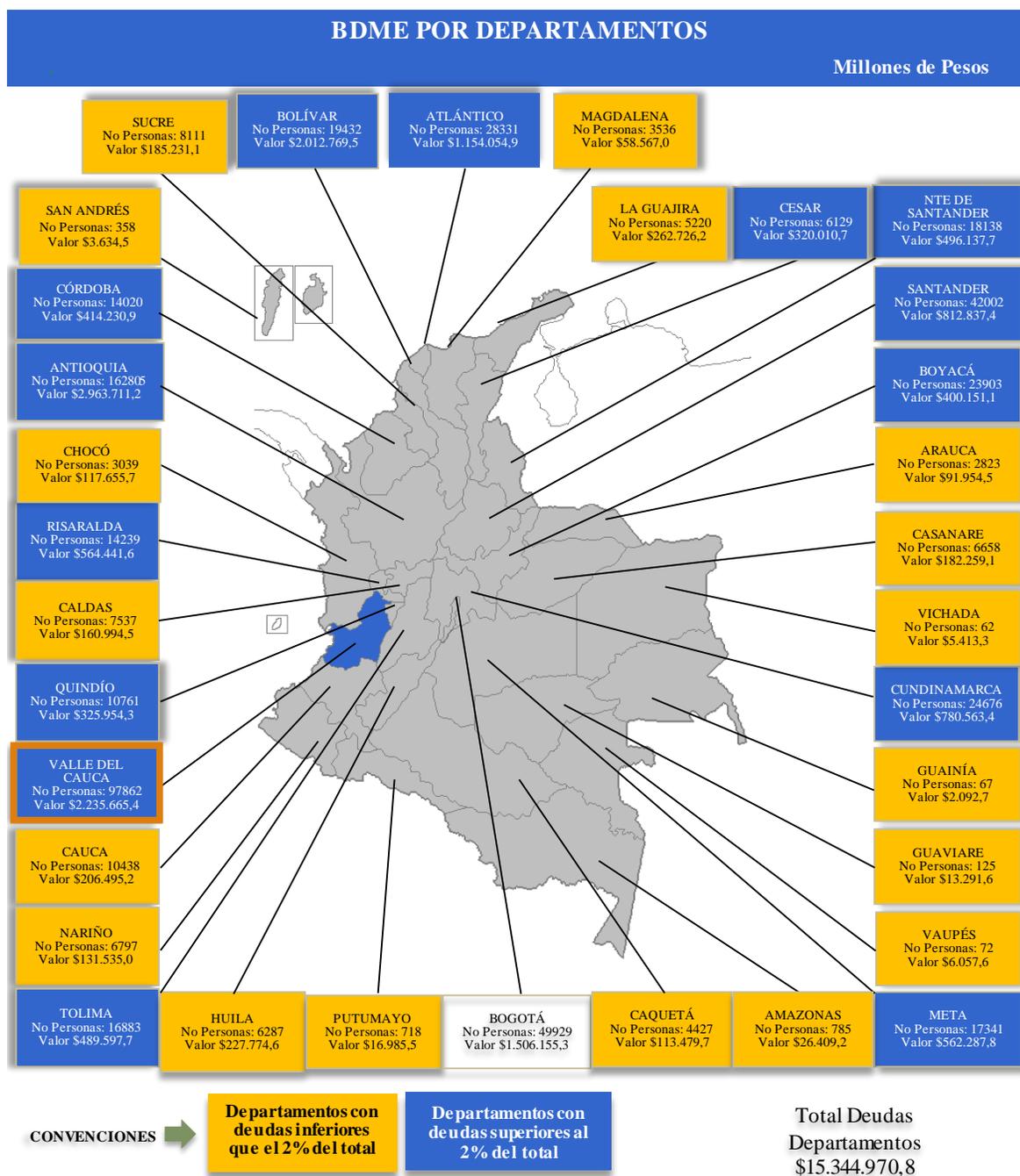


Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos

RESULTADOS BDME POR DEPARTAMENTOS

Miliones de Pesos

No.	DEPARTAMENTOS	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Antioquia	162.805	2.963.711,2	149.545	2.793.359,2	170.351,9	6,1
2	Valle del Cauca	97.862	2.235.665,4	96.241	1.989.461,2	246.204,2	12,4
3	Bolívar	19.432	2.012.769,5	20.366	1.457.018,9	555.750,7	38,1
4	Atlántico	28.331	1.154.054,9	28.767	1.235.992,3	(81.937,4)	(6,6)
5	Santander	42.002	812.837,4	30.718	858.775,5	(45.938,1)	(5,3)
6	Cundinamarca	24.676	780.563,4	23.308	724.609,1	55.954,2	7,7
7	Risaralda	14.239	564.441,6	14.244	473.937,9	90.503,7	19,1
8	Meta	17.341	562.287,8	14.524	525.829,8	36.458,0	6,9
9	Nte de Santander	18.138	496.137,7	20.157	593.653,4	(97.515,7)	(16,4)
10	Tolima	16.883	489.597,7	13.111	343.936,8	145.660,9	42,4
11	Córdoba	14.020	414.230,9	14.904	395.555,6	18.675,3	4,7
12	Boyacá	23.903	400.151,1	21.431	357.330,2	42.821,0	12,0
13	Quindío	10.761	325.954,3	9.658	457.827,6	(131.873,3)	(28,8)
14	Cesar	6.129	320.010,7	5.250	203.132,6	116.878,1	57,5
15	La Guajira	5.220	262.726,2	3.056	166.941,5	95.784,6	57,4
16	Huila	6.287	227.774,6	6.017	204.113,0	23.661,7	11,6
17	Cauca	10.438	206.495,2	10.003	191.653,4	14.841,8	7,7
18	Sucre	8.111	185.231,1	7.064	186.753,4	(1.522,3)	(0,8)
19	Casanare	6.658	182.259,1	5.775	212.774,0	(30.515,0)	(14,3)
20	Caldas	7.537	160.994,5	6.905	127.923,0	33.071,5	25,9
21	Nariño	6.797	131.535,0	2.643	81.114,3	50.420,7	62,2
22	Chocó	3.039	117.655,7	2.713	94.113,9	23.541,8	25,0
23	Caquetá	4.427	113.479,7	1.144	42.796,8	70.683,0	165,2
24	Arauca	2.823	91.954,5	3.038	93.516,7	(1.562,2)	(1,7)
25	Magdalena	3.536	58.567,0	4.856	85.816,5	(27.249,5)	(31,8)
26	Amazonas	785	26.409,2	745	21.179,5	5.229,8	24,7
27	Putumayo	718	16.985,5	637	10.523,2	6.462,3	61,4
28	Guaviare	125	13.291,6	531	20.470,6	(7.179,0)	(35,1)
29	Vaupés	72	6.057,6	25	3.091,4	2.966,2	95,9
30	Vichada	62	5.413,3	53	3.099,6	2.313,8	74,6
31	San Andrés	358	3.634,5	343	3.407,6	226,9	6,7
32	Guainía	67	2.092,7	79	3.352,0	(1.259,3)	(37,6)

3.2 DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES DEPARTAMENTO

Gráfica 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamento

RESULTADOS BDME POR CAPITALES DE DEPARTAMENTOS

Millones de Pesos

No.	CAPITALES	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	17.287	1.752.769,6	17.337	1.227.367,4	525.402,2	42,8
2	Santiago de Cali	62.487	1.385.555,4	64.373	1.232.947,6	152.607,9	12,4
3	Medellín	78.709	1.108.924,3	68.400	1.120.400,2	(11.475,9)	(1,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	23.581	1.004.069,5	25.060	1.106.996,4	(102.926,8)	(9,3)
5	Bogotá D.C.	45.834	981.094,2	51.077	1.031.740,8	(50.646,6)	(4,9)
6	Villavicencio	12.091	287.414,8	8.399	243.041,3	44.373,4	18,3
7	San José de Cúcuta	12.969	260.093,1	12.262	246.294,1	13.799,0	5,6
8	Montería	7.924	238.462,0	7.782	229.470,0	8.992,1	3,9
9	Ibagué	7.884	232.470,4	5.594	139.271,1	93.199,3	66,9
10	Pereira	5.129	198.634,9	5.057	201.480,3	(2.845,4)	(1,4)
11	Riohacha	740	196.020,9	475	87.910,4	108.110,5	123,0
12	Armenia	7.767	185.598,1	6.975	333.442,8	(147.844,7)	(44,3)
13	Bucaramanga	8.021	165.750,9				
14	Sincelejo	4.793	125.070,4	4.876	140.454,1	(15.383,7)	(11,0)
15	Quibdó	2.946	105.686,3	2.693	93.982,5	11.703,8	12,5
16	Neiva	2.397	71.914,0	2.091	64.191,5	7.722,5	12,0
17	Florencia - Caquetá	3.859	71.826,5				
18	Valledupar	826	65.918,8	494	8.125,3	57.793,5	...
19	San Juan de Pasto	5.132	64.660,4	1.651	25.183,6	39.476,8	156,8
20	Manizales	4.106	62.896,1	4.056	53.441,4	9.454,7	17,7
21	Popayán	3.183	56.476,7	3.277	57.959,0	(1.482,3)	(2,6)
22	Tunja	3.061	55.928,4	3.184	57.342,5	(1.414,1)	(2,5)
23	Arauca	785	13.525,2	793	13.186,3	338,9	2,6
24	Leticia	737	10.854,1	709	9.334,3	1.519,8	16,3
25	Yopal	262	6.858,3	322	7.698,9	(840,6)	(10,9)
26	San Miguel de Mocoa	28	497,2	31	591,8	(94,6)	(16,0)
27	Puerto Inírida	52	420,7	50	641,1	(220,5)	(34,4)
28	Mitú	38	369,7				
29	San José del Guaviare			251	4.022,7		
30	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico						
31	Puerto Carreño						

3.3 DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES

Tabla 3-2 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes

RESULTADOS BDME EMPRESAS NO COTIZANTES

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	4.379	67.585,0	1.196	29.078,1	38.506,8	132,4
2	E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - Cali	43	34.150,8	50	6.185,9	27.965,0	...
3	Instituto Financiero del Valle	7	22.537,2				
4	E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García	47	18.983,4	76	27.117,5	(8.134,1)	(30,0)
5	E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe - Tuluá	40	13.248,9	47	14.825,0	(1.576,2)	(10,6)
6	E.S.E. Hospital Departamental Centenario de Sevilla	42	9.737,7	37	9.783,8	(46,1)	(0,5)
7	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	20	4.742,8	20	4.742,8		
8	E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno	13	4.721,7				
9	Beneficencia del Valle del Cauca	86	2.184,3	87	2.172,1	12,2	0,6
10	E.S.E. Hospital la Buena Esperanza - Yumbo	8	2.031,1	7	1.883,2	147,9	7,9
11	Empresas Municipales de Cartago	74	1.807,5	76	1.487,4	320,2	21,5
12	E.S.E. Hospital Gonzalo Contreras - La Unión	9	1.480,2	9	1.679,3	(199,1)	(11,9)
13	Canal Regional de Televisión para el Pacífico Ltda.	26	1.218,7	30	1.361,4	(142,7)	(10,5)
14	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael - Zarzal	15	1.066,8	25	6.981,4	(5.914,6)	(84,7)
15	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	32	925,3	32	995,1	(69,8)	(7,0)
16	Empresas Públicas Municipales de Candelaria	121	730,9	103	580,8	150,1	25,8
17	E.S.E. Hospital Sagrada Familia - Toro (Valle)	16	687,9				
18	E.S.E. Hospital Santa Ana - Bolívar	11	603,2	13	784,1	(180,9)	(23,1)
19	E.S.E. Hospital Santa Ana de los Caballeros - Ansermanuevo	6	576,8	6	508,6	68,3	13,4
20	E.S.E. Red de Salud del Norte	4	476,6	1	139,0	337,6	...
21	E.S.E. Hospital San Vicente Ferrer - Andalucía	5	426,1	7	486,2	(60,2)	(12,4)
22	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón - San Pedro	3	371,1				
23	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Alcalá	8	329,7	8	794,7	(465,0)	(58,5)
24	E.S.E. Hospital San José - Restrepo	4	277,9				
25	E.S.E. Hospital Santa Cruz - Trujillo	3	238,9				
26	E.S.E. Hospital Psiquiátrico Universitario San Isidro - Cali	5	228,0				
27	E.S.P. Aguas de Buga S.A.	9	220,0	12	247,7	(27,6)	(11,2)
28	E.S.P. Servicios Públicos de Yumbo S.A.	31	202,1	9	65,7	136,3	...
29	E.S.E. Hospital San Bernabé - Bugalagrande	4	179,0	5	640,7	(461,8)	(72,1)
30	Terminal de Transportes de Buenaventura	12	135,9	12	132,0	3,9	2,9
31	E.S.E. Hospital San Antonio - Roldanillo (Valle)	10	127,3	23	1.740,3	(1.613,0)	(92,7)
32	E.S.E. Hospital San Rafael - El Águila	5	88,0	4	95,1	(7,1)	(7,5)
33	E.S.E. Hospital Divino Niño - Buga	1	62,4	1	62,4		
34	Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.	3	56,5	2	40,3	16,2	40,3
35	E.S.E. Hospital Kennedy - Riofrío	1	33,7	2	33,7		
36	E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	1	25,6				
37	Empresa Municipal de Renovación Urbana del Municipio de Santiago de Cali	1	12,5	1	12,5		
38	E.S.P. Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A.			20	4.494,7		
39	E.S.E. Hospital San Rafael - El Cerrito			28	2.847,2		
40	E.S.E. Hospital Santander - Caicedonia			3	346,8		
41	E.S.E. Red Salud del Centro del Municipio de Cali			9	291,7		
42	Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.			4	221,5		
43	Buga Abastos			5	50,3		
44	E.S.E. Red de Salud de Ladera de Santiago de Cali			2	28,5		
45	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca			1	9,0		
46	Empresa de Servicio Públicos Municipales de Calima del Darién			1	5,9		

3.4 DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO

Tabla 3-3 Deudas reportadas por Entidades de gobierno

RESULTADOS BDME ENTIDADES DE GOBIERNO

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Santiago de Cali	62.487	1.385.555,4	64.373	1.232.947,6	152.607,9	12,4
2	Buenaventura	9.862	190.020,7	9.705	192.443,5	(2.422,8)	(1,3)
3	Jamundí	2.636	76.273,0	2.482	85.209,9	(8.936,9)	(10,5)
4	Yumbo	1.569	71.477,8	1.572	57.506,2	13.971,6	24,3
5	Palmira	1.586	53.886,1	1.660	50.877,1	3.009,0	5,9
6	Cartago	1.273	26.079,0	1.211	23.734,8	2.344,2	9,9
7	Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali	1.900	25.012,2	1.811	14.477,4	10.534,7	72,8
8	Candelaria - Valle del Cauca	1.232	24.034,8	1.512	26.317,3	(2.282,5)	(8,7)
9	Florida	1.330	20.258,3	1.226	18.651,2	1.607,1	8,6
10	Zarzal	702	14.033,6	90	422,2	13.611,3	...
11	Dagua	914	13.541,0	919	13.819,3	(278,3)	(2,0)
12	Guadalajara de Buga	1.058	12.128,9	1.147	14.480,8	(2.351,9)	(16,2)
13	Calima del Darién	304	11.604,9	327	12.276,7	(671,8)	(5,5)
14	El Cerrito	734	11.440,9	790	15.751,6	(4.310,7)	(27,4)
15	Universidad del Valle	43	11.017,0	40	10.147,9	869,0	8,6
16	Yotoco	290	9.706,0	312	9.780,3	(74,2)	(0,8)
17	Tuluá	426	9.626,9	336	8.904,6	722,3	8,1
18	Bugalagrande	372	8.543,2	390	8.581,1	(37,9)	(0,4)
19	Restrepo - Valle del Cauca	379	7.622,6	305	5.352,2	2.270,4	42,4
20	La Unión - Valle del Cauca	417	6.295,4	381	5.850,3	445,0	7,6
21	El Dovio	336	5.743,9	315	5.426,5	317,4	5,8
22	Caicedonia	208	5.154,1	28	865,5	4.288,6	...
23	San Juan Bautista de Guacarí	370	5.067,5	361	4.775,6	292,0	6,1
24	Sevilla	359	4.909,4	380	6.241,6	(1.332,1)	(21,3)
25	Toro	199	4.143,2	191	3.836,1	307,1	8,0
26	Obando	129	3.886,1	116	3.343,2	542,9	16,2
27	Ansermanuevo	189	3.657,7	185	3.613,2	44,5	1,2
28	Ginebra	191	3.515,8	82	832,8	2.683,0	...
29	Roldanillo	24	2.582,5	33	2.597,7	(15,2)	(0,6)
30	Bolívar - Valle del Cauca	214	2.271,2	215	2.285,2	(14,0)	(0,6)
31	Riofrío	121	2.254,4	113	2.171,6	82,8	3,8
32	El Águila	141	2.117,4	144	2.147,9	(30,6)	(1,4)
33	Andalucía	183	1.857,9	164	1.669,6	188,3	11,3
34	La Victoria - Valle del Cauca	98	1.779,9	103	2.064,4	(284,6)	(13,8)
35	Vijes	89	1.689,5	106	1.685,1	4,4	0,3
36	El Cairo	151	1.542,9	174	1.768,3	(225,4)	(12,7)
37	Alcalá	120	1.399,7	75	1.051,3	348,4	33,1
38	Departamento del Valle del Cauca	62	898,8	558	4.211,5	(3.312,7)	(78,7)
39	Unidad Central del Valle del Cauca	29	209,7				
40	Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira	17	178,6	16	166,9	11,6	7,0

Espacio en blanco

RESULTADOS BDME ENTIDADES DE GOBIERNO

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
41	Argelia - Valle del Cauca	3	59,1	4	62,0	(2,9)	(4,7)
42	Instituto Cartagueño de Vivienda INCAVI	8	53,3	8	51,7	1,6	3,0
43	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	1	17,1				
44	Institución Universitaria Antonio José Camacho	1	6,7	1	6,7		
45	San Pedro - Valle del Cauca			249	5.437,4		
46	Ulloa			57	2.664,6		